



**Universidad
Nacional
Villa María**

**Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales**

SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia



Nº13, Año 7
Enero-Junio de 2022



SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº 13, Año 7
Enero-Junio de 2022



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Rector

Abog. Luis Negretti

Vice Rectora

Mgter. Elizabeth Theiler

Decano Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Gabriel Suárez Fossaceca

Secretaría Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Abog. María Virginia Achad

Secretaría de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales

Dra. Carla Avendaño

Director

Lic. Lucas A. Aimar

Codirector

Mgter. Gabriel Suarez

Editores

Mgter. Carla Achilli

Dr. Jorge Foa Torres

Dra. Sara Perrig

Dr. Pablo Gudiño Bessone

Dra. Virginia Morales

Consejo Académico

Dra. María Franci Álvarez

Dra. María Susana Bonetto

Esp. Cdra. María Cecilia Conci

Dr. Dante LaRocca Martín

Dra. Silvana López

Dra. Fabiana Martínez

Mgter. Gustavo Sader

Dr. Gustavo Zilocchi

Dr. Dante Avaro

Lic. Eduardo Carbó

Dra. María Elena Flores

Prof. Gloria Licera

Mgter. Gustavo Adolfo Luque

Dra. Virginia Sabattini

Dr. Onelio Domingo Trucco

Editores responsables N°13: Lic. Lucas Aimar, Lic. Lucía Budassi y Lic. Dayana Marinzalda.

Obra de tapa: "Imagen de América" obra de Armando Molina Rosa, realizada en el año 1998. Esta obra forma parte del acervo del Museo Municipal de Bellas Artes Fernando Bonfiglioli. Agradecemos al Museo su labor de archivo y difusión, y al autor la autorización para la reproducción de su obra.

Maquetación: Lic. Dayana Marinzalda

Sociales Investiga es una publicación digital, periódica y semestral que tiene por objetivo difundir y poner a disposición, tanto de la comunidad universitaria como del público en general, las producciones científicas y académicas resultantes de las actividades de investigación, extensión y docencia del Instituto.

Sociales Investiga es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2525-1171.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: socialesinvestiga@unvm.edu.ar - Sitio web: <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>



Sociales Investiga se publica bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line, colocando la referencia correspondiente a *Revista Sociales Investiga* como primer lugar de publicación.

Sumario

Editorial	5
------------------------	---

Avances de Investigación

Los derechos sociales y la ética. Una visión controvertida Por <i>Mariela Fraire</i>	8
La intervención profesional de trabajadores sociales en servicios sociales municipales Por <i>María Florencia Montes, María Hercilia Brusasca y Verónica Natalia Martínez</i>	19
Impacto socio-político de la producción de trigo transgénico en Argentina durante el período 2020-2021 Por <i>Tiziana Scotto</i>	30

Materiales de divulgación

Pensando los bordes del liberalismo en Benjamín Arditi Por <i>Leandro Ezequiel Marasca</i>	46
Diálogos sobre experiencias de la intervención médica y la enfermería durante la Pandemia del COVID-19 Por <i>Pablo Gudiño Bessone y Jaquelina Rubiolo</i>	53

Ideas en papel

El Bitcoin: mapa de una arquitectura tecno-financiera Por <i>Pablo Delgado</i>	71
Configuración e institucionalización del poder en la construcción del Estado Nación-argentino. Aportes para su interpretación desde la teorización de Foucault y Althusser Por <i>Alejo Sanabria</i>	85
Ley N° 27.610 ¿Cómo se aplica en la ciudad de Hernando- Córdoba? Por <i>Rocío Pereyra</i>	95
Problemas epistemológicos de la Economía Ortodoxa desde la Periferia: una mirada crítica al Modelo de Braun y Llach Por <i>Steffano Tiezzi, y Giovanni Tiezzi</i>	107
Apuntes para una reflexión entre políticas públicas, cultura y ciudadanía: Plan Compromiso Cultural 2020-2021 en Córdoba Por <i>Helena Mazza, y Candela De la Vega</i>	122

Reseñas de TFG

Intervenciones del Programa municipal Equipos móviles Interdisciplinarios de la ciudad de Villa María, abocado al abordaje de ausentismo escolar e inasistencias, desde la mirada de directivos/as

Por *Paula Barrera y María Celeste Allasia* 139

Editorial

El presente número recorre diversas temáticas, algunas clásicas y otras actuales de las ciencias sociales tales como el análisis de políticas públicas, la cuestión de género, la relación Estado-democracia, relatos y experiencias que dejó de la pandemia de COVID-19, agronegocios y problemáticas ambientales, criptomonedas, entre otras. Problemáticas que se enriquecen y renuevan en cada nueva lectura.

La sección *Avances de investigación* comienza con el artículo de Mariela Fraire, quien escribe acerca de la relevancia de los derechos sociales y su relación con la ética. Describiéndolos como una respuesta a las desigualdades y exclusiones generadas por los sistemas económico-sociales basados en la propiedad privada. Luego, las autoras María Florencia Montes, María Hercilia Brusasca y Verónica Natalia Martínez analizan los procesos de intervención profesional de las/los trabajadoras/es sociales en el sector "servicios sociales" de los municipios de Villa María y Villa Nueva. Cierra la sección el trabajo de Ticiano Scotto acerca de la producción de trigo con semillas genéticamente modificadas en el país y principalmente en la provincia de Córdoba. Las posibilidades de producción inusuales que trajo consigo, pero también su impacto negativo en la biodiversidad y la salud humana, así como también el rol del Estado en la elaboración de políticas públicas ambientales, alimentarias, sobre la salud, entre otras.

Leandro Ezequiel Marasca abre la sección *Materiales de divulgación* con una reseña del libro de Benjamín Arditi *La política en los bordes del liberalismo*. Aquí comenta, analiza y subraya los aspectos más relevantes del pensamiento de este autor, principalmente la relación entre populismo y democracia en el contexto de debates de las Nuevas Izquierdas latinoamericanas. Por su parte, Pablo Gudiño Bessone y Jaquelina Rubiolo comparten las experiencias de la práctica médica y la enfermería en el contexto de la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Villa María, a partir de los relatos de los/las actores involucrados/as tanto en el ámbito público como privado.

En *Ideas en papel*, Pablo Delgado realiza un análisis en torno a las ideas y conceptos fundamentales del funcionamiento de Bitcoin y otros casos de criptomonedas estables. El artículo esquematiza y plasma los principales vectores y elementos de la arquitectura de finanzas digitales. Por otro lado, Alejo Sanabria indaga, desde las ciencias políticas, el proceso de consolidación del Estado-Nación argentino a fines del siglo XIX, la configuración del poder y la institucionalización a partir de los lineamientos teóricos de Michael Foucault y Louis Althusser. Luego, Rocío Belén Pereyra analiza la aplicación de la ley N° 27.610, que garantiza el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en la Ciudad de Hernando, Córdoba. A partir de un estudio en escala local, atravesado por el género, problematiza los modos de llevar adelante la gestión pública sanitaria luego de los procesos de descentralización del Estado. Le sigue el trabajo de Stéfano Alesandro Tiezzi y Giovanni Valentino Tiezzi, quienes plantean una crítica epistemológica al modelo macroeconómico de Braun-Llach para la economía argentina; describiendo sus principales premisas y analizando las variables macroeconómicas argentinas en el período 2015-2019 en relación al modelo en cuestión. Finalmente, Helena Mazza, y Candela De la Vega presentan un análisis del Plan Compromiso Cultural 2020-2021 en la ciudad de Córdoba, indagando en las construcciones de sentido y las relaciones sociales que se cristalizan en las políticas públicas.

Paula Barrera y María Celeste Allasia concluyen esta edición, en la sección *Reseñas de TFG*, donde presentan su Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Trabajo Social,

en la cual evalúan la implementación del Programa municipal Equipos Móviles Interdisciplinarios, rescatando la experiencia de directivos de escuelas públicas primarias y enfocándose en las situaciones y problemáticas que condicionan la asistencia escolar.

Agradecemos una vez más a los autores y las autoras que confiaron sus producciones para ser difundidas en este espacio. Hacemos extensivo el agradecimiento a revisores y correctores que son parte del proceso de edición y de calidad de las producciones que se publican. Es gracias a ellos y ellas que Sociales Investiga continúa siendo un proyecto que favorece la difusión, intercambio y discusión las producciones de nuestro Instituto AP de Ciencias Sociales, fomentando el diálogo y visibilización no solo en nuestra comunidad, sino también con académicos de todo el mundo.

Les invitamos a explorar cada uno de los artículos y a aprovechar este valioso recurso que hemos creado juntos.

¡Les deseamos una buena lectura!

Equipo Editor

Avances de Investigación

Esta sección tiene como objetivo generar un espacio para el intercambio y la difusión de escritos que contribuyan a la socialización, el debate y la reflexión sobre proyectos de investigación individuales y colectivos. Ésta se encuentra abierta a contribuciones de docentes, investigadores y becarios doctorales y postdoctorales del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Los derechos sociales y la ética. Una visión controvertida

Social rights and ethics. A controversial vision

Mariela Fraire

frairemariela@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Los derechos sociales y la ética. Una visión controvertida

Resumen

Los derechos sociales pueden apreciarse como expectativas o pretensiones de recursos y bienes dirigidos a satisfacer necesidades básicas de las personas. Esas necesidades suelen estar ligadas a la seguridad física, la educación, la salud, la moral, la vivienda o el ingreso. Su reivindicación interesa a todas las personas, pero sobre todo a aquellos más vulnerables de la sociedad, a quienes el acceso a dichos recursos suele ser residual, o en ocasiones, inexistente.

El hombre nace, crece, se reproduce y muere, en sociedad. El Estado es esa sociedad organizada política y jurídicamente en un territorio, impartiendo normas que aseguren su cumplimiento y una convivencia social justa y armónica. A través de su Constitución Nacional, y el ordenamiento jurídico sustantivo de derechos y obligaciones, el Estado dirige políticas orientadas a contener la comunidad y ampliar la autonomía de aquellos grupos vulnerables. Justamente aquí es donde los derechos sociales irrumpen como una respuesta a desigualdades y exclusiones generadas por los sistemas económicos-sociales, principalmente aquellos basados en la propiedad privada como generadora de riquezas y de asignación de recursos, situando al Estado y su comunidad en tela de juicio, respecto a la lógica que se entromete contra el carácter absoluto de los derechos patrimoniales.

Palabras clave: derechos sociales; Estado y comunidad; ética

Abstract

Social rights can be seen as expectations or claims of resources and goods aimed at satisfying people's basic needs. These needs are usually linked to physical security, education, health, moral, housing or income. Its claim is of interest to everyone, but specially to those most vulnerable in society, for whom access to these resources is usually residual, or sometimes non-existent.

Man borns, grows, breeds and dies in society. The State is that society politically and legally organized in a territory, imparting norms that ensure it compliance and a fair and harmonious social coexistence. Through its National Constitution, and the substantive legal system of rights and obligations, the State manages policies aimed at containing the community and expanding the autonomy of those vulnerable groups. This is precisely where social rights burst in as a response to inequalities and exclusions generated by economic-social systems, mainly those based on private property as a producer of wealth and allocation of resources, placing the State and its community in question, regarding logic that intrudes against the absolute nature of property rights.

Keywords: social rights; State and community; ethics

Ninguna sociedad puede funcionar
si sus miembros no mantienen
una actitud ética.
Ningún país puede salir
de la crisis si, las conductas inmorales
de sus ciudadanos y políticos,
siguen proliferando con toda impunidad.

Adela Cortina. 2013

Introducción

El Estado, entendido como la nación jurídicamente organizada, y, cuyo atributo es la soberanía e independencia, implica una comunidad constituida por familias que viven en un territorio común, unidas por vínculos de raza, historia, costumbres e ideales. El mismo necesita de instituciones políticas, dotadas de poder público, indispensable para alcanzar sus fines.

El gobierno, como órgano representativo de la comunidad, garantiza el orden y la seguridad pública, impulsando el progreso de su población, manteniendo el derecho y estableciendo sus reformas.

La comunidad, en un plano general, se moviliza a través del ciclo de la vida, entre dos grandes fuerzas: la del desarrollo evolutivo orgánico-funcional y psicológico, y la de su relación con el medio ambiente natural y social. Es en su efecto que nacen las necesidades humanas.

Las necesidades humanas pueden clasificarse en necesidades primarias, biológicas o inferiores -que se satisfacen con elementos materiales o espirituales- y las secundarias, sociales o superiores -que surgen y/o satisfacen con hábitos, costumbres, creadas por la civilización-. Algunas teorías defienden que sólo se atienden necesidades superiores o secundarias, cuando se han satisfecho las necesidades inferiores. Es decir que, sólo se podría aspirar a satisfacer necesidades superiores, una vez complacidas aquellas necesidades básicas de supervivencia. El propósito del logro de necesidades superiores, provoca las fuerzas de crecimiento y desarrollo de una civilización o sociedad. Es, de esta manera, cómo surgen las necesidades de seguridad y protección y, por ende, el Estado que las protege y tutela a través de los derechos sociales.

En tal sentido, se reconoce a los derechos sociales, como tales, asumiendo la posición de conformar una categoría *per se*¹, integrando un subconjunto dentro de los derechos humanos.

De esta manera los derechos sociales son los que proporcionan a las personas y sus comunidades un desarrollo autónomo, en igualdad y libertad, propiciando condiciones socio-económicas de vida digna. Desde el punto de vista del contrato social, en contraste con los derechos naturales, son aquellos considerados derechos legales, reconocidos por el derecho positivo. Cuando nos referimos, a derecho positivo o prestaciones positivas, se evidencia una aproximación al deber de parte de los poderes públicos para con la

¹ Expresión latina que significa "por sí mismo" o "en sí mismo".

comunidad, guardando una fuerte relación con la idea de igualdad, equidad ante la ley y entre sus pares.

Puede decirse que, a los derechos sociales se los relaciona con algunos derechos en particular. Citando, por ejemplo, el derecho al trabajo, a la salud, a la instrucción, a la asistencia y a la seguridad social, a la libertad sindical, a la huelga, entre otros.

Desde la esfera del derecho internacional, puede explicarse a los derechos sociales con el surgimiento de los derechos humanos. Primeramente, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas en el año 1948, y luego, en el tratado multilateral, conocido como Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales², de 1966 (que ingresó en vigor en enero de 1976), donde se establecieron mecanismos de concesión, protección y garantías³ a derechos, tales como:

- el derecho laboral a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, con el derecho a fundar y afiliarse a los sindicatos (Art. 6,7 y 8 CNA).
- la salud, específicamente contemplando el "más alto nivel posible de salud física y mental" (Art. 12 CNA);
- la educación, incluida la enseñanza primaria universal y gratuita, disponible en general, la enseñanza secundaria e igualmente accesible la educación superior (Art. 13 y 14 CNA);
- participación en la vida cultural (Art.15 CNA), y
- a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda y la mejora continua de las condiciones de existencia (Art. 11 CNA)

Se debe destacar que la posición oficial de las Naciones Unidas sobre los derechos sociales presenta una dosis de retórica para calificarlos, ya que, defendiendo enfáticamente la interdependencia e indivisibilidad de los derechos, continúan evidenciándose diferencias significativas, sobre la importancia relativa de los derechos civiles y políticos -derechos negativos-, versus los derechos sociales -derechos positivos-.

A los derechos sociales se le suelen atribuir ciertas formas y características que los distinguen netamente de los derechos civiles y de los derechos políticos, otorgándoles un trato diferente y, generalmente de inferior categoría. Se podría aseverar que los derechos civiles y políticos son los verdaderos derechos frente a la categoría de los derechos sociales como derechos de aspiración, de catálogos de ilusiones. Sin embargo, a ellos se les asignan particularidades específicas que no se les asigna a los derechos civiles y políticos. (Ribotta y Rossetti, 2010).

Habiendo intención o no de abordarlo, existen temas básicos de la teoría democrática que deben observarse. Ellos son: el lugar que le corresponde a la soberanía del Estado y a la soberanía popular, y sus representantes -en particular- a la hora de discutir y llevar a cabo los compromisos sociales asumidos.

² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

³ Garantizar que los derechos se ejercerán sin discriminación, asumiendo cada Estado, el compromiso en sí mismo de adoptar medidas que no pueden diferirse ni condicionarse. Aunque la realización de los derechos no deba ser inmediata, debe comenzarse a adoptar medidas "dentro de un plazo razonablemente breve tras la entrada en vigor del Pacto"

Vivimos en un mundo injusto desigual y con enormes violaciones a los derechos humanos para una gran parte de la población mundial. Los derechos sociales son, en la mayoría de los casos, los más violados. En Argentina, incluso se profundizan algunos de estos problemas, ya que las violaciones se dan en un contexto en el que algunos tienen mucho y viven en la opulencia, mientras que otros no tienen las necesidades humanas más básicas satisfechas y viven en la indigencia; lo que transforma en más nefasta aún esta realidad (Etchichury, 2013).

Responsabilidad del cumplimiento de derechos sociales

El Estado asume la tutela de los derechos de los ciudadanos, arrogándose la jurisdicción⁴, y, no se limita a establecer el derecho, sino que garantiza su cumplimiento. Asimismo, en cuestión de derechos se debe reconocer que jurisdiccionalmente e inclusive en la doctrina, se reconocen a otros actores responsables de tutelar derechos. De esta manera, comienzan a mencionarse otros actores administradores de derechos. Los individuos, las comunidades -ya enunciadas-, las corporaciones, los grupos económicos, las organizaciones internacionales aparecen como sujetos obligados directos a respetar los derechos humanos y de no hacerlo, ser responsables por su incumplimiento.

Ante todo, los derechos humanos, son los civiles, los políticos y los sociales. Todos ellos, en su generalidad, merecen de prestaciones. También se vinculan con la exigencia de acción y omisión, fundamentalmente del Estado en la protección y garantía de aplicación de los derechos, en su jurisdicción arrogada. La determinación de hasta dónde debe llegar dicha exigencia está vinculada con una serie de aspectos que comportan visiones de derecho, de política, de Estado; que son diversas y versátiles.

Está claro que los derechos exigen conductas activas y también conductas omisivas de parte del Estado y de los demás sujetos obligados, haciendo que su falta de acción, implique una violación del derecho. Los derechos sociales, más allá de la importancia que poseen intrínsecamente, o que se les asigna, son parte del derecho y de los límites que tiene el mismo. Su implementación dependerá de la moral y de la ética del gobierno y los ciudadanos, en el marco de un contexto político, económico y sociológico, apremiado por vaivenes económicos y culturales.

En este sentido, la legislación internacional puede perseguir fines favorables a la convivencia social y el progreso moral de una sociedad o bien puede también ser usado en sentido contrario.

Historia de los derechos sociales

Los derechos sociales datan del constitucionalismo social⁵, previo a la consolidación del Estado social de derecho⁶, concebido como una manera de organización política

⁴ Jurisdicción, del latín "declarar el derecho".

⁵ Movimiento universalista que ha defendido y promovido la incorporación a las constituciones nacionales de cada Estado los derechos sociales. En Argentina fueron incorporados en 1949, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón. La generalidad de las constituciones sancionadas en el siglo XIX (como la Constitución Argentina de 1853), seguían el modelo liberal y sólo consideraron los derechos del individuo, sin tomar en cuenta su posición social, económica y cultural en la sociedad. Las constituciones sociales que aparecen en el siglo XX agregaron los llamados derechos sociales en los cuales se contempla la posición del individuo en la sociedad, fundamentalmente en su carácter de trabajador.

caracterizada por asegurar el respeto, las garantías y la realización integral de los derechos humanos.

El constitucionalismo aparece como una técnica dirigida a limitar, distribuir poder y garantizar derechos. Alentado por las revoluciones del siglo XVIII, el constitucionalismo clásico irrumpe con la intención de limitar el poder político, clérico o policial absolutista, proveyendo de cierta seguridad jurídica a las nuevas relaciones culturales, sociales y económicas, cuestionando el viejo orden feudal. Con ese objetivo, se han garantizado ciertas libertades contractuales y se ha otorgado centralidad al derecho de propiedad privada.

En una fase temprana, en los últimos años del siglo XVIII, la relación entre constitucionalismo y derechos sociales se planteaba como una estructura relacional débil formalmente, que se reforzaría más tarde, hacia la segunda mitad del siglo XIX, con la eclosión de los reclamos sociales. Es entonces cuando, producto de la agudización de los conflictos entre las clases poseedoras y los sectores empobrecidos -y excluidos por el capitalismo-, comienza a plantearse la progresiva constitucionalización de los derechos sociales, a través de su incorporación explícita en los textos constitucionales de la época, mediante una cierta deconstitucionalización del carácter indisponible e ilimitable de la propiedad privada y de la libertad de contratación (Pisarello, 2021)

En ese contexto, los derechos sociales se consagran como cláusulas políticas de compromiso, promovidas por élites conservadoras o liberales reformistas, con una manera de dotar de legitimidad a las relaciones particulares y colectivas, desarticulando los movimientos sociales que perseguían un reconocimiento más amplio de sus intereses.

Reconstrucción de las garantías constitucionales

Las garantías institucionales constituyen las técnicas de protección de los derechos. La función de tutela apropiada por el Estado -y, desprendido a sus integrantes-, en una visión integrada y socialista, se concreta en el establecimiento de una serie de obligaciones o deberes, de límites y vínculos que, en resguardo precisamente de los derechos, les son impuestos a los poderes políticos. Según quiénes sean los destinatarios de las obligaciones en cuestión, es posible distinguir en las constituciones modernas dos tipos de garantías. Por un lado, aquellas que constituyen las garantías primarias de los deberes políticos o legales, dirigidos al legislador, y de modo indirecto, a la administración: el poder ejecutivo. Por otro lado, aquellas garantías secundarias, que definen los deberes jurisdiccionales, dirigidas a los jueces y/u organismos competentes, para resolver las demandas de derechos vulnerados, traicionados o controvertidos.

Si el papel de las garantías políticas y jurisdiccionales resultan esenciales a la hora de recomponer el *status quo* de los derechos sociales, se debe reconocer que un robusto programa constitucional de garantías institucionales de derecho son el diseño, la regulación y la existencia de espacios sociopolíticos que garanticen social e institucionalmente el cumplimiento de los derechos, lisa y llanamente, distribuidos entre los ciudadanos, todos iguales ante la ley.

⁶ Concepto propio de la ideología o bagaje cultural político alemán. Surge a mediados del Siglo XIX como propuesta del ideólogo Lorenz Von Stein, interesado de manera paralela en Karl Marx, donde se pudieran mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora de la época.

Es menester identificar las obligaciones y a los sujetos obligados ya que los derechos pierden toda su fuerza si son concedidos con actores o demandantes, formalmente incapaces de obligar.

El orden constitucional argentino

El orden constitucional social de Argentina, comienza a avizorarse en la reforma constitucional de 1949, para consagrarse en 1994, con una amplia reforma de la Constitución Nacional, que ha expandido el listado de derechos sociales a través del otorgamiento de jerarquía constitucional a una serie de convenios internacionales y regionales de derechos humanos (Constitución de la Nación Argentina, art. 75, inc. 22), tales como:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención de los Derechos del Niño.

A la vez, quedó habilitado un procedimiento para dar esa misma jerarquía a otros tratados mediante el voto de mayorías legislativas.

Por otra parte, desde 1957, existe en la Constitución de la Nación Argentina el artículo 14 bis, que enuncia:

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo. El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Dicho artículo, consagra derechos de las personas que trabajan y de los sindicatos, además de derechos relacionados con la seguridad social. El artículo 14 bis tiene sus antecedentes en el derecho del trabajo, corriente normativa que excluyó del derecho civil la regulación de las relaciones entre trabajadores y empleadores, estableciendo su autonomía como rama del Derecho. El derecho del trabajo se diferencia del derecho civil por partir de la base del reconocimiento de la desigualdad entre ambas partes del contrato de trabajo, estableciendo protecciones y mínimos irrenunciables a favor de la parte

trabajadora. Las primeras leyes que reconocieron derechos a los trabajadores surgieron en Europa en la segunda mitad del siglo XIX.

La importancia social del derecho del trabajo llevó a que sus principios y normas comenzaran a ser incorporadas a las constituciones escritas que se habían generalizado en el siglo XIX, en un movimiento conocido como constitucionalismo social.

La ética

Cómo dice Cortina (2013), la ética trata de la formación del carácter de las personas, de las instituciones y de los pueblos. En relación a esta definición, la palabra moral procede del término latino *mos-moris* que significa carácter, costumbres, usos, pero también el lugar en el que se vive, la morada del hombre. Quién se vaya labrando un buen carácter, una buena morada, aumentará la probabilidad de lograr una buena vida, a esto se refiere también la palabra ética nacido del término griego *ethos*, que indicaba los hábitos que las personas van adquiriendo para obrar bien o mal y que componen el carácter.

Es verdad que nuestro carácter no está solo en nuestras manos, porque nacemos en un determinado país, en el seno de una familia, en el contexto de una vecindad y nada de esto lo hemos elegido, como tampoco las características genéticas y psicológicas con las que nacemos. La lotería natural y social nos toca en suerte y nos sigue acompañando a lo largo de la vida en la gente con la que nos encontramos, las circunstancias, la salud o la enfermedad, la libertad humana no es absoluta y nunca lo fue ni lo será, siempre estará condicionada.

En lo que hace el carácter, los éticos griegos desde Heráclito a Séneca y Epicuro pasando por Sócrates⁷, Platón⁸ o Aristóteles⁹ entendieron que la tarea más importante de las personas consiste en la de labrarse un "buen carácter" que aumente las probabilidades de ser feliz, en vez de aumentar la probabilidad de ser desgraciado.

Pero también es verdad que quién intenta labrarse un buen carácter aumenta la probabilidad de ser feliz porque disfruta de las buenas acciones que son valiosas por sí mismas y porque sabe aprovechar mejor los dones de la fortuna y de la providencia.

En esa dirección, la moral y la ética tratan a cerca de convertir los problemas en oportunidades de crecimiento, de este auténtico modo de vivir del hombre, que es su morada, su forma de evitar el intentar adueñarse de sí mismo y anticiparse a la fortuna para marcar el curso de los acontecimientos. A esto se llama, en ocasiones, vivir de en forma proactiva ganando el futuro y no reactiva, dejándose comer por acontecimientos que no están en nuestras manos.

En algunas ocasiones porque es imposible preverlos, en otras, porque le hemos dejado llegar con nuestro modo de vida. Esto es, ni más ni menos, lo ocurrido con las crisis consecutivas de los últimos años, que opacan nuestras formas de vivir, porque son efectivas y tienen efectos en la vida corriente de las personas, de las poblaciones, de la

⁷ Filósofo clásico griego considerado como uno de los más grandes, tanto de la filosofía occidental como de la universal. Fue maestro de Platón, quien a su vez fue maestro de Aristóteles

⁸ Filósofo griego seguidor de Sócrates y maestro de Aristóteles.

⁹ Filósofo, polímata y científico griego. Es considerado junto a Platón, el padre de la filosofía occidental. Sus ideas han ejercido una enorme influencia sobre la historia intelectual de Occidente por más de dos milenios

civilización entera. Optar por unas u otras nos ayuda a ser, un mundo más habitable, una humanidad más noble.

A lo largo de la historia, son la justicia y la felicidad, las que forjan con sentido un buen carácter. Ambas han generado utopías de justicia y de felicidad. Los seres humanos, nos hemos orientado muy acertadamente hacia crearnos un carácter en el sentido de la justicia y también en el sentido de la felicidad. Y así como las personas y las instituciones tienen que ser justas, también deben ser felices.

En otras palabras, la justicia es una obligación de las instituciones y de las sociedades, de la misma manera que la verdad es una obligación de los sistemas científicos (Rawls, 1971).

Consideraciones Finales

Se interpreta una controversia respecto a la existencia de los derechos civiles, de los derechos políticos y de los derechos sociales, y cuán vulnerados y formalmente incumplidos son estos últimos, a pesar de estar normados, legislados, organizados jurídicamente, y tutelados por el Estado y las instituciones nacionales e internacionales.

Si la moral y/o la ética estuvieran presentes en el actuar individual y social, no seríamos los humanos cómplices o coparticipes de reiterados y continuos eventos que provocan rechazo, desazón, pesar y tristeza. ¿Cómo es que en el mundo muere 1 niño cada 5 segundos?¹⁰ Los interrogantes que deberían plantearse para brindar una respuesta cierta a semejante y aberrante realidad, serían: ¿Quién es el responsable del hecho? ¿Somos cómplices Estado y de la Comunidad, de tan trágico suceso?

Según el doctor Andrés Rossetti (2010), pueden darse al menos 3 respuestas posibles sobre el deber del cumplimiento del derecho. Ellas serían:

- Nadie, porque no hay violación (visión ortodoxa del liberalismo clásico que cree en el mercado),
- El Estado (visión hoy aceptada, aunque con límites), y
- El Estado, más todos los integrantes de la comunidad.

Se entiende que ésta última respuesta es la que, ineludiblemente, logra consolidar a los derechos humanos como un estandarte mundial, insustituible e indelegable.

Visto está que los líderes universales y las organizaciones mundiales creadas en post de luchar y proteger los derechos humanos, el equilibrio social, la distribución de los recursos y demás, fundan sus mandatos en ambiciosos postulados de fomento y fortalecimiento, los designios del mundo y las materias pendientes. Se destaca que estos propósitos no son contemporáneos, algunos de ellos datan de siglos pasados.

Así lo expresaba, en su discurso inaugural, Harry S. Truman, el 20 de enero de 1949:

Acepto con la voluntad de hacer todo lo que pueda, para el bienestar de la nación y para la paz mundial... La necesidad suprema de nuestro tiempo es que los hombres aprendan a vivir juntos en paz y armonía. Todos los hombres tienen derecho a la

¹⁰ Ver Levels & Trends in Child Mortality. Report 2018. 18 de Setiembre de 2018. Un niño menor de 15 años muere cada cinco segundos en el mundo, según un informe de la ONU. The United Nations Children's Fund.

igualdad ante la ley la igualdad de oportunidades para participar en el bien común todos tienen libertad de pensamiento y de expresión.

O, el mensaje del título y preámbulo del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas, del 25 de setiembre de 2015 (sin adentrarse demasiado en el texto del documento): "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

...se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Se decía que el Estado y la comunidad con ética, somos los responsables del cumplimiento de los derechos sociales. Entonces, el vasto cuestionamiento sería: ¿dónde están/estamos las organizaciones internacionales, el Estado y las comunidades dotadas de ética, que permitimos tasas de mortalidad intolerablemente altas y de oportunidades de vida tan desiguales?

Como reflexiona la filósofa Adela Cortina (2013): "Una institución que esté alta de moral es la que está intentando ser justa... la ética sirve para forjarse un buen carácter, que cultive las virtudes y aleje los vicios, permitiéndonos ser felices y justos" (p.46).

Y continúa:

Una institución que no pretenda ser justa es ilegítima, una sociedad que no pretenda ser justa es una sociedad inhumana. Las instituciones y las sociedades tienen que pretender ser justas, las personas además de ser justas sueñan con ser felices. Por eso las instituciones han de establecer las bases de justicia indispensables para que las personas puedan proyectar su felicidad como bien les parezca, siempre que no atenten contra la felicidad de los demás.

De la misma manera, se reconoce en las palabras de Etchichury (2013):

Afirmar que los derechos sociales en la Constitución Argentina son exigibles significa también que son iguales en valor y jerarquía a los demás derechos constitucionales, incluyendo los civiles y políticos, y oponibles contra el estado y contra los particulares. Se trata, asimismo, de derechos universales, eficaces y determinables como derechos garantizados son justiciables. También son obligatorios para todos los poderes y organismos del Estado por último estos derechos son definidos y exigidos en última instancia por la sociedad en un proceso permanente y colectivo.

Bibliografía

- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona, España: Espasa Libros S.L.U.
- Courtis, C. (2021). *Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)*. TOMO I. Primera Edición.
- Etchichury, H. (2020). Un giro restrictivo: nuevas direcciones de la Corte Argentina en derechos sociales. *Revista De Derecho*.
- Etchichury, H. (s.f.). *Igualdad desatada. La exigibilidad de los derechos sociales de la constitución argentina*. UNC.
- Escobar, A. (2005). *El postdesarrollo como concepto y práctica social. EE.UU. / Colombia*. Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, EE UU e Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia.
- Levels & Trends in Child Mortality Report 2018. Un niño menor de 15 años muere cada cinco segundos en el mundo, según un informe de la ONU. The United Nations Children's Fund.
- Monti, E. (2011). Democracia deliberativa y derechos sociales. ¿Qué deben hacer los jueces? Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Departamento de Publicaciones.
- Pisarello, G. (2021). Estado social constitucional, garantías y democracia: el papel de las garantías jurisdiccionales en la tutela de los derechos sociales. Primera Edición. En: Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. TOMO I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México.
- Ribotta, S. y Rossetti, A. (2010). Los derechos sociales en el siglo XXI. Un desafío clave para el derecho y la justicia. En: A Rosetti (comp.), *Algunos mitos, realidades y problemas en torno a los derechos sociales*.
- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Serna, M. Supervielle, M. (2009). *¿Para qué seguir con la sociología del desarrollo?* Montevideo. Uruguay. Artículo de Investigación.
- Valentin, C. (2021). Democracia deliberativa, derechos sociales y la modulación del control judicial de constitucionalidad. Colombia. *Revista Derecho del Estado* (49). Universidad Externado de Colombia.

La intervención profesional de trabajadores sociales en servicios sociales municipales

The professional intervention of the social workers of the
social services sector of the municipal

María Florencia Montes

florencia_montes@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

María Hercilia Brusasca

mhbrusasca@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Verónica Natalia Martínez

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

La intervención profesional de trabajadores sociales en servicios sociales municipales

Resumen

El presente artículo se propone compartir el desarrollo y resultados alcanzados en la investigación: "La intervención profesional de las/los trabajadores sociales en diferentes ámbitos del sector servicios sociales de los estados municipales", a partir de la cual nos propusimos conocer y analizar los procesos de intervención profesional de las/los trabajadoras/es sociales que se desempeñan en los diferentes ámbitos del sector "servicios sociales" en los estados municipales de las ciudades de Villa María y Villa Nueva durante los años 2018 y 2019. Buscando conocer las particularidades que adquieren las intervenciones profesionales en dichos escenarios, en tanto entendemos que los mismos constituyen el principal espacio de ejercicio profesional.

Palabras clave: trabajo social; procesos de intervención profesional; políticas sociales; servicios sociales municipales; instituciones/organizaciones

Abstract

This article aims to share the development and results achieved in the research "The professional intervention of social workers in the different areas of the social services sector of the municipal states" from which we set out to know and analyze the intervention processes professional of social workers who work in the different areas of the "social services" sector in the municipalities of the cities of Villa María and Villa Nueva during the years 2018 and 2019, seeking to know the particularities that professional interventions acquire in these scenarios, understanding that constitute the main space of professional exercise.

Keywords: social work; professional intervention processes; social politics; municipal social services; institutions / organizations

Introducción

Como docentes de la Licenciatura en Trabajo Social, junto a estudiantes, adscriptas y egresadas llevamos adelante el proyecto de investigación¹: "La intervención profesional de las/los trabajadores sociales en diferentes ámbitos del sector servicios sociales de los estados municipales", en el cual nos propusimos la realización de una investigación empírica, de carácter exploratoria, desde un enfoque cuali-cuantitativo de investigación social, para conocer y analizar los procesos de intervención profesional de las/los trabajadoras/es sociales que se desempeñan en los diferentes ámbitos del sector "servicios sociales" en los estados municipales de las ciudades de Villa María y Villa Nueva durante los años 2018 y 2019, buscando conocer las particularidades que adquiere las intervenciones profesionales en dichos escenarios institucionales.

Partimos de la premisa de que los servicios sociales municipales son el principal espacio socio-ocupacional² de las y los profesionales de Trabajo Social, y consideramos que puede deberse, en parte, al proceso de descentralización desarrollado por el Estado durante la década del '90 en Argentina, trayendo aparejado que los Estados Municipales asuman funciones que otrora cumplían los Estados Nacionales y Provinciales, sobre todo en materia de educación, atención de salud y asistencia social general.

Así, al considerar los Estados Municipales como aquellos ámbitos en los que más profesionales se desempeñan y que han asumido la atención de diferentes manifestaciones de la "cuestión social" a través de la implementación de diferentes políticas públicas, es que nos propusimos analizar diferentes dimensiones que atraviesan los procesos de intervención profesional en tanto prácticas situadas.

De esta manera, los objetivos que nos planteamos en la investigación se vincularon a analizar las intervenciones profesionales de las/los trabajadores sociales que se desempeñan en los municipios de la ciudad de Villa María y Villa Nueva durante los años 2018 y 2019; reconstruir las características que adquiere el sector servicios sociales en los ámbitos municipales analizados y clasificar los subsectores del sector servicios sociales en cada uno de los municipios.

El interés por la selección del tema de investigación se vinculó a que las integrantes del equipo somos docentes, adscriptas, ayudantes alumnas, egresadas y estudiantes de los espacios curriculares Teoría-Práctica del Trabajo Social I, II, III y IV y la Práctica Profesional Integral, en las cuales se abordan contenidos teórico-prácticos que se relacionan con el proyecto de investigación desarrollado. Además, los espacios curriculares referidos contemplan el desarrollo de prácticas de formación académica pre-profesional en algunas de las áreas municipales consideradas en el estudio, como así también el trabajo de campo realizado posibilitó identificar nuevos espacios para el desarrollo de las mismas.

¹ Además de las autoras, formaron parte del Equipo de investigación Eloisa Argarate, Constanza Bencid, Renata Chiavenato, Patricia Gennero y Analía Monti.

² Según un informe realizado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María el 46,7% de los trabajadores sociales, que se encuentran matriculados en la Delegación Villa María del Colegio de Profesionales de Servicio Social, se desempeña laboralmente en diferentes ámbitos municipales. Siendo este porcentaje significativamente mayor al de los otros ámbitos (provinciales, nacionales, sector privado).

Aproximación teórico-conceptual

En el abordaje teórico de la temática de la investigación, partimos de definir al Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales que interviene en la atención/resolución de situaciones problemáticas que se expresan en la reproducción de la vida cotidiana de familias, grupos, comunidades, instituciones, en tanto se le presentan obstáculos en la vinculación entre sus necesidades y los recursos/satisfactores, entendiendo a estas situaciones problemáticas como manifestaciones de la "cuestión social". De esta manera, consideramos que los procesos de intervención profesional parten de la presencia de una demanda para la atención/satisfacción de necesidades, las que en muchos casos se les presentan a trabajadoras/es sociales que ejercen en diferentes ámbitos de los servicios sociales estatales para ser resueltas.

Según la clasificación del sector servicios que propone Esping-Andersen (2000), los servicios sociales son aquellos servicios que incluyen la salud, la educación, como así también diferentes actividades asistenciales. Estos servicios sociales son desarrollados fundamentalmente por el Estado, ya que el mismo está obligado a prestarlos en tanto el acceso a ellos constituye derechos ciudadanos.

Siguiendo a Offe, es posible afirmar que el sector servicios

abarca la totalidad de las funciones que se realizan en el proceso de reproducción social y que se dirigen a la reproducción de las estructuras formales, las formas procedimentales y las condiciones enmarcantes de carácter cultural bajo las que tiene lugar la reproducción material de la sociedad (...) incluye el mantenimiento de las condiciones físicas de la vida social, de los sistemas normativos culturales y legales, la transición y el desarrollo del fondo de saberes de una sociedad así como sus sistemas de información y comunicaciones (Offe, citado en Britos 2006: 27).

Por lo tanto, a través el diseño y/o implementación de políticas sociales en los diferentes ámbitos del sector servicios de los Estados Municipales, las/los trabajadoras sociales desarrollan procesos de intervención profesional que en nuestra investigación analizamos en tanto prácticas situadas, en las que es posible identificar diferentes dimensiones íntimamente vinculadas, a saber: dimensión teórico-metodológica que posibilita el análisis de las situaciones problemáticas en las cuales se pretende intervenir; la dimensión técnico-operativa, a partir de la cual se propone la acción sobre la realidad social, y la dimensión ético-política que direcciona la toma de decisiones en las estrategias de intervención (Iamamoto, 2003).

Estas dimensiones, complementadas con el análisis del proyecto político-económico vigente, el contexto socio-cultural y el marco institucional en el que se dan los procesos de intervención, posibilitan la comprensión de los mismos. Asimismo, consideramos que es necesario tener en cuenta las características que presentan las políticas sociales, a partir de las cuales estas intervenciones se realizan.

Por lo tanto, consideramos que el análisis de las políticas sociales, las particularidades que adquiere cada área del sector servicios en los Estados Municipales, los recursos de los que dispone (tanto materiales como humanos), entre otros, promueven la reflexión de los procesos de intervención como complejos sociales (Gianna, Mallardi 2011). Y a su vez, la reflexión crítica sobre los mismos brinda la posibilidad de no rutinizar la práctica profesional, sino pensar cuáles son las condiciones de ejercicio de la misma y a partir de ello, poder desarrollar prácticas que tiendan a promover procesos de afirmación y ejercicio de derechos. Siendo este el fin último que nos propusimos con el desarrollo de la

investigación, como así también en la continuidad y profundización de la misma a partir del proyecto de investigación que nos encontramos desarrollando en la actualidad.

Abordaje metodológico

Para alcanzar los objetivos planteados nos propusimos la realización de un trabajo de campo que contemple la utilización de diferentes instrumentos de manera complementaria. Por ello, en un primer momento, implementamos una encuesta autoadministrada con el objetivo de alcanzar a la totalidad de las/os trabajadoras sociales en ejercicio en los ámbitos municipales en las ciudades de Villa María y Villa Nueva.

Con la implementación de la encuesta logramos indagar acerca de la inserción laboral de las/os profesionales en los espacios laborales municipales, las condiciones de desarrollo de la misma y un primer acercamiento a los procesos de intervención profesional a partir del relevamiento de los espacios en los que se desempeñan, las políticas o programas que implementan, el tipo de demandas que reciben en su trabajo cotidiano, los recursos con los que cuentan para el desarrollo de las estrategias, las problemáticas que atienden y la forma de atención de las mismas, entre otras.

En un segundo momento del desarrollo del trabajo de campo realizamos entrevistas en profundidad a profesionales del trabajo social, a partir de tomar una muestra representativa de las áreas de los servicios sociales municipales relevadas a través de la implementación de la encuesta, lo que nos permitió realizar un análisis cuanti-cualitativo de los procesos de intervención profesional.

La selección de las localidades de Villa María y Villa Nueva (provincia de Córdoba) se debe a que, si bien son diferentes en su composición poblacional como así también en otras características socio-económicas, ambas ciudades tienen fuertes vinculaciones e intercambios recíprocos (muchos de los habitantes de estas ciudades residen en una, pero trabajan y/o estudian en la otra, conformando un mismo conglomerado), y además, ambas ciudades con sus espacios institucionales estatales, se constituyen en centros de prácticas de las/os estudiantes de la carrera en la que nos desempeñamos como docentes.

Caracterización de los procesos de intervención profesional

A continuación nos proponemos compartir algunos resultados a manera de descripción cuantitativa y analizar las características que adquieren los procesos de intervención profesional.

En el relevamiento realizado, la población total de profesionales en ejercicio en ambos municipios³ alcanzó un total de 53 profesionales⁴, distribuidos diferencialmente entre cada uno de ellos (45 en la ciudad de Villa María y 8 en la ciudad de Villa Nueva), como así también en las diferentes áreas o subsectores del sector servicios sociales.

Los datos producidos expresan que el 55.5 % de los profesionales ejerce su profesión entre un periodo que va desde 4 a 15 años de antigüedad y un 48% ejerce su

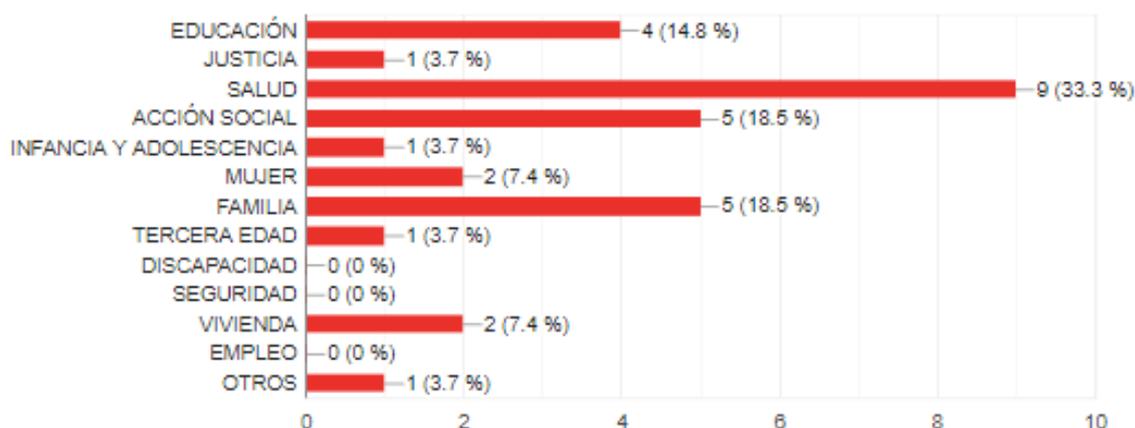
³ Es importante destacar que se encuentran ejerciendo más profesionales en ambas ciudades, pero en otros espacios que no pertenecen al Estado Municipal de cada ciudad.

⁴ Dato actualizado a marzo de 2019.

profesión en dos espacios de trabajo, aunque un 23% por ciento de este porcentaje no lo hace en ejercicio profesional, sino en otra labor. Asimismo, en el Estado Municipal el 33.3% del total lo hace desde hace tres años. Ya sea en la Municipalidad de Villa María (88.9%) o en la Municipalidad de Villa Nueva (11.1%).

En relación a las áreas en las que se desempeñan las profesionales podemos decir que en la mayoría se desempeña en *Salud* (33,3%), seguida por *Acción social y Familia* (18,5% cada una respectivamente), *Educación* (14,8%), *Vivienda* (7,4%), *Justicia* (3,7%), *Infancia y adolescencia* (3,7%) y *otras* (3,7%).

Gráfico N° 1: Áreas en las que se desempeñan las y los profesionales



Fuente: producción propia del Equipo de investigación.

(...) es importante afirmar que el profesional del Trabajo Social desarrolla su intervención en organizaciones que implementan políticas y servicios sociales que abordan distintas situaciones problemáticas, como por ejemplo, educación, salud, desempleo, precarización habitacional, etc. Entonces, el profesional desarrolla sus intervenciones en el marco de la vida cotidiana de los usuarios, pero con el 'mandato' de abordar sólo aquellas cuestiones que la institución reconoce como legítimas y susceptibles de intervención. (Mallardi, 2012: 4).

En referencia a las tareas que realizan las/os trabajadoras/es sociales en ámbitos municipales, respondieron lo siguiente:

En primer lugar, *Elaboración de informes sociales* un 92% de las/los encuestadas/os, con igual porcentaje la realización de *visitas domiciliarias*. En tercer lugar, con un 81,5%, la realización de *entrevistas* individuales o grupales. Seguido por la *gestión de recursos* con un 63%. La tarea de *Planificación y elaboración de proyectos* se encuentra en quinto lugar con un 59,3%, y con igual porcentaje las tareas de *Orientación y derivación*.

Quienes realizan *Ayuda directa y distribución de recursos* entre sus tareas se encuentra un 55,6%; un 40,7% realiza entre sus tareas *Respuestas a expedientes y planillas*; un 29,6% realiza *Diseño de instrumentos*, seguido por un 22,2% que realiza tareas de *Educación o Capacitación* respectivamente. Un 18,5% tiene entre sus tareas la realización de *registro de actuaciones*; luego un 14,8% *Evaluación de proyectos y programas*; un 14,8% *supervisión*; un 11,1% *Monitoreo de políticas, planes y programas*; un 7,4% *estadísticas*, un 3,7% *investigaciones*, seguido por la categoría "otras" en igual

porcentaje (quienes respondieron otras especificaron que realizan actividades de promoción y prevención, tareas comunitarias y relevamientos sociales).

Estas funciones de las/los trabajadores sociales en los procesos de intervención pueden ser consideradas en las categorías siguientes: *Asistencia*, en el sentido reivindicativo, acciones profesionales que arbitran medios para sujetos que requieren resolver situaciones de la vida cotidiana con componentes económicos, culturales, políticos y sociales. *Gestión*, entendida como la consecución y administración de recursos, conjuntos de prestaciones, recursos de funcionamiento, visuales, escritos, los vínculos, el tiempo, recursos del propio profesional. Y la *Educación*, sobre el modo de pensar y actuar que se da en la asistencia y gestión (Oliva, 2017).

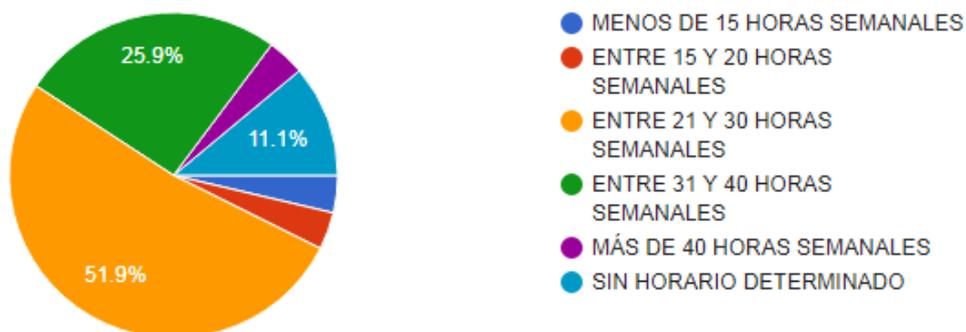
Todas estas actividades realizadas por las/los profesionales no son esporádicas, sino que son inherentes a los procesos de intervención, realizándose con distintas finalidades y condicionantes, por lo que requieren ser problematizadas y analizadas y no naturalizadas desde el sentido común. No son técnicas de intervención, ya que participan distintos actores, tienen direccionalidad, por lo que se definen como tácticas operativas en el marco de estrategias de intervención (Oliva, 2017).

En general (80 % de las/los profesionales) las tareas que las/los trabajadores sociales realizan responden a un programa social, es decir, se realizan en el marco de programaciones y planificaciones que responden a ese programa, y un dato relevante es que un importante porcentaje manifiesta que no han participado de la elaboración del mismo (un 69.2 %).

Entre los programas referidos, se mencionan: Red municipalista de lucha contra la violencia a las mujeres; Departamento de Violencia Familiar; Dirección de Promoción de Buenas Convivencias; Programa de Promoción y Protección Familiar; Programa Familia; Programa de gestión territorial integral; Dispositivo de Cuidados Paliativos; Equipos móviles de educación; Tarjetas Sociales; Programa Vida Digna; Capacitación permanente en servicio; Proyecto Eva Perón sustentable; Centro de Educación No Formal para adolescentes.

Continuando con el análisis de los procesos de intervención profesional, las y los profesionales refieren que la cantidad de horas trabajadas ronda entre 21 y 30 horas semanales (51.9 %), pero, el 59.3 de las/los profesionales expresaron que para cumplir con sus tareas u objetivos asignados, realizan horas extras que, en muchos casos, no son pagas.

Gráfico N° 2: cantidad de horas trabajadas



Fuente: producción propia del Equipo de investigación.

En referencia a las tareas que realizan, un 34% manifiesta que llevan a cabo tareas que no le corresponden o que no se encuentran incluidas en su función encomendada para este puesto laboral. Por ejemplo, atención de demandas correspondiente a otras áreas e instituciones, dar turnos para otras atenciones profesionales y no profesionales, entrega de medicación, informes para otras áreas municipales, tareas vinculadas a la educación (actividades de apoyo escolar o vinculadas a la educación formal), informe socio económicos para la gestión de becas educativas que no se vinculan a sus espacios de trabajo, tareas administrativas si se lo requieren. A su vez, un 28 % de las respuestas expresan que realizan tareas que no son profesionales o del alcance de sus incumbencias, cobertura de mesa de entrada, entrega de métodos anticonceptivos y leche, gestión de deuda de tasas impositivas y plan de pagos, preparar desayunos y meriendas, limpiar espacios de trabajo, confeccionar y realizar pedidos de mercadería, entre otros.

La referencia a las tareas que realizan deja de manifiesto que un porcentaje amplio desarrolla, en su trabajo cotidiano, acciones no vinculadas al ejercicio de su profesión, lo que consideramos que constituye un obstáculo para el desarrollo de procesos de intervención que generen impacto transformador sobre las condiciones de vida de las personas con las que se trabaja, como así también impacta negativamente en la identidad del colectivo profesional.

En cuanto al abordaje de las situaciones problemáticas, las/los trabajadores sociales refirieron que es esencialmente con el equipo interdisciplinario (59.3%) y las/los profesionales manifiestan que trabajan articuladamente con otras áreas municipales y con otras instituciones.

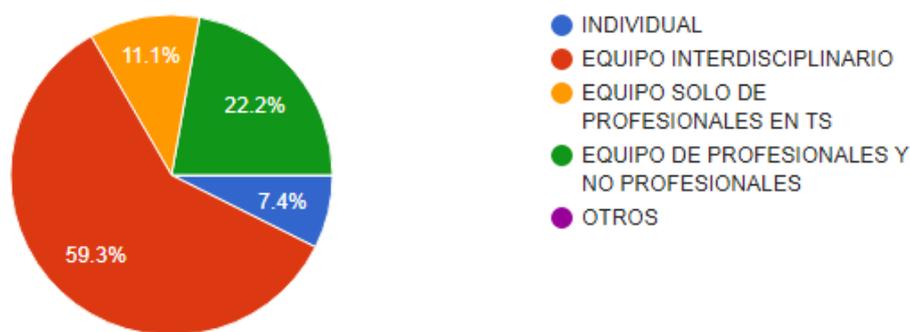


Gráfico N° 3: tipo de abordaje de situaciones problemáticas

Fuente: producción propia del Equipo de investigación.

En relación a esto, Rossi (2008) expresa que el comportamiento profesional con el resto de los actores presentes en la organización, es un aspecto muy importante a abordar y plantea que algo que caracteriza a las organizaciones es la fragmentación, tanto intraorganizacional como interorganizacional, como entre los propios actores que conforman una organización. Esto tiene que ver con las formas en las que se organizan las organizaciones y con la lógica sectorial de las políticas sociales que presentan una división según campos temáticos, reproduciendo la especialización y parcialización del sujeto y también evitando hacerse cargo de determinadas situaciones cotidianas porque le corresponde a otra área.

Vinculado al análisis de las intervenciones profesionales consideramos que la modalidad de contratación es un aspecto relevante a destacar, ya que según sean las modalidades de contratación las mismas restringen o amplian la autonomía en la intervención profesional.

Entre las respuestas obtenidas en el trabajo de campo, nos encontramos con que el 51,9% de las/los profesionales desempeña su trabajo como *Monotributista*, seguido por el 22,2% que se encuentra en la categoría *Planta permanente*. El 18,5% se encuentra *Contratado*, el 3,7% en la categoría *Planta transitoria* y, en igual porcentaje se encuentran contemplados en la categoría *otras modalidades de contratación*⁵.

Consideramos que

la importancia de pensar las condiciones laborales –que no son más que parte de los medios de trabajo con los que cuentan los trabajadores sociales- reside en que no son una condición más de la práctica, meros condicionantes externos, sino elemento organizador de esa práctica en tanto se encuentra integrada a un proceso de trabajo, y en este sentido van a delinear los límites de lo posible (Cademartori, Campos y Seiffer 2007: 38).

Tal como vemos en el siguiente cuadro la modalidad de contratación de las/los profesionales que se desempeñan en ámbitos municipales es el siguiente:

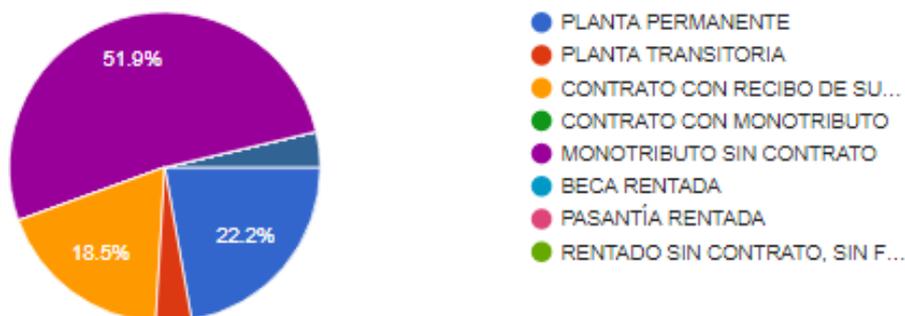


Gráfico N° 4: Modalidades de contratación de las/los profesionales

Fuente: producción propia del Equipo de investigación.

Según Rossi (2008) el ámbito natural de ejercicio profesional de los trabajadores sociales son las organizaciones del Estado, y estas, de algún modo, limitan doblagan y restringen el quehacer cotidiano. Los profesionales enfrentan la contradicción entre la adecuación a la norma institucional, las políticas que se instrumentan y los intentos por contribuir nuevos espacios que atienden al sujeto considerado ciudadano.

Así, la autora propone la necesidad de avanzar en el debate que amplíe la mirada de las organizaciones únicamente como lugares de trabajo, como el establecimiento donde se concurre para desempeñarse en horarios predeterminados o como espacios donde

⁵ Entre las otras modalidades de trabajo se encuentran profesionales becarios o pasantes.

operar, donde el trabajador social debe jugar un rol de actor protagónico y es por donde se entiende se debe avanzar en una posición transformadora.

Este análisis nos permite identificar restricciones, posibilidades, espacios y contextos, a fin de que quienes ejercen el trabajo social tengan posibilidades de acordar, negociar, aliarse, avanzar o retroceder en el marco de sus prácticas profesionales.

A manera de cierre

Para finalizar, es necesario destacar que Trabajo Social, como una disciplina que presenta particularidades que guardan relación con su devenir histórico, se inserta en el mercado del trabajo, presta servicios a cambio de retribución (salario) y desarrolla sus procesos de intervención en un contexto marcado por objetivos institucionales (que pueden coincidir o no con los del profesional). Desde la génesis de la profesión los atravesamientos e intereses políticos en una sociedad contradictoria, conflictiva y desigual son parte constitutiva del Trabajo Social.

Consideramos que los procesos de intervención profesional no son sólo el cumplimiento de objetivos puntuales o demandas que requieren la intervención profesional, sino que la articulación entre la finalidad de los procesos de intervención profesional y sus objetivos, puede permitir superar las prácticas fragmentadas, inmediatistas y superficiales.

Revisar y analizar las intervenciones profesionales de las/os trabajadoras sociales, implica necesariamente comprender las particularidades de las problemáticas sociales que se presentan como demandas, y el diseño de estrategias de intervención sobre las mismas.

Considerando las particularidades de esta investigación, es posible caracterizar al trabajo de las/os profesionales en el sector servicios como la realización de tareas que se dirigen a la resolución de situaciones problemáticas, las que no son posibles de anticipar y que requieren de intervenciones no estandarizadas que den respuestas a situaciones diversas. Dentro del sector servicios sociales estatales, las/os trabajadoras/es brindan una presentación de servicio comprendida en este estamento del Estado, los que generalmente son gratuitos, y se encuentran regidos por normas y obligaciones constitucionales, por lo tanto el sector de los servicios sociales es el que más se aleja de una lógica de funcionamiento del mercado, en tanto están comprendidos como derechos ciudadanos.

Proponerse estudiar los procesos de intervención profesional implica necesariamente analizar y comprender las manifestaciones de la cuestión social, la construcción de mediaciones que posibiliten abordar la particularidad de las problemáticas sociales que se presentan, y el diseño de estrategias de intervención sobre las mismas. Esta totalidad compleja, en tanto campo problemático, se expresa particularmente en cada escenario de intervención, con diferentes condiciones laborales para los agentes profesionales que en ellos intervienen, las que pueden constituirse en límites y posibilidades de acción profesional.

Los resultados presentados de la investigación plantean un acercamiento importante para la construcción de un diagnóstico situacional que permita darle continuidad al estudio en próximos proyectos y establecer relaciones entre las representaciones, las prácticas y el alcance de nuestra profesión.

Bibliografía

- Britos, N. (2006). *Ámbito Profesional y mundo del trabajo. Políticas sociales y trabajo social en los noventa*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Cademartori, F.; Campos, J. y Seiffer, T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Esping Andersen, G. (2000). *Fundamentos Sociales de las economías posindustriales*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Gianna, S. (2007) *Acerca del Trabajo Social Contemporáneo. Claves conceptuales para su dilucidación*. Córdoba: Mimeo.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2011). El Trabajo social como complejo social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional. *Revista Debate&Sociedad-Uberlandia*, 1 (1).
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad*. Brasil: Cortez Editora.
- Mallardi, M. (2012). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Aportes para comprender su particularidad*. Argentina: CEIPIL.
- Mallardi, M. (2013). Conocimiento situacional y práctica del Trabajo Social. En: A. Oliva y M. Mallardi (coords.), *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. Buenos Aires: UNICEN.
- Netto, P. (2005). Crisis capitalista y Ciencias Sociales. En: *Trabajo Social y la Cuestión Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Oliva, A. y Gardey, V. (2017). Componentes de la asistencia profesional del Trabajo Social. En: M. Mallardi, M. (comp.) *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Tandil: UNICEN.
- Rossi, A. (2008). Organizaciones públicas estatales y no estatales y prácticas del trabajador social. *Revista Plaza Pública*. Tandil.

Impacto socio-político de la producción de trigo transgénico en la provincia de Córdoba durante el período 2020-2021

Socio-political impact of transgenic wheat
production in province of Córdoba during the
period 2020-2021

Ticianas Scotto

ticianas43@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Impacto socio-político de la producción de trigo transgénico en la provincia de Córdoba durante el período 2020-2021

Resumen

Las semillas genéticamente modificadas se insertaron en la producción agrícola argentina a mediados de la década de los '90 y fueron avanzando en gran escala a múltiples cultivos. En el año 2020 la aprobación de trigo modificado para consumo humano trajo una posibilidad de producción poco usual para este tipo de cultivos, pero a su vez estuvo acompañado de una serie de críticas y reclamos centrados en torno a su impacto en la biodiversidad y la salud humana, a través del consumo de semillas cuya genética ha sido modificada para resistir determinadas adversidades ecosistémicas.

El presente trabajo pretende describir la situación socio-política que representa la producción de trigo genéticamente modificado en el territorio argentino y particularmente en la provincia de Córdoba. Así también, de manera introductoria, indagar acerca de las dinámicas desarrolladas por los actores e instituciones involucradas, en relación al sentido de las políticas públicas ambientales y de las relaciones de poder presentes.

Palabras clave: transgénico; alimentación; cultivo; genética; política

Abstract

Genetically modified seeds entered Argentine agricultural production in the middle of the decade of the 90s and they were advancing on a large scale to multiple crops. In the year 2020, the approval of modified wheat for human consumption brought a possibility of production that did not exist before in territories not necessarily usual for this type of crop, but in turn, it was accompanied by claims, struggles and the uncertainty of whether, like the previous genetically modified crops, this also brings with it an effect on biodiversity and human health and what it entails incorporating seeds that have been modified to possess certain characteristics into the diet.

The present work tries to describe the socio-political situation that the production of genetically modified wheat represents in the Argentine territory and particularly in the province of Córdoba. Likewise, in an introductory way, inquire about the dynamics developed by the actors and institutions involved, in relation to the meaning of environmental public policies and present power relations.

Keywords: transgenic; feeding; cultivation; genetics; politics

Introducción

El creciente aumento poblacional a nivel mundial, viene aparejado con una mayor productividad de alimentos, en respuesta de la necesidad de consumo y demanda ilimitada. La producción de soja se vuelve la principal producción agrícola nacional, alcanzando una cobertura de 20 millones de hectáreas sembradas en el período 2013-2014, lo que implicó dos tercios de la superficie total sembrada en la Argentina. Esto muestra la relevancia económica, territorial, política y social que ha adquirido la oleaginosa, ya no sólo en la tradicional pampa húmeda sino también en zonas extrapampeanas (Páez, 2016). El uso de los suelos destinados a la producción agrícola, dentro del territorio argentino (de gran extensión), constituye un uso predominante ante la actual demanda, los sectores rurales han desdibujado sus fronteras productivistas hacia zonas no aptas para cultivo, con el uso de herbicidas y cultivos genéticamente modificados, que permiten producir cereales, oleaginosas resistentes a los cambios climáticos que atravesamos.

En tal sentido, las temporadas de sequías o de lluvias extensas delimitan la posibilidad de producción agrícola en cuestiones cuantitativas y la certeza de pérdida económica. Los intereses y el objetivo de producir sin ningún tipo de cuidado ambiental implican el deterioro ecológico de los suelos, que no respetan la rotación de cultivos para la oxigenación y absorción de nutrientes que la tierra necesita, aprovechando los restos de cultivos producidos. Ante esta realidad, el uso de agroquímicos se vuelve inevitable, tanto por la falta de nutrientes necesarios, como así también para sostenerse ante los cambios climáticos que puedan afectar los cultivos. Como instrumento de utilidad para evaluar la sostenibilidad de los sistemas de producción, deterioro de suelos, evaluación de políticas agroambientales y asesoramiento social sobre la gestión de los recursos, los indicadores han tomado creciente relevancia en muchos países como parte de su compromiso con la protección ambiental.

Son múltiples los criterios que podemos instrumentar a la hora de delimitar un territorio. En términos geológicos, de relieve y clima, el territorio argentino se divide en quince (15) ecorregiones terrestres, de acuerdo principalmente a su origen (Morello et al., 2007). Las características esenciales de la vegetación de cada ecorregión, son organizadas en cuatro grandes regiones de relieve: Tierras Altas Occidentales; Mesetas Centrales; Llanura Chaco-Pampeanas y Tierras Bajas Orientales. Dentro de cada una se dividen las diferentes ecorregiones, siendo los Altos Andes, Puna, Yungas y Bosques Patagónicos, pertenecientes a las Tierras Altas Occidentales. Las Mesetas Centrales se entienden en contacto con la primera región nombrada y se compone por Montes de Sierras y Bolsones, Monte de Llanuras y Mesetas y Estepa Patagónica. La Llanura Chaco-Pampeanas se extiende al noreste de la Argentina y comprende cuatro ecorregiones: Chaco Seco; Chaco Húmedo; Pampa y Espinal, con una superficie total de poco más de 1 millón de km². Reúne las tierras planas, centro de producción agrícola y pecuaria de la Argentina. Por último las Tierras Bajas Orientales ocupan el ángulo nororiental de la Argentina y la cuenca del río Paraná, en toda su extensión. Comprende cuatro ecorregiones, que de Oeste a Este son: Delta e Islas de los ríos Paraná y Uruguay, Esteros del Iberá, Campos y Malezales y Selva Paranaense (Mateucci et al., 2017).

En el ámbito nacional, se destacan ocho indicadores comunes para todas las ecorregiones según sean indicadores químicos, físicos y biológicos, dentro de los que se encuentra: CE (conductividad eléctrica), COT (carbono orgánico total), NT (nitrógeno total), pH del agua, DAP (densidad aparente), EA (estabilidad de agregados), RMP

(resistencia mecánica a la penetración) y Respiración, fueron considerados buenos o muy buenos en cada una de las ecorregiones del país (Mortola y Lupi, 2011).

La modificación genética de semillas posibilitó la ruptura en la dependencia entre las particularidades territoriales/geográficas y las modalidades de producción, por lo que ha resultado ser una de las formas más productivas y eficaces de poder sembrar en diversos lugares geográficos sin la obligación de que estos cumplan determinadas características propias de la Pampa Húmeda, en donde se concentra la mayor parte del sector agrícola.

Los datos terrestres de uso y cobertura del suelo están entre los más importantes y universalmente utilizados en el ámbito de la gestión sostenible de recursos y en estudios de indicadores ambientales y de cambio climático, proveyendo información medioambiental clave para muchas aplicaciones científicas. (Willington, Nolasco, Bocco, 2013). La clasificación de los diferentes tipos de cultivos por especie es uno de los sistemas de clasificación más populares utilizados por muchas agencias estatales relacionadas con la agricultura, como una forma de facilitar la consolidación, intercambio y comparación de estadísticas agrícolas. Este tipo de clasificación se basa en agrupar los cultivos según la especie cultivada y es utilizada por muchos países para monitorizar la producción agrícola. Los principales¹ cultivos se encuentran categorizados dentro de:

- Cereales: cultivos pertenecientes a la familia gramíneas que normalmente se explotan en grandes extensiones con uso agroindustrial (maíz, trigo, arroz o sorgo).
- Leguminosas: cultivos pertenecientes a la familia leguminosae que normalmente se explotan en grandes extensiones y su uso es para consumo directo (caraota, frijol, quinchoncho).
- Oleaginosas: cultivos mayoritariamente de ciclo corto, pertenecientes a varias familias taxonómicas que normalmente se explotan en grandes extensiones y de cuyos granos se extraen aceites. Este tipo tiene un uso exclusivamente agroindustrial (de ciclo corto: soja, girasol, ajonjolí; de ciclo largo: palma aceitera).

Los principales tipos de cultivos agrícolas en Argentina son: soja, maíz, trigo, girasol, cebada y sorgo; destacando la producción de trigo que en la campaña 2018/2019 obtuvo 19.460.000 de toneladas; mientras que en la campaña 2019/2020 se registró un avance en la producción con 19.750.000 toneladas. En base a los datos obtenidos de los informes se observa que la producción de trigo no es una de las mayores de la provincia de Córdoba, sin embargo, genera notables cantidades en pocos puntos geográficos de la provincia. Mientras que la provincia de Buenos Aires extiende su cultivo de trigo en veinte (20) localidades, Córdoba concentra su producción en tan sólo cinco (5) localidades, entendiéndose también, que el resto de la provincia se encuentra cubierta en mayor parte, por otros tipos de cultivo y ganadería (Informe de coyuntura agrícola 2020).

La incorporación de semillas genéticamente modificadas (SGM) a la producción argentina se dio a partir de 1996, a través de la soja como cultivo impulsor de estas tecnologías en cuanto al agro. Hoy representa el 55% de las casi 37 millones de hectáreas que se siembran, seguida muy de lejos por los cultivos de maíz y trigo que en conjunto representan el 26%, y se utilizan 10 millones de litros/kilogramos de agrotóxicos por año (Berger y Carrizo, 2020).

¹ A su vez, existe una clasificación referida a hortalizas, frutales, ornamentales, raíces y tubérculos. Cultivos para bebidas medicinales y aromáticas, cultivos tropicales tradicionales y pastos (EOA Data Analytics, 2020); no obstante exceden al interés de lo enunciado en el presente trabajo.

El avance en esta nueva área de desarrollo agrícola, permitió desarrollar modificaciones en diversos tipos de semillas, volviéndose aptas para determinadas circunstancias. Así la empresa Bioceres, en conjunto con investigadores del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), llevaron a cabo en el año 2020 la producción de un nuevo trigo GM denominado trigo HB4, con la finalidad de producir alimentos derivados de dicho cereal, siendo este el primero en ser destinado para consumo humano directo.

Por consiguiente, su uso en la producción agrícola afecta la biodiversidad de la región, como así también a la población que la integra, a través del daño irreparable que generan estos cultivos en los suelos producidos, en la salud y calidad de vida de quienes integran este ciclo de generación y consumo. Las luchas de los afectados develan el marco de ilegalidad, desmantelamiento y reconfiguración neoliberal de las estructuras del estado y la sociedad civil concebidas para garantizar prácticas que resguarden derechos. Han puesto en cuestión la existencia real y la eficacia de un sistema de salud, de sus componentes, de la vigilancia epidemiológica y en especial de la vigilancia de intoxicaciones químicas. También señalan la falta de funcionamiento de las herramientas clave de la política ambiental (Berger y Carrizo, 2020).

Metodología

Ante lo expuesto, el presente proyecto se enmarca en el paradigma interpretativo, a los fines de comprender la realidad planteada por los actores e instituciones involucradas, dando cuenta del sentido de las PPA e incluso de las relaciones de poder presentes. La metodología utilizada corresponde a una perspectiva cualitativa, donde se utilizará el análisis de fuentes documentales, desde una investigación bibliográfica para apoyar y sustentar, de forma teórica, el trabajo que se quiere realizar. Desde un enfoque metodológico cualitativo, se plantea una perspectiva interpretativa de los datos seleccionados para profundizar en la temática, a través de herramientas tales como la búsqueda bibliográfica para un mayor sustento, en consonancia con un análisis de las fuentes obtenidas.

Cabe destacar que estos aportes, se han llevado a cabo dentro del espacio curricular de Política Ambiental y Energética, de la Licenciatura de Ambiente y Energías Renovables, en cuyo marco se propone realizar las primeras aproximaciones a la temática, con el objetivo de analizar e interpretar las dinámicas productivas del trigo transgénico en la provincia de Córdoba entre los años 2020-2021.

En cuanto las delimitaciones espaciales del proyecto, interesa destacar que se buscó circunscribir al mismo a la provincia de Córdoba, acorde a la necesidad de proporcionar una serie de elementos, de proximidad territorial, en torno de la caracterización de los reclamos socio-ambientales vigentes, como así respecto de la identificación de sus normativas.

Respecto de la delimitación temporal, la misma se efectuó desde el año 2020, fecha referenciada en torno de la radicación de la empresa Bioceres en Argentina, seguido de una presentación, al mercado, de una nueva semilla de trigo modificada genéticamente, siendo el primer país en avalar dicha producción, el cual se trata de un cultivo destinado directamente para consumo humano.

Historia del uso de transgénicos en la producción agropecuaria argentina

A principios de la humanidad el ser humano ya empezaba elegir, entre las plantas de su entorno, las especies que podrían servir como alimento. El crecimiento de la población mundial que aumenta década tras década, tiene como principal objetivo el desarrollo, el cual trae aparejado el consumo desmedido de los recursos, por lo tanto, es necesario que la población establezca límites para su desarrollo. En consecuencia, estas medidas traen consigo grandes problemáticas tales como la necesidad de producir más comida para alimentar a todos y a su vez, la falta de tierra para cultivar. Países como Estados Unidos, Brasil y Argentina cuentan con la mayor superficie destinada a cultivos modificados genéticamente.

Uno de los hechos más importantes se dio en el año 1927 cuando se descubrió que cierto tipo de semilla expuesta a los rayos X podría generar mayor rendimiento debido a la alteración de su estructura genética, lo que le permitía un comportamiento distinto a las demás semillas del mismo tipo. Según el Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA), desde la creación de los transgénicos aumentó notablemente la producción mundial de alimentos y con un menor uso de la tierra.

En 1973 empieza la historia de los transgénicos en el mundo, a raíz de la transferencia de genes de una bacteria a otra de distinta especie lograda por un grupo de científicos estadounidenses. Si se habla de transgénicos, hacemos referencia a organismos que, según la OMS, son modificados genéticamente a partir de la introducción de uno o varios genes de otras especies para otorgar ciertas características. Esos genes se pasan a una planta experimental y después se transforman en plantas de interés rural como soja y trigo. Estos cereales han sido tendencia de modificación transgénica.

En 1983 en un laboratorio europeo se crea la primera planta transgénica obtenida del tabaco, cuya característica fue la resistencia al antibiótico Kanamicina. Pero no es hasta 1994 cuando en Estados Unidos comienza a comercializar el primer alimento transgénico, el Tomate Flavr Sabor, posteriormente se obtuvo la soja y años después el maíz transgénico.

Cuando en la década de 1990 las empresas semilleras aplicaron las prácticas de la biotecnología y la ingeniería genética a la modificación del genoma de las semillas, centraron sus esfuerzos en el maíz y la soja. Esto es entendido como una cuestión táctica: para eludir el rechazo masivo que plantearon los consumidores a los transgénicos, trabajando así sobre cultivos menos vinculados a la alimentación directa (soja y maíz) para, una vez impuesta la tecnología, en una segunda etapa ir por el trigo, arroz, hortalizas, frutas, etc. Existen, por ejemplo, variedades transgénicas de arroz desarrolladas en 1998 que nunca fueron aprobadas; también trigos en el año 2000 que no superaron las exigencias de los organismos regulatorios de sus países (Franck, 2021).

El surgimiento de esta tecnología planteaba, en teoría, resolver algunas de las dificultades ocasionadas por la agricultura industrial, como así también ampliar al mismo tiempo el campo de negocios de las empresas. Cabe destacar que la empresa líder en esta área, es la multinacional estadounidense Monsanto Company. La misma fue fundada en el año 1901, y se dedica principalmente a la producción de herbicidas y a la ingeniería genética de semillas. En Argentina las operaciones de Monsanto comenzaron en 1956, con la inauguración de la Planta de Zárate para la producción de plásticos. Durante los primeros años de la década de 1980, la empresa comenzó a formular y envasar agroquímicos, hasta llegar a la producción de herbicidas entre los que se destaca el

herbicida de la marca *Roundup*. Actualmente Monsanto tiene el 80% del mercado de las plantas transgénicas, seguida por Aventis con el 7%, Syngenta (antes Novartis) con el 5%, BASF con el 5% y DuPont con el 3%. Estas empresas también producen el 60% de los plaguicidas y el 23% de las semillas comerciales.

En Argentina, un país históricamente caracterizado por la producción agropecuaria, la soja transgénica fue rápidamente incorporada a partir de 1996, cuando la Secretaría de Agricultura de la Nación autorizó su comercialización. Antes de ese momento, constituía un cultivo poco significativo en la agricultura argentina; en 2004, la mitad de la superficie agrícola se plantaba con soja genéticamente modificada (GM). Actualmente, más de 14 millones de hectáreas son sembradas con soja transgénica (Lapegna, 2007: 88).

Los cultivos transgénicos, insertados en la región en la década de 1990, tenían como principal característica la resistencia a productos químicos fabricados por las mismas empresas que desarrollan las semillas modificadas genéticamente, y que producen efectos nocivos tanto en los propios cultivos como en el ambiente. En Argentina, según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), desde la autorización de las SGM hasta la primera variedad de trigo transgénico del mundo aprobada en 2020, se autorizaron 62 eventos transgénicos. Cincuenta de ellos, fueron diseñados para ser tolerantes a agrotóxicos (Colectivo Trigo Limpio, 2022).

Las prácticas hegemónicas de la agricultura industrial están fuertemente relacionadas con la deforestación y la contaminación por agrotóxicos (Angelsen y Kaimowitz, 2001), con resultados trágicos que desencadena el uso de organismos genéticamente modificados (en adelante OGM), como la desertificación de los suelos, la contaminación de las aguas y cultivos aledaños, pérdida del patrimonio genético y de soberanía alimentaria, con el incremento de la conflictividad territorial. Por otro lado, dos realidades que coexisten, como lo son el despoblamiento rural y poblaciones cercanas que aún habitan tierras rurales que sufren envenenamiento por pesticidas y herbicidas. Ante esta situación, las poblaciones afectadas por estas nuevas prácticas agrícolas, sumado al aumento poblacional y la escasez de los recursos naturales, dieron comienzo al descontento social que poco a poco fue desarrollando una fuerte conciencia medioambiental, dejando a la vista el deterioro irreparable que el hombre hace en la naturaleza.

Por su parte, los sectores ambientalistas, defienden una mirada opuesta a la establecida por las multinacionales. Es de público conocimiento que los cultivos transgénicos tienen como principal característica la resistencia a productos químicos fabricados por las mismas empresas que desarrollan las semillas modificadas genéticamente, y que producen efectos nocivos tanto en los propios cultivos como en el ambiente.

La producción de OGM en Argentina fue avanzando desde el cultivo de soja, pasando por el maíz implementado en el año 1998, con varias recombinaciones genéticas, al igual que el algodón en el mismo año. Durante el comienzo del nuevo siglo la implementación de semillas transgénicas en otras variedades de cereales fue expandiéndose hacia la papa, la alfalfa, y finalmente, en octubre de 2020, fue aprobada la utilización de transgénicos en la producción de trigo por parte de la empresa Bioceres. Así, Argentina sería el primer país del mundo en aprobar un evento transgénico de este cultivo, principalmente para la alimentación de nuestros pueblos.

Es así como el día 9 de octubre de 2020 se publica la Resolución 41/2020 de la Secretaría de alimentos, bioeconomía y desarrollo regional (dependiente del Ministerio de Agricultura) en el Boletín Oficial. Lo llamativo fue una característica inédita, insólita e inesperada: la aprobación definitiva quedaba sujeta a la evaluación por parte de Brasil. De esta forma, una tecnología que no había logrado el consenso durante el gobierno de Mauricio Macri, se aprobaba, con una discusión muy cerrada y sesgada, durante el gobierno de Alberto Fernández. Y en pandemia.

La variante de trigo HB4 nace a partir del descubrimiento realizado por investigadores del CONICET acerca del gen que le otorga al girasol su capacidad de tolerar la sequía. Los cultivos con tecnología HB4 responden eficientemente a las condiciones de escasez de agua, logrando estabilizar sus rindes y mantener la fotosíntesis, generando antioxidantes.

A diferencia de la producción de los otros cultivos genéticamente modificados, utilizados para el consumo indirecto, es decir, como alimento para animales, jarabe de alta fructosa, productos textiles, etc.; la aprobación del HB4, sería el primero en producirse para el consumo directo por parte del ser humano.

A partir de la publicación de la Resolución se manifestaron muchas voces de la sociedad contra la aprobación realizada por el gobierno nacional. De parte de un colectivo diverso de organizaciones campesinas, redes, movimientos sociales, grupos de estudios y colectivos socioambientales, se publicó el 15 de octubre de 2020 el documento de la campaña "¡Con nuestro pan no!", donde se detallan 20 puntos para la oposición al trigo HB4. El documento se entregó al Ministro Luis Basterra el 12 de noviembre, con las firmas de 250 organizaciones y 6.200 personas.

Una de las situaciones más preocupantes para la población está relacionada con el incremento en el uso de agroquímicos. El HB4 se promociona por sus beneficios de producción, pero este a su vez es resistente al herbicida glufosinato de amonio, más nocivo incluso que el conocido glifosato. Este último es el herbicida más usado alrededor del mundo, por lo que el mal uso puede provocar que a largo plazo muchas especies de malezas logren resistencia, y que con el tiempo sea necesario usar cada vez más herbicidas y de mayor retención. Los puntos de rechazo que se generan alrededor de esta nueva combinación son similares a los que se presentan en todos los tipos de cultivos modificados en laboratorio, pero en el caso del trigo, tiene gran importancia la influencia que posee este cereal en la nutrición en general. La tolerancia a los agrotóxicos presente en el trigo HB4, genera efectos nocivos en la salud humana.

En tal sentido, Rojas (Lic. en Nutrición) argumenta que "estos químicos alteran el sistema hormonal (disruptores endocrinos), producen una inhibición de la colinesterasa (enzima esencial del sistema nervioso), y aceleran y agrandan las probabilidades de desarrollar procesos cancerígenos y de deformidades". (Maldonado, 2021: 27). Otra de las problemáticas que se desencadenan por la siembra del trigo transgénico en gran escala es que resulta ser un proceso irreversible. En su posteridad, hará que sea muy difícil mantener la coexistencia de trigo transgénico y no transgénico debido al proceso de contaminación genética que ocurre durante la polinización. A ello se suma la imposibilidad de evitar la mezcla de semillas en los procesos de transporte y acopio de granos, lo que se vuelve un problema para los productores que cultivan alimentos agroecológicos.

La producción de cultivos de trigo transgénico en el país depende en gran medida de la aceptación de sus compradores extranjeros. Se han presentado solicitudes en países limítrofes, como Uruguay y Paraguay, y se espera la apertura hacia Bolivia, Chile y

Colombia. La relación comercial más identificativa en esta temática, le corresponde a Brasil, en donde sus compañías de semillas y organismos oficiales de investigación poseen convenios con la empresa Bioceres para la producción de HB4 en sus cultivares.

Argentina corre el riesgo de perder colocación en los mercados con una aprobación apresurada de este transgénico. Tres cuartas partes de la producción argentina de trigo parten hoy hacia mercados externos. Aun así, la confianza establecida por los sectores empresariales en que un trigo tolerante a la sequía puede ser muy beneficioso en regiones periféricas sometidas a ciclos de bajas precipitaciones, espera la aprobación de Brasil respecto a la comercialización, que se encuentra restringida. Es menester reconocer que en su anterioridad con la aprobación de la soja y el maíz modificados genéticamente, las pausas y restricciones por parte de los demás países, ocurrió en un primer momento, sumado a las posibilidades de riesgos, pero la aprobación terminó siendo un hecho, como se plantea para este nuevo cultivo.

A menos de un año del establecimiento por parte de la empresa Bioceres, de la producción del trigo HB4, la Comisión Técnica de Bioseguridad de Brasil aprobó la comercialización de la harina de trigo transgénico, siendo el primer país a nivel mundial en aceptar la comercialización de dicho producto. Lo que representa la siembra intensiva en toda Argentina, desplazando a la soberanía alimentaria e infringiendo el fin preambular de nuestra Constitución Nacional, del bien común, ya que las autoridades nacionales han decidido priorizar los intereses económicos particulares de una corporación, por encima de los derechos de la población en su conjunto.

La declaración de Cocoyoc y su relación con los organismos genéticamente modificados

Uno de los desafíos más importantes para los países de América Latina apunta en la necesidad de desarrollarse con un adecuado grado de sustentabilidad ambiental. A partir de la conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio ambiente, surge la preocupación internacional sobre el impacto y las repercusiones del crecimiento económico y cómo este afectaba en el desarrollo social y ambiental. Sin embargo, a pesar de que la preocupación por el ambiente genera una inquietud en los distintos ámbitos, es evidente la existencia de una brecha entre los países desarrollados (en adelante PD) y los países en vías de desarrollo (en adelante PED), pues tal como se menciona en la declaración de Cocoyoc de 1974, la pobreza en la que se encuentran los países en vías de desarrollo ha obligado a su población a cultivar en tierras marginales, con el peligro consiguiente de erosionar los suelos. El mismo identifica que: "El fracaso de proporcionar 'una vida segura y feliz' para todos no se debe a ninguna falta real de recursos en la actualidad y que el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social y de inadecuada utilización" (Declaración de Cocoyoc, 1974:1,2). Las desigualdades sociales y económicas son las que contribuyen más directamente a las presiones ambientales. A su vez, la transferencia tecno-lógica ha aumentado esta brecha, por lo que la liberalización de inversiones por parte de Corporaciones transnacionales (en adelante CTNs) fue visto como el camino ideal para reducir la disputa. De esta forma se introdujo la idea de que estas corporaciones traerían beneficios ambientales a los países latinoamericanos por su alto nivel tecnológico. La expansión de las CTN y la integración de las cadenas de producción a nivel global, dieron como resultado la división internacional del trabajo en base a criterios transnacionales que van más allá de una decisión estatal y que no poseen como principal

objetivo la industrialización de los países periféricos; lo que tiende a perpetuar la dependencia tecnológica de los mismos.

En este contexto se da el surgimiento de la producción de organismos genéticamente modificados, con la idea de reconciliar dos elementos difícilmente compatibles: el crecimiento económico y el medio ambiente (Redclift citado en Escobar, 1995). En este sentido, la idea de "desarrollo sustentable" presentada supone una fe en la racionalidad de los agentes económicos, que compatibilizan intereses tan diversos como la búsqueda del lucro empresarial, la lógica del mercado, preservación de la naturaleza, entre otros.

Dentro de los objetivos de la posibilidad de desarrollo y crecimiento para los PED, la producción de OGM, se establece como una solución para los sectores sociales más carenciados, generando una nueva posibilidad de suministrar alimentos a las poblaciones que no cuentan con un territorio apto para mantener en condiciones el cultivo. Un trigo resistente a las sequías se vuelve una respuesta a esta problemática, y posiciona al país como el primer productor y exportador del trigo HB4. Sin embargo, los bajos precios de las materias primas se presentan como un factor decisivo en el incremento de la contaminación y a su vez, han alentado el desperdicio y una economía de consumo entre los PD.

La Declaración de Cocoyoc plantea como solución frente a las problemáticas ambientales la unificación de los intereses y poderes de los países periféricos, a través de un sistema en el cual se alcancen los límites internos que permitan cubrir las mínimas necesidades humanas de toda la población, sin afectar a los límites externos de los recursos del planeta.

Normativas sobre el uso de transgénicos a nivel internacional, nacional y particularmente en la provincia de Córdoba

La implementación de modelos económicos neoliberales en la Argentina y la manipulación genética de los cultivos en manos de empresas multinacionales, han constituido el fundamento de instauración, durante las últimas décadas, de un modelo de desarrollo agropecuario basado en la maximización de la ganancia en el corto plazo, netamente productivista y que nos está conduciendo a una enorme crisis económica, social y ambiental.

Con la introducción a finales de la década de los 90 bajo la presidencia de Carlos S. Menem del paquete tecnológico compuesto por semillas transgénicas y el inseparable uso de grandes cantidades y variedades de agroquímicos, le permitió a las empresas transnacionales introducir uno de los experimentos más formidables de campo llevado a cabo con la complicidad del Estado y un modelo de producción, que transformó en pocos años la concepción de agricultura y del alimento en nuestro país.

Este desarrollo no tuvo ni un debate público, ni una legislación que permitiera asegurar un control apropiado. Si bien existe, principalmente luego de la reforma de la Constitución, un marco legal nacional y provincial vinculado a la protección del medio ambiente y al manejo de los agroquímicos en particular y se han creado instituciones para ejercer el control de la aplicación de esta legislación, en la práctica el mismo es casi inexistente.

En Argentina la gran influencia política de las empresas multinacionales y sobre todo la desregulación han posibilitado la expansión del agronegocio sin medir ningún tipo de consecuencia y costo social, lo que representó la preeminencia del sector privado en la gestión ambiental (Foa Torres, 2018). Este modelo de agricultura basado en el uso masivo de sustancias agroquímicas y semillas manipuladas transgénicamente, se desarrolló ante una ausencia total del Estado, bajo la idea que éste no debía regular ningún mercado. De tal modo, la prioridad no estuvo puesta en la construcción de lineamientos o criterios nacionales capaces de tener en cuenta las necesidades particulares de este territorio, sino en la experiencia internacional.

Por su parte, la expansión del derecho ambiental internacional al derecho interno de los Estados nacionales latinoamericanos se efectuó, a través de cuatro vías principales: la adopción constitucional del derecho al ambiente sano y del patrón de desarrollo sustentable, la sanción de leyes generales de ambiente que enuncian tanto a los principios universales del derecho ambiental como a los instrumentos de gestión ambiental, la generación de leyes especiales y la creación de espacios institucionales específicos en cada nivel estatal.

La Ley Nacional General del Ambiente complementa los presupuestos mínimos de protección ambiental, reúne aspectos básicos de la política ambiental nacional, en consonancia con diversas contribuciones de la comunidad jurídica y de la sociedad en general. La ley refiere al presupuesto mínimo como:

toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental (...) debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable (Art 3 Ley 25.675).

Determina también que la provincia, los municipios y las comunas son responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

Actualmente en la provincia de Córdoba las normativas vigentes con respecto al uso de agrotóxicos y el ambiente son: la Ley N° 9.164 de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario, que regula toda aquella operación que implique el manejo de agroquímicos destinados a la producción agropecuaria y agroindustrial en el territorio de la provincia; la Ley Ambiental de Córdoba 7.343, la cual establece los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, para lograr y mantener una óptima calidad de vida. La autoridad de aplicación es la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, sin perjuicio de la necesaria intervención de los organismos. Recientemente a estos dos preceptos, se le ha sumado la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, aprobada por la Legislatura el 11 de junio de 2014. Este nuevo marco normativo moderniza y define los principales instrumentos de política y gestión ambiental y establece la participación ciudadana en estos procesos.

El procedimiento de aprobación del Trigo Transgénico HB4 (como el de todos los OGM liberados en Argentina desde 1996), viola el Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Naciones Unidas, el cual promueve medidas que conduzcan a un futuro sostenible; la Constitución Nacional, el Protocolo Adicional de San Salvador de la Convención Americana de Derechos Humanos, con su propósito de consolidar en este

Continente, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos humanos esenciales del hombre; y el Acuerdo de Escazú, con el objetivo de garantizar la implementación de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Dichos procedimientos infringen las normativas al no permitir una instancia de participación ciudadana y ser absolutamente débiles de fundamentos, en donde se presenta información generada por investigadores y grupos científicos con determinados conflictos de intereses utilizada para validar los OGM, que en estas instancias, omiten intencionalmente ensayos esenciales en materia de protección alimentaria y seguridad ambiental para así facilitar la autorización estatal, tal como ha sucedido con el evento HB4.

Cabe mencionar el amplio abanico de normativas, leyes y protocolos existentes que justifican y promueven la necesidad de un ambiente sano y un desarrollo sustentable de los países. Ante esto se presenta la duda de cómo resulta posible la aprobación, producción y exportación de cultivos genéticamente modificados que tengan como fin la alimentación humana, aun conociendo los posibles riesgos y consecuencias que estos conllevan.

Consideraciones finales

En los últimos años el sector agropecuario argentino ha sido protagonista de importantes cambios, fundamentalmente a partir del paquete tecnológico compuesto por semillas transgénicas, y el inseparable uso de agroquímicos, introducido por las grandes empresas trasnacionales con el aval del Estado. El nuevo modelo del agronegocio que se presenta como sustituto al anterior tradicional, si bien ha posicionado competitivamente a nuestro país frente a un aumento en la demanda mundial de alimentos, ha tenido un desarrollo incontrolado no regulado, con el fin de obtener una mayor producción en un menor lapso de tiempo.

Los intereses que mueven la aprobación y uso de transgénicos son, indudablemente, económicos, y sus argumentos refutables con múltiples casos. La solución al aumento poblacional, sequías, escasez de suelos no es cambiar la composición genética de las semillas, sino detener la emisión de gases de efecto invernadero; los cuales se multiplican con el paquete tecnológico que los transgénicos traen consigo.

La nueva semilla de trigo HB4 no sólo implica un riesgo genético para los cultivos de trigo del país que no cuentan con cultivos transgénicos sino también una mayor exposición a agrotóxicos más potentes, ya que dichos OGM pretenden ser resistentes a diversos cambios ambientales, trayendo como consecuencia la desertificación de los suelos y amenaza a la soberanía alimentaria. El costo ecológico, social y en la salud pública interpela una y otra vez el supuesto éxito de este sistema de agricultura industrial que apuesta al extractivismo para producir *commodities* y beneficiar a una minoría de la población argentina que acumula las ganancias.

La aprobación del trigo HB4 genera ciertas inquietudes en la población, al ser instituciones estatales y dependencias avaladas por el Estado, como lo son el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, junto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, las que aprueban este tipo de alimentos transgénicos. Desde la mirada empresarial, el trigo HB4 es muy importante

ya que puede ser utilizado en superficies en donde hoy resulta inviable. Se muestra así, una posibilidad de estabilizar la producción de trigo, por lo que al tener cosechas reiteradas su costo va a disminuir, es decir, el precio de los alimentos será aún menor.

Por el contrario, se debe considerar la presencia de miradas opositoras que no comparten el mismo modelo de producción. Para esto, es necesario garantizar la posibilidad de producir trigo en forma agroecológica, donde campesinos y agricultores sean protagonistas de un modelo que respete la salud y la biodiversidad. Un modelo que incluya políticas públicas que garanticen el acceso a la tierra y a semillas en manos campesinas y a su vez, logrando que el productor sea consciente del papel fundamental que desempeña como intermediario entre la sociedad y el sector agricultor. El Estado argentino tiene como deber la protección de sus habitantes, por lo que debe aplicar el principio precautorio, ante la posibilidad de algún riesgo en la producción agrícola que comprometa la salud y calidad de vida de las personas.

Con el fin de mejorar su calidad de vida, el hombre ha modificado todo su entorno natural afectando el equilibrio de nuestro planeta, sin tener en cuenta las consecuencias que estas acciones pueden tener, tanto como a los individuos que habitan en la actualidad, como así también de las generaciones futuras. La utilización de tecnologías cada vez más avanzadas para la producción de alimentos, con el uso de agroquímicos y modificaciones genéticas que facilitan la productividad de cultivos posteriormente consumidos por las poblaciones, sobrepasan los límites morales y de racionalidad de la sociedad. Es necesario reflexionar sobre los modos de producción y la relación que tenemos para con el planeta, como así también con nuestros pares.

Bibliografía

- Agencia Tierra Viva. (2021). Trigo transgénico: Un modelo de agricultura que profundiza la inequidad y daña al ambiente. Recuperado de: <https://agenciaterraviva.com.ar/trigo-transgenico-un-modelo-de-agricultura-que-profundiza-la-inequidad-y-dana-al-ambiente/>
- Bocado-lat. (2021). En Argentina tenemos trigo transgénico y un nuevo Monsanto: Bioceres. (Instagram- Google Play). Recuperado de: <https://www.instagram.com/p/CWVvLf3A0DS/>
- Berger, M. y Carrizo, C. (2020). Un marco de justicia ambiental. Luchas de los afectados por agrotóxicos, transgénicos y biocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina. En: G. Merlinsky. (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III*. (83-114). Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- Bertello, F. (2021, 11 de noviembre). Brasil aprobó para harina el trigo transgénico desarrollado por la argentina Bioceres. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/brasil-aprobo-el-trigo-transgenico-desarrollado-por-la-argentina-bioceres-nid11112021/>
- Centenera, M. (2019, 10 de febrero). Argentina evalúa ser el primer país del mundo con trigo transgénico. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/02/09/argentina/1549722520_670972.html
- Colectivo Trigo Limpio. (2022, 30 de mayo). Del glifosato al glufosinato: la profundización de un modelo de deterioro socioambiental de la mano de la "generación HB4". *Biodiversidad LA*. Recuperado de: <https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Del-glifosato-al-glufosinato-la-profundizacion-de-un-modelo-de-deterioro-socioambiental-de-la-mano-de-la-generacion-HB4>
- EOS Data analytics. (2020.) Tipos De Cultivos Agrícolas: Maximizando Su Rendimiento. Recuperado de: <https://eos.com/es/blog/tipos-de-cultivos-agricolas/>
- Foa Torres, J. (2018). *Política ambiental y desarrollo sustentable: Un enfoque latinoamericano*. Villa María: EDUVIM.
- Frank, F. (2021). El pan en manos de las corporaciones. Trigo transgénico HB4 en Argentina. *Biodiversidad LA*. Informe 01, Amenazas a la soberanía alimentaria en Argentina. Recuperado de: <https://www.biodiversidadla.org/Amenazas/TRIGO-TRANSGENICO-HB4-EN-ARGENTINA/Informe-1-El-pan-en-manos-de-las-corporaciones>
- Generación HB4. Agricultura Regenerativa "Tecnología HB4". Recuperado de: <https://generacionhb4.com.ar/tecnologia-hb4/>
- Guia MaquiNac. (2021, 8 de diciembre). Monsanto Argentina es la filial en Argentina de la multinacional estadounidense Monsanto Company, dedicada a la producción de semillas, agroquímicos y biotecnología destinada a la producción agropecuaria. Recuperado de: <https://maquinac.com/empresas/monsanto/>
- Infoagro. (2021, 7 de diciembre). Los Transgénicos en el Mundo. El Qué, Quién, Cuánto, Cuándo, Dónde y Porqué de los Transgénicos. Recuperado de: https://www.infoagro.com/agricultura_ecologica/transgenicos.htm
- Lapegna, P. (2007). Transgénicos, desarrollo sustentable y (neo)liberalismo en Argentina. Actores sociales y redes transnacionales en la creación de un sentido común. En: D. Mato y F. Maldonado (comp.), *Cultura y Transformaciones sociales en tiempos de globalización. Perspectivas latinoamericanas*. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/mato/Lapegna.pdf>
- Maccio, F. (2014). *Ley de agroquímicos de la provincia de Córdoba*. Universidad empresarial siglo 21.
- Maldonado, J. (2021, mayo). Trigo transgénico: qué es y por qué es peligroso. *El Resaltador*. Recuperado de: <https://elresaltador.com.ar/trigo-transgenico-que-es-y-por-que-es-peligroso/>

Matteucci, S.; Rodriguez, A. y Silva, M.E. (2017). *La vegetación de la Argentina*.

Meadows, D., Meadows, L., Randers, J. y Behrens III, W. (2014). *Los límites del crecimiento: informe al club de Roma sobre el predicamento de la sociedad*.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. (1996). Ley 24.658, Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador-.

Mortola N. y Lupi A. M. (2011). Indicadores de calidad de suelo para el manejo sustentable de los agroecosistemas productivos en Argentina. VI Congreso Iberoamericano de Física y Química ambiental. México. ISBN: 978 607 7533 95 5. 7 p.

Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible", 1992. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention>

Naturaleza de Derechos. (2021, 9 de diciembre). El trigo transgénico no tiene licencia social.

Recuperado de: <https://www.instagram.com/p/CWL2VJVrjaO/>

Sabsay, D. y Di Paola, M. (2002). El Federalismo y la nueva Ley General del Ambiente. En: *Canales de Legislación Argentina*, Boletín Informativo N° 32. (47-54). Buenos Aires: La Ley.

Trigo, E. y Cap, E. (2006). Diez Años de Cultivos Genéticamente Modificados en la Agricultura Argentina. *ArgenBio - Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo de la Biotecnología*.

Willington, E.; Nolasco, M. y Bocco, M. (2013). *Clasificación supervisada de suelos de uso agrícola en la zona central de Córdoba (Argentina): comparación de distintos algoritmos sobre imágenes Landsat*.

Materiales de divulgación

Esta sección es un espacio para la divulgación de apuntes o materiales elaborados por los equipos docentes para el dictado de las cátedras, resúmenes y comentarios de actividades de formación y extensión en general. También forman parte entrevistas realizadas a docentes e investigadores y artículos de opinión crítica sobre temas de coyuntura, o textos que remitan a conferencias, jornadas o seminarios, actas de jornadas, congresos y síntesis en general acerca de actividades realizadas en la UNVM.



Pensando los bordes del liberalismo en Benjamín Ardití

Leandro Ezequiel Marasca

leandro.unvm@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Córdoba

Pensando los bordes del liberalismo en Benjamín Arditi

Resumen

En el siguiente trabajo nos proponemos a pensar el populismo como la periferia de la democracia desde la lectura de Benjamín Arditi, llevando a cabo una reseña del trabajo, escrito por el autor mencionado, *La política en los bordes del liberalismo*, publicado en 2017. Ciertamente es que el populismo vendría a ser la arista negativa de la democracia y/o aquel lugar al cual no se debería llegar. Para el autor hay tres niveles de populismo, los cuales tendrán cierta conexión con la democracia representativa liberal, en la cual, el último nivel es el que pretende ser un problema, el de la posibilidad de un gobierno autoritario, que de manera demagoga atrae al pueblo distraído e inocente. Por ello es que nos proponemos pensar estos niveles de populismo y su relación directa o no con la democracia. Cuando se piensa en populismo, necesariamente, ¿se piensa en democracia?

Palabras clave: populismo; democracia; liberalismo; autoritarismo; borde/desborde

Discusión

Benjamín Arditi escribe *La política en los bordes del liberalismo* en un contexto de tensión sociopolítica, cultural y económicamente presente en las últimas décadas en el mundo entero, pero principalmente en Latinoamérica, debido a lo que algunos autores han denominado "giro a la izquierda" o "ruptura populista"¹. Ciertamente es que Arditi va más allá de lo que representó la caída del Muro de Berlín para las izquierdas del mundo, las críticas e impresiones a la idea del fin de la historia como colapso total y el fracaso de las recetas neoliberales; sino que se trata de "un conjunto de ensayos que exploran formas de pensar y hacer política en una zona gris, donde los presupuestos liberales son interrogados, y en la que el encuentro entre estos presupuestos y sus desafiantes *otros* crean formas políticas híbridas" (p.15). De manera concomitante a la comprensión de estos hechos, el autor se pregunta qué capacidad tienen las izquierdas para plantearse, no solamente marcos políticos de revolución, sino para reinventarse en correspondencia con las demandas de un mundo cambiante. Las izquierdas, indica Benjamín Arditi, han traído nuevamente a la agenda política principios como la igualdad y la solidaridad, pero ya no desde un libreto esencialmente marxista, por lo que se evidencian mixturas de pensamiento y de acción políticas, y no económicos.

Vale aclarar que este libro es una composición de artículos publicados en diferentes momentos de la literatura teórica política, que giran en torno a lo que Arditi llama los bordes del liberalismo y que los agrupa en tres grandes rubros: *identidad, diferencia y universales; populismo y democracia; agitación, revolución y emancipación*. Concentrándose sobre todo en el segundo aspecto (populismo y democracia, temas afines a mi tesis doctoral). Podemos hipotetizar que, desde un enfoque interdisciplinario, Arditi profundiza y amplía la discusión entre populismo y democracia sin el afán de configurar escenarios prescriptivos ni normativos, sino más bien de comprender lo que sucede en varios países (haciendo foco en Latinoamérica) en donde la manera de entender y practicar la democracia liberal procedimental está en proceso de reconfiguración y existe una clara disputa por la hegemonía entre diversos actores políticos.

Sin que el afán del autor sea proponer un concepto de populismo, sostiene no obstante que:

es un rasgo recurrente de la política moderna, uno que puede aparecer en variantes democráticas y no democráticas, y que esta recurrencia tiene que ver con temas claves del discurso populista, tanto las nobles como las más desagradables... Se trata de la invocación del pueblo, la crítica a las élites y a la corrupción, el imaginario participativo, el papel de líderes políticos fuertes y la impaciencia con las formalidades del proceso político (p.127).

El autor esquivo tanto los análisis que encasillan al populismo en un adjetivo o en una visión apocalíptica, como los usos peyorativos del término por parte, por ejemplo, de los medios de comunicación. Arditi parece abrir el debate sobre las relaciones que se configuran entre un fenómeno de la política (el populismo) y un tipo de régimen (la democracia, pero con orientaciones liberales procedimentales). Para lograr tal propósito, entra en debate con Margaret Canovan², quien había dicho, a manera de metáfora, que el populismo es una sombra, ante lo cual Arditi manifestará que prefiere la figura del invitado incómodo. Canovan asiente que el populismo tienen mayores posibilidades de aparecer

¹ Laclau, Ernesto (2007). *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

² Canovan, Margaret (1999). "Trust the People Populism and the Two Faces of Democracy". En *Political Studies*, N° 47: 2-16.

como una sombra cuando existe una brecha entre la democracia pragmática y la democracia redentora, es decir, entre los procedimientos liberales que las instituciones democráticas defienden y reproducen en el sistema político, y la promesa redentora que la democracia es por y para el pueblo. Parafraseando a Canovan, el populismo emerge cuando los procedimientos se instrumentalizan y sobredimensionan, perdiendo de vista lo simbólico, las aspiraciones y el significado que tiene para el pueblo un régimen que viene de la mano con una promesa: *el gobierno del pueblo*. Aclaremos a nuestro entender, que Canovan no divide la democracia en dos, sino más bien trata de construir una imagen de la democracia como una moneda de dos caras.

A diferencia de la autora, Arditi hace énfasis en las complejidades que habitan en la relación entre populismo y democracia, sin que ello signifique optar por una postura ambigua o permanecer en un punto neutral, sino una que identifique las tensiones y también contradicciones entre este fenómeno y el tipo de régimen. Por ejemplo, "la reivindicación democrática es parte del imaginario populista, aunque la persistencia de sus variantes autoritarias es un recordatorio de que debemos mantener la cabeza fría y reconocer que su relación con la democracia es compleja y a menudo tensa" (p.126).

Más que una sombra, el populismo, bajo la lectura propuesta por Benjamín Arditi, apuesta en algunos momentos por la inclusión y la defensa de elementos democratizantes, mientras que por otro lado y en sintonía con ciertas coyunturas de disputa electoral o gestión en el gobierno, saca a relucir su lado oculto: el autoritarismo, la sobredimensión de la figura del líder y la actitud reverencial de las masas hacia el conductor de la promesa redentora. Recurriendo a su metáfora se dirá que el populismo actúa como un invitado incómodo para la democracia, sobre todo en América Latina, debido a que ingresa y sale cuando quiere y sin invitación previa por parte del sistema político; pero ello no significa que abra la puerta con el afán de sustituir este tipo de régimen, cuando si de introducir ciertas variantes que generan resistencia a los defensores de la democracia liberal procedimental y republicana. Aquí el populismo apela por la no mediación de las instituciones entre el líder y el pueblo. Donde antes habrían fracasado los criterios institucionalizados de la representación política, el populismo privilegia la actuación discrecional del gobierno, respaldada por el apoyo popular; acepta la personalización de la política y la generación de un estilo confrontador, con la intención de provocar un escenario de suma cero, es decir "están conmigo o contra mí", vulnerando de este modo el pensamiento diverso.

Si bien la postura de Arditi se concentra, en alguna medida, en la emergencia del populismo debido a una crisis de representación como respuesta a la incapacidad o a la negativa de las élites para responder a las demandas del pueblo (p.130), su tesis tampoco se distancia de la propuesta de Canovan, pues la crisis de representación sería un síntoma de la democracia pragmática. No obstante, nos permitimos considerar que el populismo emerge, la mayoría de las veces, en contextos de crisis y tensión, lo cual lo constituye como un fenómeno reactivo. El invitado incómodo de Arditi, porque no respeta los modales civilizados o convencionales de la mesa de la democracia liberal, tiene la posibilidad de convertirse en un espejo para la democracia, como sostiene Panizza, porque muestra todas las imperfecciones de esta "en un descubrimiento de sí misma y de lo que le falta"³.

³ Panizza, Francisco (2009). El populismo como espejo de la democracia. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

En esta perspectiva, el populismo tendría una dualidad (democratizante/no democratizante) como manifiesta Arditi, que no logra sustituir la democracia por otro tipo de régimen, ya que llega bajo la potenciación y ampliación de los derechos políticos, pero pugna por ampliar la democracia con la inclusión de los derechos sociales y articular de otra manera la representación política. Aun así, el populismo corre el riesgo de generar un contrasentido: la sobredimensión del líder, olvidándose de la trayectoria política de los actores que le acompañan y le sostienen. Por tal manifestación es que Arditi sostiene que el populismo puede resultar un invitado incómodo, ya que enfrenta a la democracia pragmática y a quienes la interpretan como algo exclusivo y referente a los derechos políticos en una especie de versiones minimalistas: elecciones libres y competitivas.

Respecto a lo que venimos analizando, Arditi justamente piensa al populismo a través de tres modos en que puede presentarse este fenómeno. El primero establece una relación de interioridad entre populismo y democracia concebida a nivel de régimen político; especialmente allí donde la personalización de las opciones electorales juega un papel importante, donde los medios de comunicación establecen una inmediatez virtual entre candidatos y electores, y donde la rapidez de los eventos que enfrentan los gobernantes les da una creciente autonomía en relación con el cumplimiento de sus promesas electorales. En esto la representación populista es prácticamente idéntica a la de cualquier otro grupo político de las democracias liberales. Creemos que hoy en día, en democracias representativas mediatizadas, es cada vez más difícil ver el populismo como un *afuera* de la política democrática, pues aparece más bien como un modo de representación mediática.

Hay una segunda modalidad del populismo (de la que veníamos hablando anteriormente) que es un poco más problemática, pero no necesariamente externa a la democracia, y es el hecho de que el populismo no suele demostrar gran paciencia por las formalidades del proceso judicial ni la toma de decisiones a través de comités, de especialistas, reuniones, etc. Hay una tendencia a ver en esto una especie de estorbo, de camisa de fuerza para la expresión de la voluntad popular. Dada su inclinación por la política del pueblo en las calles como mecanismo de presión a las instituciones, su ocasional desapego de las formalidades legales del proceso político y el carácter áspero de sus *modales de mesa*, el populismo es evidentemente parte de la cara redentora de la participación democrática, de la promesa democrática de realizar la voluntad popular. Sin embargo, la aspereza de la movilización populista hace que entre en tensión con la visión liberal de la democracia que ve justamente a la democracia como inseparable de los procedimientos institucionales normados por un apego al Estado de derecho. Esta segunda variante del populismo ya no se da tanto a nivel de régimen político como conjunto de instituciones, sino más bien se monta sobre el imaginario de la participación democrática, es decir, la idea de democracia como expresión de la voluntad popular. El populismo aparecería así como una suerte de expresión no adulterada de la voluntad popular. Metafóricamente, el populista funciona como el huésped incómodo que hace chistes de mal gusto o que decide orinar en el jardín en vez de ir al baño. Para el anfitrión no es fácil deshacerse de él dado que es un huésped, parte del sistema de relaciones sociales aceptadas, pero se da cuenta que incomoda la presencia de él dentro de la casa.

La tercera variante o modalidad del populismo es decididamente antitética a la democracia: es su némesis. Es evidente que el populismo no es autoritario ni democrático en sí mismo, pues puede ser uno u otro, pero cuando predomina el principio de la infalibilidad del líder, cuando toda disidencia a sus dictados es vista como traición, cuando el control verticalista de las bases anula toda expresión autónoma de éstas, cuando la

oposición es tildada de antipatriótica, y cuando todo amarre institucional es visto como una limitante para la voz del pueblo encarnada en sus portavoces populistas, ese es el momento en el que el camino del populismo se bifurca del de la democracia y cada uno sigue por cuenta propia.

Entonces, si estamos dispuestos a pensar seriamente el sentido del término populismo y no usarlo simplemente como insulto aplicable a nuestros adversarios políticos, entonces debemos tener bien presente que cuando hablamos de populismo nos estamos refiriendo a por lo menos tres modos de darse el fenómeno. Esto impide establecer, de una vez por todas, el carácter democrático o anti-democrático del fenómeno. Esto convierte al populismo en un espectro de la democracia, algo que puede ser una visita benigna u ominosa.

Conclusión

Concluyendo nuestro punto de inflexión, decimos que Arditi intenta demostrar que no hay una relación de exterioridad pura y simple entre democracia y populismo como sugieren los críticos conservadores, para quienes la democracia es liberal o no es democrática. Ciertamente es que sectores progresistas de nuestra región vieron al populismo con buenos ojos en la medida que tenía un discurso anti-imperialista y, en el caso de Argentina y Brasil (por ejemplo), fue el vehículo para la incorporación de los desposeídos en la esfera política. El caso es que el carácter democrático de las experiencias populistas no puede establecerse a priori. En tal sentido, *La política en los bordes del liberalismo* da cuenta de las fronteras, así como de las suturas que el individuo y la sociedad enfrentan en las parejas identidad/diferencia culturales, democracia/populismo y revolución/reinvención de los ciclos políticos, en un contexto de cambios permanentes y cada vez más acelerados.

Bibliografía

Arditi, B. (2017). *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Canovan, M. (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47, 2-16.

Laclau, E. (2007). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.

Panizza, F. (2009). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE.

Diálogos sobre experiencias de la intervención médica y la enfermería durante la Pandemia del COVID-19

Pablo Gudiño Bessone

pablo.gbessone@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Villa María, CIS-IDES/CONICET

Jaquelina Rubiolo

jaquelinarubiolo@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Diálogos sobre experiencias de la intervención médica y la enfermería durante la Pandemia del COVID-19¹

Resumen

Este escrito es resultado de una serie de conversatorios organizados en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria UNVM 2021: *Conversatorios sobre dilemas bioéticos y experiencias de la práctica médica y la enfermería en contexto de pandemia por COVID-19 en la ciudad de Villa María*. El objetivo consistió en generar un espacio de intercambio interinstitucional con actores involucrados a los entes de salud pública y privada de la ciudad y la región a fin de conocer sus experiencias de intervención y trabajo durante la pandemia. Se realizaron cuatro conversatorios en modalidad virtual cuya línea temática invitó a la reflexión sobre un conjunto de dimensiones problemáticas que cobraron visibilidad en el escenario y contexto de las restricciones sanitarias.

Palabras clave: COVID-19; bioética; práctica médica; enfermería; salud

¹ Proyecto de Extensión Universitaria UNVM 2021 "Conversatorios sobre dilemas bioéticos y experiencias de la práctica médica y la enfermería en contexto de pandemia por COVID-19 en la ciudad de Villa María". Director: Dr. Pablo Gudiño Bessone (PEGDeS-CCONFINES (UE UNVM/ CONICET). Co-directora: Dra. Raquel Drovetta (CCONFINES (UE UNVM/ CONICET). Coordinadora: Lic. Jaquelina Rubiolo (IAPCH-UNVM). Integrantes: Lic. Diana Ahumada (IAPCH-UNVM); Lic. Micaela Crosetto (IAPCH-UNVM); Lic. Clarisa Sosa Enríquez (IAPCH-UNVM); Lic. Daiana Monti (CCONFINES-UNVM/ Becaria Doctoral CONICET); Lic. Camila Liberal (CONICET); Lic. Mariano Andreis (IAPCS-UNVM); Lic. Agostina Arzeno Gardella (IAPCS-UNVM); Lic. Silvina Musa (IAPCS-UNVM); María José Prospero (IAPCH-UNVM); Julia Mercado (IAPCS-UNVM); Micaela Tauber (IAPCS-UNVM); Carolina Merlo (IAPCS-UNVM); Micaela Rista (IAPCS-UNVM); Melania Ruiz (IAPCS-UNVM).

Introducción

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 reveló, tanto en Argentina como en el escenario local y transnacional, procesos de profundización de las desigualdades sociales al tiempo que contribuyó a cristalizar problemas estructurales que venían afectando el desarrollo y funcionamiento del sistema de salud pública.

La rápida y vertiginosa propagación del virus en el territorio argentino y el aumento en la curva de contagios supuso la toma de medidas gubernamentales por parte del Estado Nacional y los Estados Subnacionales con el objeto de implementar políticas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que impactaron de manera directa e indirecta en la dinámica y alcance de los servicios de salud.

La pandemia del COVID-19 y sus derivados pusieron en evidencia la sobrecarga a la que frecuentemente se encuentran expuestos/as los/as trabajadores/as del sistema público de salud, sumado a las tensiones y desafíos que surgieron respecto a la reorganización y definición de algunas áreas de la salud como prestación de servicios esenciales.

La emergencia sanitaria dio lugar a una proliferación de riesgos multidimensionales inmediatos que afectaron tanto a la población usuaria de los servicios como al universo de sus trabajadores. Médicos/as y enfermeros/as se encontraron expuestos a un aumento considerable de las exigencias de su trabajo debido a la vertiginosidad de la pandemia, también a aspectos emocionales, y a un aumento en los niveles de responsabilidades éticas vinculadas a la toma de decisiones discrecionales.

El escenario de la pandemia permitió identificar una diversidad de problemas relacionados con el campo de las decisiones bioéticas en salud que tuvieron lugar en el itinerario y la dinámica de las instituciones sanitarias. Entre estos aspectos y conflictos bioéticos fundamentales destacaron los dilemas que surgieron en relación a la tensión entre las políticas públicas y los derechos individuales, el colapso del sistema de salud, la consideración o no de algunas afecciones y patologías como prestación de servicios esenciales, y las posibilidades de garantizar o no la continuidad de los servicios básicos de salud ante el escenario crítico que significó la pandemia del COVID.

Los diálogos e intervenciones publicadas en este escrito se inscriben en el marco de una serie de conversatorios virtuales organizados desde el Proyecto de Extensión Universitaria (2021) que llevó por título: *Conversatorios sobre dilemas bioéticos y experiencias de la práctica médica y la enfermería en contexto de pandemia por COVID-19 en la ciudad de Villa María*. En líneas generales, el mencionado proyecto se propuso como objetivo generar instancias de reflexión crítica con actores involucrados a instituciones de salud pública y privada de la ciudad de Villa María. Los conversatorios contaron con la disertación de directivos, médicos/as y enfermeros/as que desempeñan sus tareas en el Hospital Regional Pasteur de Villa María, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Villa María y la Clínica de Especialidades. También, formaron parte de esta serie de diálogos efectores/as de salud de otras instituciones y localidades de la provincia de Córdoba, entre las que cabe mencionar personal sanitario del Hospital Materno Neonatal "Dr. Ramón Carrillo" y el Hospital de Urgencias de la Ciudad de Córdoba Capital, Instituto Superior "Madre Teresa de Calcuta" de San Francisco y la Residencia de la Tercera Edad "El Algarrobo" de la localidad de Oncativo.

Los conversatorios contribuyeron al diálogo sobre el escenario pandémico a nivel local y provincial, promoviendo el debate interdisciplinario con actores vinculados a las instituciones de salud y la comunidad docente y estudiantil de la UNVM de las distintas carreras del IAPCS y el IAPCH. Esto último, considerando la importancia de un cruce entre dimensiones analíticas sociosanitarias y sociopolíticas a la hora de abordar y reflexionar sobre los impactos de la pandemia. Las discusiones tuvieron como eje problemático los siguientes puntos: 1) Impactos de la pandemia COVID-19 en la práctica médica, 2) Desafíos de la enfermería en contextos de crisis y vulnerabilidad sanitaria, 3) Bioética, pandemia y salud comunitaria, 4) La pandemia del COVID-19 y la revalorización de la salud pública como política de Estado.

La propuesta tuvo como objetivo conocer y compartir experiencias sobre las diversas formas en que los/as profesionales de la salud debieron enfrentar la crisis sanitaria. El objetivo fue promover el intercambio entre la comunidad universitaria, los actores que forman parte de las instituciones públicas de salud y la comunidad en general respecto a la complejidad de situaciones que se presentaron con la pandemia y sus impactos directos en el desarrollo de la práctica profesional.

La idea y armado de estos conversatorios surgió de la necesidad de atender a demandas específicas de los/as trabajadores/as del sistema local de salud y sus intereses por visibilizar y compartir experiencias laborales en el contexto de una crisis sanitaria. También, del interés de la comunidad docente y estudiantil de la UNVM por ampliar los márgenes de conocimiento y comprensión sobre los derroteros de la pandemia del COVID-19 en el escenario local.

A continuación, compartimos las disertaciones de referentes del sistema de salud local y de ciudades afines que, en sus diferentes roles y actividades, fueron partícipes institucionales del escenario de la pandemia y que decidieron compartir sus experiencias de intervención y trabajo en el marco de los conversatorios:

Sergio Arroyo

Médico

Director del COE Regional

Director del Hospital Regional Pasteur de Villa María

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud informó acerca de un conglomerado de casos de neumonía causado por un nuevo coronavirus en Wuhan, China. Desde ahí, el virus fue pintando el planeta a una velocidad inusitada. En Argentina, el primer caso se detecta el 3 de marzo de 2020, y el primero en la provincia de Córdoba el 6 de marzo. El 11 de marzo, la OMS declaró el coronavirus como pandemia. En tan solo tres meses el virus se había propagado por todo el planeta y era muy poco lo que se sabía de él. Durante el desarrollo de la pandemia, fuimos aprendiendo de todos los países, Argentina, con la ventaja de que lo sucedido en Asia, en Europa, en el hemisferio norte, sería lo que viviríamos nosotros, y eso nos daba un pequeño margen de tiempo para ir preparándonos.

En Argentina, el sistema de salud es mixto: público y privado; a su vez, el público está dividido en nacional, provincial y municipal. O sea, era muy complejo articular todos estos efectores en una misma línea para poder dar respuesta a una pandemia que ya teníamos encima. En Córdoba, se optó por la estrategia de conformar un centro de

operaciones de emergencia, el famoso COE, cuya misión era coordinar todas las acciones para planificar, direccionar, optimizar los recursos que teníamos a mano. Por supuesto que el Ministerio de Salud era la cabeza de este entramado. El COE de la provincia conformó, a su vez, 8 regiones, de acuerdo a los hospitales de cabecera ya instalados a lo largo de su territorio. Nosotros, con el número 7, y el "Hospital Pasteur" como hospital de cabecera, abarcábamos 71 municipios, y en cada uno de ellos se debía conformar un COE municipal. El primer diagnóstico de situación arrojó un número de aproximadamente 450.000 habitantes. Dentro de los 71 municipios, había 15 clínicas -o sea, gente y estructura para internar pacientes- de las cuales 5 estaban concentradas en Villa María, es decir que solamente 10 municipios tenían clínicas. En definitiva, había 61 municipios que tenían que derivar sus pacientes para ser internados.

Entre tanto, el virus se instalaba. Por aquel entonces, la única herramienta para diagnosticar era el hisopado para PCR, siendo el laboratorio central de Córdoba el único que los procesaba y, lógicamente, con una capacidad de proceso limitada. O sea que se hacía muy engorroso a la hora de tener que aislar el sospechoso, aislar a todos sus contactos estrechos, y aislar los contactos de contactos. Y el virus se seguía propagando.

Si bien el Pasteur está a punto de cumplir 100 años, el nuevo edificio data de 2015, con nueva estructura, nueva orgánica, nuevos recursos humanos; casi como un hospital nuevo. Para entonces, teníamos un ala aun cerrada, veníamos trabajando con 101 camas, pero la pandemia hizo que tuviéramos que abrir todo el hospital. Hubo que definir toda la estructura sanitaria, definir la acción en el primer nivel de atención, definir la circulación de cada uno de los enfermos que requería del segundo nivel. Y todo sin descuidar que el Hospital seguía trabajando con las patologías prevalentes, porque siguen naciendo 100 chicos por mes, sigue habiendo infartos, ACVs, pacientes pediátricos, etcétera, y toda esta demanda nueva era para sumar a lo que ya veníamos trabajando.

Se crearon instancias de capacitación, sobre todo con el servicio de infectología, para usar los equipos de protección personal (EPP). Se supone que un agente de salud sabe ponerse guantes, batas, barbijos, pero el proceso del uso de EPP tiene 17 pasos. Sin embargo, los agentes infectados se contagiaron en su ámbito social, quiere decir que la capacitación funcionó satisfactoriamente.

Se dispusieron 44 camas de piso y 26 camas de terapia intensiva exclusivamente para COVID. Se internaban un promedio de 500 pacientes por mes, de los cuales entre 100 y 150 eran COVID. Los picos fueron en setiembre-octubre de 2020 y mayo-junio de 2021. Nunca, ni siquiera tuvimos que derivar los pacientes de la zona programática, ni decirle a un paciente que no tenía la cama disponible para la complejidad que necesitaba. Se trabajó en red con las clínicas privadas, ya sea en asistencia por respiradores o por internación; alrededor del 50% de los pacientes internados en el hospital tenían cobertura y hubieran podido asistirse en clínicas privadas, pero la prioridad era la atención de todos.

La primera vacuna que se puso en el hospital fue el 29 de diciembre de 2020, la famosa Sputnik, a la que le tenían hasta miedo, porque no se sabía mucho, si usaba vectores virales, cuáles son las tecnologías modernas para desarrollar vacunas. Sin embargo, entre Sputnik, Astrazeneca, Sinopharm, CanSino y Pfizer han logrado controlar la pandemia.

Fuimos aprendiendo mucho sobre la marcha, los/as terapistas tuvieron que ir formándose en ventilar pulmones rígidos, que no era una patología común; usar medicamentos como el ozono que nunca llegaron a tener respaldo científico suficiente para justificar su uso, pero no había otra cosa; los antivirales, la inmunoterapia, los anticuerpos

monoclonales, los corticoides que son los cuatro grupos de tratamientos que hoy se están usando en el mundo, y han tenido, en esta última etapa de la pandemia, una buena respuesta.

Quizá una de las debilidades del sistema sanitario provincial fue, en primer lugar, esperar hasta el día 9 para la internación. El desafío era bajar a 7, a 6, a lo sumo a 5 días la oportunidad de tratamiento. Otra debilidad era el seguimiento telefónico, para nosotros fue muy importante instalar una carpa frente al hospital para que el paciente, sí o sí, fuera visto presencialmente por un médico, se detectaban las neumonías en el estadio más precoz, y así había oportunidad de tratamiento con resultados mucho mejores.

Pedro Trecco

Médico

Secretario de Salud de la Municipalidad de Villa María

En diciembre de 2019, yo recién asumía como Director de la Asistencia Pública de la Municipalidad de Villa María y hablaba de que el problema estaba en el dengue, la chikungunya, los alacranes, y pensábamos que era muy poco probable que el virus nos alcanzara. Sin embargo, tres meses después, nuestro presidente tuvo que sacar un decreto de necesidad y urgencia declarando la cuarentena obligatoria.

Para ese entonces, sabíamos que el virus tenía una mortalidad del 3% y podía llegar al 35%. Un colega, con quien hice mi residencia y trabaja en Italia, me decía que a los mayores de 70 años los dejaban morir en sus casas, para no quitar la oportunidad del ventilador a alguien más joven. A cualquier profesional, decidir "esta persona vive, esta persona muere" lo deja marcado de por vida. No tenemos que llegar a esa instancia.

La cuarentena tan larga, tan discutida, que seguramente tuvo un costo económico terrible para el país, evitó una catástrofe. Veníamos de muchos años con un sistema fragmentado, desarticulado, dónde la referencia y la contra referencia prácticamente no existían, y hubo que armar el segundo y el tercer nivel. En cuanto al primer nivel de atención, en la década de 1990, el Estado nacional y provincial prácticamente se lo habían sacado de encima para tirárselo a los municipios, sin el presupuesto para solventarlo. En Villa María, hubo una política sanitaria muy fuerte que permitió la existencia de 13 centros de atención primaria (CAPS) y la Asistencia Pública.

Cuando surge el coronavirus, para los médicos, la dimensión biomédica parecía relativamente fácil, porque lo tenemos naturalizado como algo técnico. Una enfermedad es una patología, bien, entonces, entenderlo técnicamente fue sencillo y todo se direccionó al paradigma biomédico: produce neumonía, tengamos terapia intensiva con muchos ventiladores artificiales. El tema de esta dimensión es que, si uno simplifica, se complica. Siempre hay que analizar la complejidad, y la enfermedad tiene otras dimensiones. Tiene también la dimensión del paciente. Lo que para nosotros es una patología, para el paciente es un dolor que se expresa de diferentes modos. Cada uno asume el dolor de manera distinta.

Pero hay otra dimensión, el entorno familiar. Lo que, para nosotros, los médicos, se centra en una patología -y sostengo que debemos cambiar esa mirada- para el paciente es un dolor y para el entorno es un padecer. El coronavirus enfermaba al paciente, que también enfermaba a la familia y terminaba enfermado a toda la comunidad.

Todo esto, sumergido en el determinante social de la salud humana. De allí la estrategia de territorializar, ya que, independientemente de que el virus se extendió en toda la ciudad, el gran temor era que tomara rápidamente las zonas con más inequidades socioeconómicas. Nosotros ya teníamos la ciudad dividida en 5 territorios, lo que fue de gran ayuda. En la zona 5, mayormente habitada por la clase media acomodada, la zona centro, siempre salió en punta, porque son los que menos respetaban las reglas acerca del estilo de vida que había que asumir. La gente de los barrios periféricos, compra, se mueve, en su gran mayoría en su mismo hábitat, por eso el virus tardó en llegar. A pesar de que el virus se expandió, las olas siempre empezaron en la zona 5.

Analizábamos permanentemente estas variables: la razón del caso; la incidencia de casos de acuerdo al porcentaje de las poblaciones; el índice de positividad; la mortalidad. Hubo momentos, en los picos, cuando, a pesar de haber triplicado el sistema sanitario del segundo y tercer nivel de atención, el sistema saturaba. El día que decidimos subir la foto de las ambulancias haciendo cola en el Hospital Pasteur, no había camas en la ciudad. En el pico de 2020 hubo 5143 casos, con 120 fallecidos, lo que dio una letalidad del virus de 2.33%. En 2021, con la experiencia acumulada, y a pesar de haber muchos casos más, empezamos a tener los test rápidos, entonces detectamos más rápido y la letalidad cayó prácticamente un 52.6%. En Villa María, terminamos teniendo una letalidad de 1.68%, una de las letalidades más bajas del país y del mundo. En 2021 también hubo un cambio de estrategia, ya no se hizo seguimiento telefónico, sino domiciliario. Telefónicamente, lo que sí tuvimos y nos funcionó mucho, es la asistencia psicológica.

El coronavirus es una enfermedad altamente contagiosa e impredecible en cuanto a evolución. El 82% de los fallecidos son mayores de 70 años, pero hay un 18% o un 20% de gente de 40, de 30, de 25 años que no tenían comorbilidad y han fallecido por el virus. Sabemos que la edad, la obesidad, la hipertensión, son factores de riesgo muy importantes, pero también ha muerto gente absolutamente sana.

En la atención primaria se destacan 5 puntos básicos: el estilo de vida; los hisopados; las vacunas; la mesa epidemiológica y el equipo. Respecto al estilo de vida, hoy manda a usar barbijo, alcohol para limpiarnos las manos asiduamente, tocarnos la cara lo menos posible, no aglomerarse en ambientes cerrados y poco ventilados. Hay que empoderar a la gente, el estilo de vida es el determinante de salud más importante, y cada uno tiene la posibilidad de evitar engrosar la masa de contagios. No me contagio yo, no contagio a otros. Porque la evolución de la enfermedad es impredecible y, al día de la fecha, todavía no tiene tratamiento específico, salvo la prevención con las vacunas.

Los grupos de hisopadores de Villa María han hecho un trabajo maravilloso. Para dar una idea, se han hecho 88003 test rápidos y casi 40000 test de PCR, es decir, prácticamente, hemos testeado a la ciudad dos veces. Para sostener el vacunatorio, ahora que vacunan a niños chiquitos, han llegado a disfrazarse de payasos para generar otro clima. La mayoría, en estos 18 meses, no han tenido más de 5 días hábiles de vacaciones. En Villa María, estamos en el orden del 94% de la población con una dosis y más del 70% con dos dosis. Se han colocado prácticamente 140000 vacunas y hay otros tantos cargando esa vacuna en el sistema, todo un trabajo. Pero estamos convencidos que la salida de esto, en este momento, es con las vacunas. Una de las fortalezas de nuestro sistema es que hoy hay 24 vacunas oficiales obligatorias y gratuitas, eso generó una cultura de la vacunación que otros países no tienen. Estados Unidos tiene entre 60 y 80 millones de individuos que son anti vacunas, porque las vacunas allá se compran.

Con respecto a la mesa epidemiológica, se trabajó 24 horas, en tres turnos de 8 horas, (incluso con voluntarios que no pertenecen al sistema de salud) con seguimiento a través del centro estadístico municipal que nos brindó la posibilidad de tener geolocalizado cada paciente y tener un reporte diario por parte del paciente. Estamos elaborando un pedido de ordenanza para que esta mesa epidemiológica permanezca en actividad permanente. Queremos naturalizar en la gente que la salud es un Derecho Humano.

Finalmente, cuando hablo de equipo, no es "de la salud" sino "por la salud" A veces nos preguntábamos: ¿Qué pasaría si en Villa María hay una catástrofe? Bueno, vivimos una catástrofe y la superamos por la calidad de cada uno de los integrantes del equipo, con momentos buenos y malos, pero siempre con la idea de equipo, de estar para y con la gente. Ahora sabemos que tenemos una misión: estar con la gente, pensando en el futuro del bienestar de la gente del conglomerado Villa María-Villa Nueva.

Samanta Arteta

Enfermera

Hospital Regional Pasteur de Villa María

Fue un año y medio bastante duro para quienes trabajamos en salud, y para todos en general. A pesar de que tuvimos preparación previa, ya sea en adaptarnos en la parte edilicia como en protocolos, esto generó mucha incertidumbre. Mucho miedo, miedo no sólo a contagiarnos, sino también de contagiar a otros. Cuando comenzamos a trabajar con los primeros pacientes no sabíamos si estábamos haciendo las cosas bien. Adaptarse a los equipos de protección personal, la falta de aire, el calor, no ayudó a trabajar con comodidad, pero nos fuimos afianzando con el tiempo.

Particularmente, la soledad fue algo que me afectó mucho. Soy bastante sociable y llegar a casa y estar sola, tener los familiares lejos, me provocaba altos grados de estrés y ansiedad. Eso, sumado a no poder permitir que los pacientes te reconozcan, que sólo puedan ver tus ojos. No poder compartir un café, un mate con tus compañeros, no poder compartir una charla, no poder verte la cara en realidad, los gestos, que a veces dicen muchas cosas, eso también generó mucha angustia. Lamentablemente, requerimos ayuda terapéutica, así nos mantuviéramos un poco más firmes y concentrados en el trabajo.

En cuanto a los pacientes, hay muchas cosas que nos han marcado de por vida, saber que no pueden ver a sus familiares, y ponerse en el lugar de los familiares también, a mí me generó mucha angustia. Fue estresante. Con el tiempo, uno se fue relajando para trabajar, pero no es lo mismo, aunque tratamos de estar con ellos lo más que podíamos, tomarles las manos a veces. El tema de afrontar la muerte de esta manera -a pesar de que nosotros convivimos con la muerte, más en las áreas críticas- afrontarla así, fue muy chocante, y yo creo que es algo que no voy a poder sacarme nunca de la cabeza. Ese es mi pesar hoy en día, y fue una de las cosas que me hizo decidir salir un poco de las áreas COVID. A pesar que uno da todo, y dio todo, no poder llegar al objetivo de mejorarle la salud a una persona, te hace sentir un poco impotente.

Cecilia Bruera

Enfermera

Hospital de Urgencias de Córdoba

La experiencia en el Hospital de Urgencias durante la pandemia fue diferente al resto de los hospitales. El Hospital de Urgencias brinda un servicio de poli traumas, se especializa básicamente en recibir accidentes de tránsito, traumatismos graves. Al iniciar la pandemia, el Hospital se encontraba prácticamente vacío, y eso nos mantenía en la incertidumbre. Era impactante recibir sólo uno o dos accidentes de tránsito al mes. Luego, por decisiones políticas de salud, se estableció que el Hospital sería el único que no recibiría pacientes COVID positivo. Lo que se hacía era recepcionar el paciente, hisoparlo y, si era negativo, quedaba en el hospital, si era positivo, se lo derivaba.

Lo que se empezó a recepcionar fueron casos con intentos de suicidio, autoagresiones. Es algo de lo que no se habló, o al menos no se visibilizó en los medios de comunicación, pero llegamos a mitad del año 2020 con un 80% de camas ocupadas con este tipo de casos. Creo que lo más desestabilizante para el personal del Hospital - independientemente de que todos estábamos en situación de vulnerabilidad- era que había que atenderlos con todos los protocolos y equipos de protección, algunas veces en situaciones muy críticas, pero, obviamente, primaba salvarles la vida.

El Hospital tiene un departamento de salud mental, y en 2019 nos estuvimos formando en todo lo referido a esa área. Se creó una red de atención con mucha continuidad en este tipo de casos, y cuando empezó a querer tomar forma, nos sorprendió la pandemia. Los casos que llegaban eran muchísimos y nunca estaba el equipo completo. A causa de la falta de personal que, además de sus enfermedades o necesidades que los obligaban a estar ausentes se sumaban los contagiados por COVID, nosotros, los/as enfermeros/as, estábamos prácticamente 12 horas al día ahí, enfrentando estas situaciones tan delicadas, así que tuvimos que empezar a ver cómo hacíamos para contener. Fue muy complicado, y creo que hasta el día de hoy todavía no nos quedó claro cómo hacer.

Germán Gallera

Enfermero

Hospital Materno Neonatal "Dr. Ramón Carrillo" de Córdoba

En los primeros meses de pandemia, en neonatología no había situaciones vinculadas al COVID-19, pero había una gran incertidumbre. Nos decían que era un área blanca, un espacio limpio de COVID, pero cuando todo se saturó, también nos tocó a nosotros. Al principio teníamos miedo, porque no sabíamos qué características tendría el virus en los recién nacidos, si estábamos preparados para cuidarlos correctamente. En casi todas las maternidades de Argentina, la política es la maternidad segura y centrada en la familia. Esta filosofía empodera a las familias, y las hace dueñas del cuidado, establece que los profesionales debemos, por decirlo de alguna manera, bailar al ritmo de ellas. Nuestras terapias intensivas eran abiertas, sin horario de visita, podían entrar a ver a sus hijos en cualquier momento, pero eso se cerró, y la mamá, el papá, solo podían entrar una horita a la mañana y traer un PCR.

Durante 2020 no tuvimos bebés huérfanos por COVID, en 2021, sí. Hubo que hacer cesáreas para sacar a los bebés de las mujeres que colapsaban, para poder ventilarlas, porque no las podían pronar, ¿quién prona a una embarazada? Para entonces, empezamos a tener los primeros bebés huérfanos por COVID. Eso nos conmocionó mucho. Si bien nosotros ya habíamos trabajado con la pandemia del H1N1 -que no afectaba a toda la población, pero sí a las embarazadas- y tuvimos muchos bebés huérfanos, no teníamos el miedo instalado colectivamente.

Más adelante, también empezamos a atender bebés infectados, y los bebés no transitaban la experiencia COVID igual que los adultos, no colapsaban respiratoriamente, colapsaban por desequilibrio hidroelectrolítico, porque tenían grandes diarreas, muchos vómitos. Esto determinó que tuviéramos que aprender nuevos lenguajes corporales de los bebés. Fue un gran desafío, tanto para hacer lo correcto con los bebés -y hacer lo correcto no era solamente tener cuidado en la administración de medicaciones- sino también hacer lo correcto con la familia. Por ejemplo, no podíamos vincular a las mamás que estaban internadas por cesárea con los bebés internados, entonces empezamos a mandar videos de los bebés a las enfermeras que estaban cuidando a las mamás en la terapia. Empezamos a establecer estrategias emancipadoras para que estas madres pudieran vincularse con sus bebés, porque estaban en estado grave. La verdad, fueron meses bastante atípicos, donde nuestras emociones estuvieron muy comprometidas, pero acá estamos.

Victoria Gallo

Enfermera

Instituto Superior "Madre Teresa de Calcuta" de San Francisco

ATSA

Mi experiencia fue como docente. Me encontré aprendiendo a habilitar espacios nuevos, a través de WhatsApp, zoom, Meet, y llevar las clases hacia otro nivel, porque cómo hacer para compartir conocimiento, compartir experiencias siendo que del otro lado no tenemos la gestualidad o la energía que se puede percibir en la presencialidad.

Por otra parte, había algunos que contaban con acceso a internet y varios dispositivos, pero otros no. Muchos tenían hijos escolarizados que necesitaban usar los mismos dispositivos, entonces había que adaptar la clase a un formato virtual de *classroom*, dejar material audiovisual para ser visto en otro momento, había que asegurar las clases en tiempo y forma, pero adaptadas a las posibilidades de la mayoría.

Fue un desafío importante, primero estuve muy negada, tenía mucho enojo porque me costaba salir de las estructuras a las que estaba acostumbrada. Después, pasé a la desesperación, sentía miedo e incertidumbre de no saber cómo afrontar las cosas, si lo estaba haciendo bien o no. Fue muy difícil explicar y dar contenidos prácticos de manera virtual. Lo único que me sostenía era ese proceso de *feedback*, de entender que los estudiantes también manifestaban lo que sentían, y así poder generar oportunidades para todos, cada uno con su individualidad y su dificultad particular. En ciertos momentos, también colapsé, me sentí con mucho trabajo extra, estar en el hogar y tener que adoptar muchos roles: madre, profesional, docente, y también ser docente de mi hijo.

Con el correr de los meses comprendí que el aula no es el único espacio para aprender. La gran pregunta era: ¿Cómo llevar el hospital, llevar el ámbito clínico a la casa?

Y empezaron a surgir un montón de ideas: generamos proyectos, compartimos experiencias con otros docentes, organizamos charlas vía Zoom o Meet con profesionales en servicios de distintas áreas de UTI, de guardia, de área COVID. Ellos contaban a los estudiantes sus experiencias, recalcando su tarea pre COVID y las diferencias durante el curso de la pandemia. También recurrimos a las técnicas por escrito, material audiovisual, reconociendo y utilizando materiales adecuados para cada técnica; aprovechamos el tiempo de una manera útil, y así estar lo mejor preparados posibles para cuando tuviéramos que hacer la práctica en sí.

El contacto con otros docentes nos dio mucho apoyo, mucho sostén, porque nos sentíamos desprotegidos, sin saber qué hacer, cuánto tiempo iba a durar y qué se iba a tener que sostener. Nos ayudó compartir experiencias, sostenernos en esa red en un momento de emergencia sanitaria, con el sistema colapsado y la obligación de brindar a los estudiantes herramientas para trabajar en un entorno totalmente distinto. Darles herramientas que quizás nosotros tampoco teníamos, porque también nosotros debimos informarnos y, muchas veces, sentir que uno quisiera hacer más y no puede.

Esta experiencia me abrió un universo de posibilidades, me di cuenta de muchas cosas. Tuve que aprender de aceptación, de accesibilidad, de apertura, de cerrar ciclos, de dejar ir para comenzar de una manera nueva. La virtualidad también me ayudó a comprender que podemos expandir mucho las fronteras de la enfermería, que conecta muchísimo y quizás no le dábamos el valor que le correspondía. Se transformó en algo muy rico como herramienta para explorar, veíamos videos realizados en 2015, 2016, que ahora nos eran de muchísima utilidad.

Nos dimos cuenta de cuán necesarios somos los/as enfermeros/as. La comunidad necesita que estemos presentes, que estemos cerca, nos dimos cuenta de la importancia de un abrazo, un abrazo a la comunidad. Hoy comprendemos que, a pesar de todo, pudimos seguir formándonos para ser mejores profesionales, pudimos apoyarnos y abrazarnos sin tocarnos. Esto también fue una oportunidad para crecer. Como profesionales de enfermería convivimos con la miseria humana, con el dolor, el sufrimiento, la muerte; pero también hay cosas muy bellas que nos hacen ver la trascendencia de lo que hacemos.

Gessica Onnainty

Enfermera

Hospital Regional Pasteur de Villa María

Me desempeño como enfermera en la UCI pediátrica del Hospital Pasteur, una terapia semi abierta que habilita la permanencia de un familiar las 24 hs., además, antes de la pandemia, permitíamos la visita de un familiar o dos, dependiendo de la cantidad de internados. Cuando empezó todo esto, primero tuvimos que aprender a vestirnos y desvestirnos, disfrazarnos de astronautas, así le decíamos a los niños para que no sintieran temor o desconfianza. También tuvimos que adaptarnos a los nuevos protocolos, al comienzo, todos los niñitos que ingresaban con fiebre asociada a alguna infección respiratoria, se aislaban, se les hacía un test rápido y un PCR y hasta no tener la confirmación estaban aislados. Después, la sintomatología empezó a abarcar otros sistemas, así que todos los pacientes que venían con fiebre, más vómitos, más diarrea, más algún proceso respiratorio se aislaban; y se hisopaba a la mamá, el papá o el familiar

a cargo, y hasta no tener el resultado, esa familia estaba aislada. Fue una situación bastante compleja, y tuvimos que restringir el ingreso.

Personalmente, tuve momentos muy tristes, los niños son guerreros, quieren vivir y cuando se van de alta te abrazan, te hacen caritas, nosotras les inflamos los guantes y se los regalamos, pero en pandemia nada de esto pasaba, y era triste.

Todos los años, en el invierno, tenemos lleno con pacientes respiratorios, tanto pediatría como la UCI, pero, sobre todo en 2020, al no haber clases, guarderías y estar todo restringido, no teníamos esos pacientes respiratorios. Sin embargo, empezamos a ver mucha demanda de otros casos, como accidentes domésticos, quemaduras, sospechas por abuso, y eso a mí me sorprendió e impactó mucho. También tenía miedo de contagiar a mis seres queridos, por eso estuve 9 meses sin ir a mi pueblo, a mi casa, y si bien hacía videollamadas y todo eso, me encontraba un poco sola. El apoyo pasaba por mis compañeros y compañeras, que vivían la misma situación.

Otro escenario por el que me tocó pasar fue el área de salud de la universidad. Por un tiempo estuvo cerrada, pero cuando se reabrió, tuvimos que cambiar todos los protocolos. Ahí yo hago la parte de la antropometría, y tuvimos que cambiar de espacio porque donde estábamos antes no había buena ventilación, no cumplía los protocolos. Así que tuvimos que acomodarnos, todos los días sacar las cosas, entrar las cosas, exigirles a los deportistas que usaran barbijo en el momento del estudio, te decían "pero no puedo respirar". Fue complicado. Recuerdo que una amiga me decía: "Amiga estoy harta, estoy harta de ver gente morir. Harta de hacer todo, para que después se mueran". ¡Qué difícil, qué difícil!

María José Prósperi

Enfermera

Residencia de la Tercera Edad "El Algarrobo" de Oncativo

En mi caso, tuve dos ambientes diferentes de trabajo. En uno, la atención y cuidado de personas que se realizan endoscopía, solo tuvimos que implementar el uso de los elementos de protección personal, algunos más de lo habitual. En cuanto a la residencia, ahí sí tuvimos que transitar muchos cambios. Había mucha incertidumbre, miedo a lo desconocido, el miedo de las familias de los residentes, es muy difícil contener y apoyar a los demás cuando nosotros tampoco estábamos preparados. Las personas que habitan esta residencia normalmente reciben visitas de sus familiares, amigos, y durante la pandemia, el aislamiento fue obligatorio, no pudieron decidir, se los aisló socialmente de sus afectos.

En un primer momento se realizaron videollamadas, luego fuimos adaptándonos, aprendiendo, y con los protocolos que nos enviaban tanto del COE como de PAMI se pactaron visitas que llamamos "cuidadas", realizadas a través de un vidrio. Pero la realidad es que hasta agosto de 2021 no pudieron volver a tener contacto físico con sus familiares. Mucha angustia, mucho dolor, hubo residentes que fallecieron lejos de sus familiares, como así también familiares que fallecieron y ellos no pudieron acompañarlos. Fue difícil poder encajar entre lo que nos dicen que hay que hacer y lo que uno realmente considera y vive desde el punto de vista humanitario.

Yo, como jefa de personal, tuve que capacitarme para luego capacitar al personal, a todo el equipo interdisciplinario, construir juntos para que los residentes no se sintieran tan lejos, tan solos, aunque viéramos que era así. Debíamos buscar las maneras para brindar distracción, afecto, poder tomarles la mano, darles el abrazo que no podían darles sus familiares, sus amigos, que eran con quienes ellos querían estar.

También tuvimos que adaptar la institución, lo edificio. Las personas que debían internarse por complicaciones por el COVID, o que debían internarse por otras complicaciones, al regresar del segundo nivel, como se le llama a las clínicas o los hospitales donde se los deriva, debían estar 14 días aislados en una habitación. Eso para las personas mayores es terrible, es muy difícil, sobre todo en las personas que están desorientadas y hay que decirles que es para cuidarlas. El aislamiento ha provocado mucho daño en la salud mental de las personas, hablo de todas las personas, en general. Se ha hablado de los intentos de suicidio y las autolesiones, creo que esto nos deja mucho para aprender.

Patricia Anatrini

Médica generalista Unidad de Terapia Intensiva (UTI) Hospital Regional Pasteur

Soy médica desde hace 25 años. En 2009, creí haber vivido la peor experiencia profesional de mi vida, fue a raíz de la epidemia de "gripe A" y en ese contexto, como equipo de salud, nos vimos enfrentados a una situación que, ni mis compañeros ni yo habíamos experimentado nunca. Sentíamos como catastrófico esto de que una gran cantidad de gente se enfermara de golpe y pasara a ser parte de las estadísticas. Gente que uno creería no debería pasarle nada, porque era gente joven, muy joven y, sin embargo, se enfermaba y moría. Lo que más nos preocupaba en ese momento era que esas personas estaban fuera de los grupos de riesgo. Se nos dio vuelta el mundo, y nos enfrentamos a la rotura de esa estructura en el contexto de una situación para la cual no estábamos preparados en absoluto. Fue un bombazo que duró relativamente poco y se pudo resolver relativamente en menos tiempo de lo que se pensaba.

Ahora bien, creíamos que nunca más viviríamos una cosa así y, de pronto, comenzaron a aparecer noticias de estas nuevas infecciones, la aparición de esta gripe, de este virus, que no se sabía si era natural o había sido modificado, si era una agresión biológica, o lo que fuera, pero generó todo un movimiento que, otra vez, nos dio vuelta el mundo.

Esta situación nos quebró desde muchos puntos de vista, nos hizo romper con nuestra forma de trabajar, porque la mayoría de las profesiones tienen protocolizado el accionar de acuerdo a la situación que se enfrente, y en este caso, nos estábamos enfrentando a algo que no conocíamos y, en consecuencia, no tenía protocolo. Se sumaron recursos, se sumaron camas, se sumó personal, pero mientras estábamos recibiendo todo eso, también recibíamos noticias horribles acerca de la cantidad de enfermos y de muertos. Y dentro de estos muertos, había muchos pertenecientes a los equipos de salud. Uno de mis primeros recuerdos de todo esto -y espero que esta vez no me equivoqué y sea ésta la peor catástrofe que me toque vivir como profesional- fue el hecho de pensar que cualquiera de nosotros se podía enfermar y morir, porque nosotros

teníamos exactamente la misma chance. Pasaba en el mundo, ¿por qué no nos iba a pasar a nosotros?

Una de las peores cosas que me tocó vivir fue perder a dos compañeros, dos amigos del hospital. Otro momento terrible fue cuando nos informaron que se iba a cerrar el estacionamiento del hospital, debido a que allí se armaría una cámara para poner a los muertos, porque no daban abasto ni las morgues ni los crematorios. Creo que, a pesar de toda la preparación, como equipo de salud no tuvimos el apoyo suficiente desde lo psicológico para resguardarnos del miedo que sentíamos. Gran parte del equipo de salud tuvo mucho miedo, porque lo vivíamos como personas, como familias; porque muchos de mis compañeros, como yo, teníamos nuestros papás viejitos; y tenemos hijos adolescentes que tuvieron que cortar su adolescencia y cambiar su forma de vida, y fue un gran trabajo, desde lo personal, que los chicos entendieran por qué los teníamos encerrados, por qué no podían ver a sus abuelos. Esto fue muy movilizante para todos, no solo para el equipo de salud.

Otra cosa que viví como un verdadero horror fue que, literalmente, los pacientes se quedaban solos, porque no había cómo acompañarlos. Muchos pacientes murieron en esas condiciones, sin alguien que los tuviera de la mano. Personalmente, muchas veces, tuve que dar la noticia de la pérdida de un familiar por teléfono. Esta es una de las cosas más horribles que nos toca hacer como médicos.

A pesar de todo, esto nos enseñó a trabajar en equipo, a ponernos en el lugar del otro, a entender que uno solo no puede hacer nada y siempre depende de otros, de que alguien te acompañe, te dé una mano, te ayude a tomar decisiones. En la guardia, muchas veces nos juntábamos a discutir qué hacer con esto de avisarle al paciente que lo íbamos a entubar y sería bueno despedirse de su familia con un llamado telefónico, o una videollamada. Esto ocurrió al principio de la pandemia, con el paso de los meses, la gente que se enfermaba estaba al tanto que los pacientes que entubábamos, casi siempre morían. Teníamos una mortalidad de más del 98% de pacientes entubados. Fue una de las cuestiones más críticas que viví, tener que decirle a un paciente que lo íbamos a poner en un respirador, que había que dormirlo y que tratara de despedirse de su familia para dejarla "en paz", decirles que los quería, perdonar y pedir perdón.

Y vuelvo a recalcar, la mayor ganancia que esto me dejó es la de aprender a que solos no podemos hacer absolutamente nada de nada, necesitaba al chico de la limpieza para que me ayudara a sacarme la ropa, a enfermería, a las mucamas, a los técnicos de laboratorio, a los chicos de rayos.

En todo el mundo se está trabajando para bajar el número de muertos por COVID, seguimos peleando para que la gente se vacune, algunos países están estableciendo la vacunación como obligatoria, como el caso de Austria, por ejemplo. Me produjo -y me produce- mucha ira que la gente no entendiera que debía usar barbijo, que había que hisopar rápido y aislarse. Comprendiendo todas las realidades, por supuesto, pero sigue enojándome.

Hoy me fijé en el número de muertos que tuvimos por COVID en Argentina, 116000 personas. También busqué el número de muertos por accidente de tránsito del año 2020, 6630 personas, y me pregunto: ¿Por qué no le ponemos más energía a tratar de bajar todos los números? ¿Por qué no le dedicamos también un poco más de tiempo a disminuir el número de muertos que tenemos todos los años por accidente de tránsito, el pan nuestro de cada día en la terapia y en la guardia? Dejo esta inquietud como algo para pensar.

Sandra Gill

Médica generalista
Emergencia y cuidados paliativos
Guardia central
Hospital Regional Pasteur

Todo fue bastante duro. Cuando comenzó el aislamiento obligatorio, los trabajadores de la salud estábamos muy expuestos. Desde el caso número 1, comenzamos a hacer hisopados casa por casa, con autos, ambulancias, combis de la municipalidad. A veces llegábamos a una casa para hisopar a alguien sospechoso de haber estado en contacto y no lo encontrábamos, eso generaba impotencia, ni qué decir del trabajo enorme que fue contar los casos.

Cuando cursaba infectología y me contaban lo que era una pandemia, nunca imaginé ser protagonista de una. Recuerdo que pensaba que acá no iba a llegar, pero en una semana o 10 días comencé a recibir los primeros casos en la guardia, y empezamos a trabajar arduamente, y a ver los primeros fallecidos.

No se podía entrar al área roja sin un compañero porque, debido a la contaminación, entraba uno y el otro lo asistía. En este sentido, tengo que agradecer enormemente a los médicos residentes, porque nos dieron una mano enorme en la guardia, pero era arduo. Recuerdo que una vez llegó la gente de Salud Mental, para apoyarnos, pero era tanto el trabajo que al final no se pudo. Y cuando empezaron a caer los primeros compañeros, fue realmente doloroso. De estar trabajando juntos un viernes a la otra semana ya no verlo más. Médicos, enfermeros, amigos, gente que uno conoce de toda la vida, gente sana.

Y los miedos, tantos miedos. Recuerdo cuando llegó la vacuna. Yo siempre le tuve confianza, pero existían tantas dudas, sabíamos tan poco, nada, que por supuesto que generaba miedos.

También rescato el trabajo en equipo, el sostenernos unos a otros. Yo tenía poco miedo por mí, pero tenía terror de llegar a mi casa y contagiar a mis hijas, por ejemplo. Era una psicosis, algo desconcertante. Logramos pasarlo con la ayuda de los compañeros y de la gente, y es en estas circunstancias cuando se conoce realmente a las personas. Yo aprendí mucho sobre compañerismo y sobre la fuerza de la familia.

Se trabajó mucho desde la Municipalidad, desde el COE, desde la Asistencia Pública. En un momento, tuvimos que aislar a todo el equipo de cuidados paliativos y quedé yo sola. Pueden imaginar la desesperación. Tuve que salir con mi auto a llevar la medicación a algún paciente porque la gente que lo hacía estaba aislada. Me siento muy orgullosa de pertenecer al equipo de salud, se trabajó sin medir consecuencias, todos a la par. Había momentos en que no teníamos ni donde atender, porque estaba todo lleno. Me sentía como en un sueño, en una pesadilla, venían ambulancias de todos los pueblos y hacían cola para que los atendiéramos. No dábamos a basto, el hospital parecía una cosa irreal, había situaciones en las que no quedaba otra más que sentarte, e incluso ponerse a llorar.

Me acuerdo que estaba con una colega el día que perdimos a un compañero, se hizo un silencio en la guardia, pero teníamos que seguir trabajando con ese nudo en la garganta. Estuvimos expuestos a un montón de pruebas, pero el recurso humano ha sido excepcional. Rescato esto más allá de todo.

También tengo que reconocer que nunca faltaron recursos para trabajar. Cuando comenzó la pandemia, la gente de Villa María empezó a hacer barbijos, batas, y nos llegaban un montón de esas cosas. Igual, cada uno de nosotros comprábamos, porque no sabíamos si nos iban a alcanzar.

Villa María es una de las ciudades con mayor número de muertes por accidentes de tránsito, y antes de la pandemia estábamos en emergencia sanitaria por ese motivo, se estaba trabajando en eso. En pandemia, casi no vimos accidentes, y ahora que pasó un poco volvemos a tenerlos. Esto también es como una pandemia.

Natalia De Dominici

Médica clínica

Gerontología

Clínica de Especialidades

En nuestro país, vivimos dos olas de COVID que afectaron a diferentes poblaciones y tuvieron repercusiones diferentes. Durante la primera ola, yo también trabajaba en un geriátrico, en residencia de larga estadía, y las más afectadas eran las personas mayores de 65 años con algún factor de riesgo y las personas que vivían en confinamiento. Los únicos tratamientos con los que contábamos eran compasivos, o tratamientos que estaban en fase de investigación.

Desde el punto de vista de la residencia, obviamente, se tuvieron que tomar medidas de confinamiento. Muchas residencias comenzaron a cerrar y la calidad de vida de las personas mayores empezó a disminuir porque dejaban de tener contacto con quienes los iban a visitar, o las personas que vivían con ellos se enfermaban. Esto tiene sus repercusiones ahora, y se ve en las tasas de ansiedad y depresión en adultos mayores que han aumentado significativamente en la primera ola de la pandemia y en el post confinamiento.

En este período en que la gente no concurría al médico por miedo a contagiarse, o porque el sistema de salud estaba saturado, todas las enfermedades crónicas no transmisibles no se controlaron y se desencadenaron. También ha aumentado la morbimortalidad, porque estas enfermedades crónicas no se pudieron controlar o detectar en forma precoz. Haciendo un análisis retrospectivo sobre las diferentes olas que atravesaron el país, podemos decir que tuvieron diferentes niveles de atención. El primero, que estuvieron en la asistencia, el hisopado. El nivel secundario, de las residencias al nivel de internados, que también me tocó vivir, cuando el que llegaba a recibir asistencia respiratoria artificial tenía una probabilidad de mortalidad del 99%. Por un lado, esa fue la realidad que vivieron los pacientes, pero también tenemos lo que vivió el sistema de salud.

En ese momento, yo tuve el apoyo de quién era la directora del Hogar de Ancianos municipal de Villa María, con quien tomamos todas las medidas y ninguno de los residentes presentó contagio durante la primera ola. En el contexto del internado, donde me desenvuelvo en el área privada, fue donde más casos tuvimos durante la primera ola, y la morbimortalidad de los adultos mayores fue altísima. La mayoría de los pacientes pasaba a terapia, y solamente teníamos un tratamiento paliativo, el ibuprofeno inhalado, cuyas reacciones adversas eran pocas, pero, al no tener absoluta seguridad acerca de los resultados, debíamos hacerle firmar al paciente su conformidad.

Era incalculable el miedo, el pánico del paciente al quedarse solo, sin nadie que lo asistiera más que el equipo de salud, y el equipo de salud debía entrar con un equipo de protección con el cual solo se nos ven los ojos. La primera ola fue muy triste, la mayoría de la gente grande con factores de riesgo que pasaba a terapia, se moría.

Cuando tuvimos acceso a las vacunas y empezamos con el plan de vacunación, la segunda ola atacó a gente joven y, desde el equipo de salud, a veces uno no está preparado para esa situación. Porque se fueron colegas, gente joven, y teníamos el mismo miedo, el mismo pánico y la misma incertidumbre que teníamos con el adulto mayor. Gracias a Dios, con la mayoría vacunada, si se contrae la enfermedad, se puede evitar la gravedad. De todos modos, dentro de la parte privada, vivimos lo mismo que en la primera ola. Teníamos miedo, miedo de revisar, de contagiarnos. En la parte pública, a lo mejor había más gente, pero en la parte privada éramos pocos recursos humanos, o sea que, si teníamos que aislarnos, no había quién nos reemplazara. Tuvimos que aprender a hacer telemedicina, a atender semejante magnitud de pacientes, a hacer llamados y dar informes de pronósticos sombríos y de muertes telefónicamente.

También rescato que, aunque con mucho dolor y sufrimiento, pudimos soportarlo con el apoyo del equipo.

Esto no se acabó, hay que seguir vacunando y vacunándose, y trabajar para tener cada vez mejores políticas de salud. Nosotros no la pasamos bien, no quedamos bien, quedamos con secuelas.

Ideas en papel

Esta sección está abierta para estudiantes del IAPCS-UNVM y la publicación de escritos y monografías y trabajos en general realizados en el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito universitario académico y extensión. Asimismo, se incluye un espacio especial para comentarios sobre TFG en curso o finalizados. El formato es libre, así como las temáticas que pueden abarcar cualquiera de las carreras y disciplinas del Instituto de Ciencias Sociales.



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Bitcoin: mapa de una arquitectura tecno-financiera

Pablo Delgado

pablo_cspolitica_15@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Bitcoin: mapa de una arquitectura tecno-financiera

Resumen

El presente escrito confecciona un mapa con las ideas y conceptos fundamentales del funcionamiento de Bitcoin (BTC), la criptomoneda de mayor capitalización de mercado, como también algunas características de la Red Ethereum y de distintos casos de criptomonedas estables o "Stablecoins", ambas innovaciones claves para el crecimiento y expansión tanto de la novedosa arquitectura financiera que suponen estos ejemplos como para el apuntalamiento de la adopción masiva tales herramientas. Así, se toma a BTC como referencia en tanto es el lugar desde el cual comenzar a comprender todas las variantes de las finanzas descentralizadas (DeFi). Ya sea por continuidades y rupturas, como también por constituir un complejo de relaciones, ideas y tecnologías desde el cual interrogar la subjetivación contemporánea en línea con los objetivos de los núcleos de investigación en el que se enmarca el trabajo. En consecuencia, se intentará aportar claridad al fenómeno de referencia y lo plasmado aquí será la base conceptual para próximos escritos en los cuales se abrirá al escrutinio dicho objeto de estudio.

Palabras clave: bitcoin; blockchain; criptomonedas; minería; nodos

Introducción

Las criptomonedas son instrumentos financieros digitales que funcionan sobre una red llamada "Blockchain" y que, a diferencia del dinero tradicional, no se basan en el respaldo de un Estado-Nación o Banco Central. Es decir, no hay una institución pública detrás. Se trata de una determinada forma de dinero digital privado, paraestatal o "descentralizado" y basado en criptografía que se sostiene y se audita por sus usuarios, cuya base de funcionamiento, la tecnología Blockchain, es de software libre, por lo que sus usos se pueden replicar y variar. La primera criptomoneda y la de mayor capitalización es Bitcoin (BTC), que en su último ciclo alcista rozó los 70.000 usd de valor por unidad y en lo que va del actual ciclo bajista por el momento tuvo su caída máxima hasta por debajo de los 16.000 usd, una cifra que probablemente no sea el piso definitivo. En ese contexto, el mercado de las criptomonedas ha experimentado un crecimiento exponencial y la adopción de estas tecnologías ya no es un experimento de unxs pocxs. Sobre tales instrumentos se han construido comunidades enteras de operación, discusión y desarrollo que navegan entre el mundo off-line y el on-line, incluyendo diversas empresas de servicios financieros como las exchanges¹, múltiples billeteras electrónicas para su almacenamiento, eventos de todo tipo y cursos, organizaciones propias e iniciativas de activismo social, portales de noticias dedicados al cripto-market y contenidos web en diversos formatos hasta academias de trading², un universo en el que tampoco faltan los "esquemas Ponzi" (estafas piramidales). En otras palabras, un completo ecosistema o "mundo cripto" compuesto de miles³ de criptodivisas.

En el marco del equipo de investigación: *Actores sociopolíticos de Córdoba (2003-2019): transformaciones y continuidades ideológicas bajo el signo neoliberal* enmarcado en el programa de estudios "Subjetividades Políticas en la Época del Discurso Capitalista" (SPEDC) de la Universidad Nacional de Villa María, hemos abierto un espacio de indagación en torno al fenómeno de referencia, por lo cual aquí presentaré un mapa exploratorio de las ideas y conceptos principales de Bitcoin, el referente empírico sobre el cual versa la indagación, y me referiré de manera introductoria al ecosistema de Ethereum y a las denominadas Stablecoins o criptomonedas estables. Este escrito intentará ser el comienzo de una serie de intervenciones que, atendiendo a los objetivos generales del programa y los específicos del espacio de investigación en particular, intentaran -parafraseando a Arjun Appadurai (2017)- abrir al escrutinio el *habitus* del pensamiento cripto-económico y exponer, en caso de hallazgo, la *doxa* en su estructuralidad. Para ello, la pregunta por las implicancias de este complejo de relaciones, ideas y tecnologías en la subjetivación contemporánea será la clave de lectura de las futuras intervenciones.

¹ Empresas de compra, venta y operación financiera de criptomonedas.

² El trading en mercados de valores puede definirse como la especulación sobre ciertos instrumentos financieros e indicadores en busca de un beneficio o rendimiento a través de los denominados "análisis técnico" y "análisis fundamental", que juntos trazan las estrategias de "tradeo" para operar sobre diferentes activos por parte de los distintos operadores e inversores.

³ Véase: <https://coinmarketcap.com/all/views/all/>

La red Bitcoin. Algunas definiciones

Ya no es ninguna novedad el desacople total del dinero con respecto al célebre circuito descrito por Marx en *El Capital* (D–M–D') en el que la mediación con una mercancía "X" era necesaria para la reproducción y el crecimiento monetario. Tampoco lo es el agotamiento de la relación entre dinero y referente material⁴, en dirección hacia su desmaterialización en un contexto de generalización de billeteras y bancos virtuales⁵. Lo que sí constituye una novedad es la posibilidad técnica que otorgan las criptomonedas de imprimir dinero por fuera del monopolio estatal y de crear instrumentos financieros al margen de los mercados tradicionales. De ellas existen miles, pero solo una (todavía) mueve el amperímetro del mercado de tal forma que afecta a todas las demás: Bitcoin. ¿Qué es y cómo funciona? En los siguientes párrafos haremos especial referencia al libro *Mastering Bitcoin* de Andreas Antonopoulos, uno de los textos más importantes para introducirse en la temática.

Las criptomonedas cobraron vida a partir del nacimiento de Bitcoin en 2009 de la mano del todavía anónimo Satoshi Nakamoto, quien plasmó las ideas principales de esta tecnología en un escrito de corte, en apariencia, meramente técnico titulado "Bitcoin: un sistema de dinero en efectivo electrónico peer-to-peer"⁶. Entre sus defensores más acérrimos, existen quienes no dudan en referirse a este fenómeno como una "revolución tecnológica", como el "nuevo oro digital" y otros como la herramienta de todas las libertades; en sus detractores o en quienes despliegan un manto de sospecha, la idea de que es una burbuja financiera está bastante extendida, y dada su gran volatilidad, ponen en duda sus usos más allá de la mera especulación. Lo cierto es que, si bien cada criptomoneda tiene sus particularidades, diversas aplicaciones y "narrativas", Bitcoin es una red que está "resguardando valor" por cientos de miles de millones de dólares, incluso en el tope de su último "Bull Run"⁷ del 2021, la capitalización de mercado llegó a equivaler a más de un billón de USD.

Ahora bien, ¿Qué es lo que posibilita la existencia de una criptomoneda? Muchos bitcoiners afirman que el acierto de Nakamoto con Bitcoin es haber logrado combinar y sintetizar en ese solo producto distintas tecnologías que ya existían y con ello resolver problemas tales como el de los Generales Bizantinos, aquella "circunstancia donde los actores deben acordar una estrategia o consenso para evitar el fracaso catastrófico del sistema"⁸, y el de cómo imprimir dinero sin respaldo estatal. Entre aquellas tecnologías están la Criptografía Asimétrica, Árboles de Merkle, BitTorrent, Proof of Work, B-money, Hash Cash y la Blockchain o "cadena de bloques". Pero de todos estos términos, el de mayor relevancia para nuestra intervención es "Blockchain". Como sostienen los autores Alberto Carmona et al. "... Bitcoin es el primer caso de aplicación de la tecnología blockchain de forma exitosa" (2019:11) pero las cadenas de bloques tienen existencia más allá de la creación de *cryptocurrencies*; son ante todo un software de código abierto, por

⁴ Recuperado de:

<https://comunitat.canodrom.barcelona/assemblies/EIVector/f/1877/meetings/2293?fbclid=IwAR3KigDMXqJ3sB5snXPv2pIoJI9M991vW2F0rMBumiahTzeNICPn64ckUWo>

⁵ Ruiz, B. Suarez, J. (2021). *El fetichismo de la inclusión financiera*. Recuperado de: <https://revistacrisis.com.ar/notas/el-fetichismo-de-la-inclusion-financiera>

⁶ Puede consultar el documento en la página <https://bitcoin.org/es/>

⁷ Término en inglés que significa "carrera de toros" y que alude al ciclo alcista de un activo financiero en un mercado de valores determinado.

⁸ Para profundizar al respecto, véase: <https://academy.bit2me.com/que-es-falla-bizantina/>

lo que sus funciones varían y se pueden adaptar de distintas formas según lo requieran empresas, gobiernos o personas.

Para los autores Álex Preukschat e Íñigo Molero Manglano se trata de “una herramienta nueva que sirve para compartir y gestionar el valor de activos o bienes digitales sin la necesidad de depender de una entidad central de confianza que centralice el proceso.” (2017:8). En este sentido, las blockchains se definen como “... una base de datos que se halla distribuida entre diferentes participantes, protegida criptográficamente y organizada en bloques de transacciones relacionados entre sí matemáticamente.” (2017:14). Por su parte, en el sitio Blockchain Federal Argentina proponen la siguiente definición:

A grandes rasgos, Blockchain se puede pensar como un libro contable, una bitácora o una base de datos donde solo se puede ingresar entradas nuevas y donde todas las existentes no se pueden modificar ni eliminar. Esas entradas, llamadas transacciones, se agrupan en bloques que se van agregando, sucesivamente, al registro en forma de cadena secuencial, cada uno de ellos relacionado necesariamente con el anterior.

En ese esquema, si quisiéramos corregir información ya registrada, solo lo podemos hacer mediante el agregado de nueva información. Los datos originales siempre van a permanecer y pueden ser fiscalizados en cualquier momento⁹.

Pero ¿Qué es un “bloque”? Andreas Antonopoulos lo define como una estructura de datos contenedor que agrupa las transacciones para su inclusión en la cadena, compuesto de una cabecera y de una larga lista de operaciones que ocupan la mayor parte de su tamaño. Ergo, la cadena se va incrementando a medida que se produzcan nuevas transacciones, y cada una de ellas es un movimiento de un determinado token¹⁰ en la red, en nuestro caso BTC, de manera tal que la salida de una transacción es la entrada de un siguiente movimiento (Antonopoulos, A. 2016). En efecto, esta base de datos lleva en su registro cuantos bitcoins se hallan en cada dirección y sus movimientos. Asimismo, toda transferencia se realiza de manera encriptada mediante la creación de dos tipos de claves: las públicas y las privadas. La primera hace las veces de dirección de correo a la que cualquiera puede mandar fondos; la segunda sólo es conocida por el propietario de ese buzón y, por lo tanto, esa persona es la única que puede enviar criptomonedas desde allí, o sea, gastar bitcoins y firmar las transacciones. En rigor, “gastar bitcoins” es básicamente “firmar una transacción que transfiera valor desde una transacción previa hacia un nuevo propietario identificado por una dirección bitcoin” (Antonopoulos, A. 2016:25) porque al fin y al cabo lo que se transfiere es propiedad de dirección en dirección (2016:57). En este marco, cada uno de estos envíos lleva una marca de tiempo (timestamp) que permite saber cuándo sucedió este evento.

Previamente a la inscripción en la cadena, aparece un actor fundamental para el sostenimiento y la seguridad de la red: los llamados *Nodos*, es decir, aquellos ordenadores que ejecutan el software de Bitcoin y están conectados a dicha red. Su función principal es la de validar las transacciones, propagarlas hasta alcanzar a (casi) todos los demás nodos y posteriormente validar también los bloques creados. Lo que quiere decir que, entre una validación y la otra, cada nodo recibe transacciones para verificar que cumplan con las

⁹ Recuperado de: <https://bfa.ar/blockchain/blockchain>

¹⁰ Los tokens son un “objeto físico o digital que tiene valor en cierto contexto o para determinada comunidad, aunque su propia materialidad no contenga ese valor en sí”. Recuperado de: <https://launchpad.ripio.com/blog/que-es-un-token-y-como-funciona>

reglas del consenso BTC¹¹ y luego retransmitirlas. Por ello es de especial importancia este fragmento de Antonopoulos:

La red bitcoin es una red entre pares (peer-to-peer), lo cual significa que cada nodo bitcoin se encuentra conectado a unos pocos otros nodos bitcoin que descubre durante su inicialización a través del protocolo entre pares. La totalidad de la red forma una malla parcialmente conectada sin una topología rígida ni estructura, haciendo de cada nodo un par equitativo. Los mensajes, incluyendo transacciones y bloques, son propagados de cada nodo a todos los pares a los que se encuentra conectado, un proceso conocido como "inundación" (flooding). Una nueva transacción validada inyectada en cualquier nodo de la red será enviada a todos sus nodos conectados a él (vecinos), cada uno de los cuales enviará la transacción a todos sus vecinos, y así sucesivamente. De esta forma, en apenas unos pocos segundos una transacción válida se propagará en una onda en expansión exponencial a través de la red hasta que todos los nodos de la red la hayan recibido... Para prevenir el spamming, ataques por denegación de servicio u otros ataques molestos al sistema bitcoin, cada nodo valida cada transacción independientemente antes de continuar con su propagación. Una transacción malformada no se propagará más allá de un nodo. (2016:119).

A la vez, es clave diferenciar entre aquellos que verifican completamente las reglas de esta red, denominados "Full Nodes" (que mayoritariamente implementan las reglas escritas para BTC mediante el software Bitcoin Core), y los "Light Nodes" o nodos ligeros, aquellos que "normalmente solo descargan la cantidad suficiente de datos de blockchain para procesar y verificar nuevas transacciones, por lo que su carga de trabajo computacional es mínima"¹². Así, un nodo completo es de vital importancia porque:

... hace todo lo que hace un nodo normal, pero también contiene una copia completa del libro mayor de la cadena de bloques, es decir, todas las transacciones de esa cadena de bloques, en tiempo real... Teóricamente, siempre que una sola computadora conserve una copia completa del libro mayor, una red de cadena de bloques podría restaurarse por completo en el improbable caso de una falla catastrófica en la red de nodos. Con muchas computadoras y servidores descentralizados en todo el mundo que mantienen una copia actualizada del libro mayor de blockchain, los nodos completos brindan una mayor seguridad a la red, ya que todos los nodos completos deberían destruirse para que la red cese¹³.

Luego de esta dinámica, hace su aparición un segundo actor fundante de este sistema, los *Minerxs*. Su tarea consiste en "recoger" desde la mempool¹⁴ las transacciones y verificarlas para incluirlas en un bloque con otros movimientos (Antonopoulos, A. 2016:12) ejecutando un proceso informático llamado "minería" (actualmente realizado en BTC con máquinas ASIC¹⁵) el cual a la vez crea la oferta monetaria de bitcoins. El producto que se obtiene es una concatenación de bloques en el que cada uno de ellos se identifica con una cifra alfanumérica exclusiva, una especie de "huella digital" que se genera por un determinado algoritmo criptográfico de "sentido único" denominado *función Hash*. Son varios los tipos de algoritmos hash y en el caso de Bitcoin se utilizan dos de ellos: el Secure Hash Algorithm (SHA) y el RACE Integrity Primitives Evaluation Message

¹¹ Para una lista de estas reglas o criterios, véase: Antonopoulos, A. 2016:197

¹² Recuperado de: <https://www.gemini.com/cryptopedia/masternode-dash-bitcoin-node>

¹³ Véase: <https://www.gemini.com/cryptopedia/masternode-dash-bitcoin-node>

¹⁴ Memoria temporal de entreacto que almacena provisoriamente los movimientos de los tokens en circulación.

¹⁵ Véase: <https://academy.bit2me.com/que-son-mineros-asic/#:~:text=Los%20mineros%20ASIC%20son,ser%20minado%20de%20otro%20modo.>

Digest (RIPEMD), específicamente el SHA-256 para la prueba de trabajo e identificación de la cabecera del bloque y el RIPEMD-160 para la dirección de Bitcoin (Antonopoulos, A. 2016:76).

En este contexto, cada bloque de la cadena tiene el Hash del bloque anterior, que también es producto de otro bloque anterior y así hasta estructurar una cadena enlazada "hacia atrás en el tiempo" que nos lleva hasta el primer bloque o "bloque génesis", el único que no tiene hash de piezas anteriores. Luego, el hash se combina con un *Nonce* (un valor aleatorio de 32 bits), constituyendo una medida de seguridad para impedir que se altere la información contenida en el bloque (Carmona, A. *Et al.* 2019:59). La minería, entonces, es aquel procesamiento en el que para agregar nuevos datos a un bloque se debe resolver un desafío criptográfico llamado proof-of-work (PoW) o prueba de trabajo, que consiste en descubrir mediante todas las combinaciones posibles ese valor aleatorio llamado Nonce. Como define Antonopoulos:

En los términos más simples, la minería es el proceso de hacer hash de la cabecera del bloque de manera repetitiva, cambiando un parámetro, hasta que el hash resultante coincida con un objetivo específico. El resultado de la función hash no puede determinarse de antemano, ni se puede crear un patrón que vaya a producir un valor hash específico. Esta característica de las funciones de hash significa que la única manera de producir un hash resultante que coincida con un objetivo específico es intentarlo una y otra vez, modificando aleatoriamente la entrada hasta que el hash resultante que se desea aparezca por casualidad (2016:210).

Seguidamente, el primer minero en lograr descifrar tal prueba y ganar esa "carrera" es quien obtiene el derecho de registrar las transacciones en la cadena. Para ello transmite la solución al resto de la red para ser aceptada y así quedar distribuida. En otras palabras, allí se comprueba si la solución propuesta es correcta. Antonopoulos utiliza la siguiente metáfora para dar cuenta de esta última dinámica:

La competencia entre los mineros termina efectivamente con la propagación de un nuevo bloque que actúa como un anuncio del ganador. Para los mineros, recibir un nuevo bloque significa que otra persona ganó la competición y que ellos perdieron. Sin embargo, el final de una ronda de la competición marca también el comienzo de la siguiente ronda. El nuevo bloque no es sólo una bandera a cuadros, que marca el final de la carrera; también es el pistoletazo de salida en la carrera por el siguiente bloque (2016:199).

Una vez que las transacciones forman parte del bloque y se agregan a la cadena, se las consideran "confirmadas". En consecuencia, lo que se busca todo el tiempo es obtener un consenso compartido por toda la red, o la mayoría, para que el nuevo bloque se agregue a la copia de la cadena en cada nodo. Finalmente, ese bloque recién resuelto, mientras se propaga a lo largo de la red, es sometido a una serie de pruebas de validación por cada nodo antes de propagarlo a sus compañeros, de tal manera de asegurar que sólo se distribuyan bloques válidos. Este proceso de validación es la única forma de crear nuevos tokens en la mayoría de las redes, por lo tanto, los mineros compiten entre sí y reciben como compensación por su trabajo cierto valor en la criptomoneda de la red que están minando, más las tarifas de las transacciones. En el caso del algoritmo de Bitcoin, una de sus características principales es el establecimiento de que su política de emisión monetaria coincida con la recompensa de los mineros, es decir, se crea una determinada cantidad de nuevos bitcoins únicamente como pago al minero que extrajo o resolvió el bloque, a su vez, tal recompensa se reduce a la mitad cada 210.000 bloques (aproximadamente cada cuatro años) en un proceso conocido como *Halving* (que pasó de otorgar 50 BTC en 2009 a la actual cifra es de 6,25 BTC). Además, el código BTC gobierna

tanto la emisión de bitcoins (serán 21 millones) como la periodicidad de la extracción (se mina un bloque cada 10 minutos, en promedio). Por último, el código estipula que las combinaciones numéricas aleatorias que se prueban en el minado deben devolver un resultado menor al marcado por la llamada "dificultad", la cual: "... es un parámetro variable en función de la cantidad de capacidad computacional que hay en la red. Aumenta o disminuye para que el tiempo promedio en resolver un bloque sea de 10 minutos." (Carmona, A. Et al. 2019:59).

Amén de ello, es posible interrogarse lo siguiente: si hubiera un minero que concentre el suficiente poder computacional para generar y conservar la mayoría de los bitcoins ¿Qué es lo que le impide hacerlo?, ¿no cabría esperar que ese minero significativamente más poderoso genere la gran mayoría tokens y excluya a los más pequeños? Por otro lado ¿qué pasaría si los mineros deciden rechazar bloques correctamente minados? En la compilación de textos de Satoshi Nakamoto hecha por Phil Champagne se explica que:

El sistema de pago de Bitcoin mantendrá su valor sólo cuando funcione correctamente. Si los mineros rechazaran todos los bloques, excepto los propios, no se alcanzaría un consenso, el valor del sistema en general se destruiría y, ninguno de los mineros se beneficiaría. En tal caso, cualquier cantidad de bitcoins que los mineros posean perdería su valor. Por lo tanto, todos los mineros se benefician si todos respetan el protocolo Bitcoin establecido en el software compartido de Bitcoin. (2014:26).

Por su parte, en la dinámica de validación Antonopoulos sostiene:

La validación independiente también asegura que los mineros que actúan con honestidad consigan que sus bloques sean incorporados a la cadena de bloques, lo que les hace ganar la recompensa. Aquellos mineros que actúen deshonestamente verán que sus bloques son rechazados y no solo pierden la recompensa, sino que también pierden el esfuerzo realizado para encontrar una solución de prueba de trabajo, incurriendo así en el coste de la electricidad sin compensación. (2016:222).

Aquí es importante destacar que cualquier cambio que se haga en un bloque anterior provoca un efecto de cascada en todos los demás, tal es así que quien quiera modificar alguno de los bloques preexistentes se encuentra obligado a "minar" toda la cadena de nuevo, lo cual implica una cantidad enorme de recursos. Ergo, mientras más extensa es la cadena, más difícil es de cambiar o reescribir, mientras más nodos se le conectan y más usuarios existan, también la seguridad y la estabilidad crecen¹⁶. Nakamoto sintetizaba en su artículo fundacional que: "El sistema es seguro mientras los nodos honestos controlen colectivamente más potencia CPU¹⁷ que cualquier grupo cooperante de nodos atacantes." (2008:1). Esto bajo ningún aspecto quiere decir que el sistema esté exento de ataques informáticos¹⁸, pero sí que dado su carácter distribuido sus niveles de resiliencia son muy altos porque no hay un único punto de ataque al cual dirigirse concretamente. Tampoco hay que descartar la posibilidad de tendencias monopolizadoras;

¹⁶ A pesar de ello, es necesario destacar que: "Hasta ahora Bitcoin nunca ha sufrido este tipo de ataques, pero otras cadenas con menos hashrate sí. El hashrate recordamos que es la capacidad computacional total de la red, y si es suficientemente baja, podríamos contratar la potencia necesaria en servidores para realizar un ataque satisfactorio" (Carmona, A. Et al. 2019:66).

¹⁷ Se recuerda que el minado con CPU en BTC ha sido reemplazado por los mineros ASICs.

¹⁸ Por ejemplo, se conoce entre usuarios el llamado "el ataque del 51%" a la posibilidad latente de que alguien llegue a controlar el 51% de la red y así obtener el poder para reescribir los bloques subsiguientes a su antojo. Sin embargo, en teoría el costo de hacerlo es tan elevado que desincentiva tal estrategia y constituye una barrera para criptoataques de esta envergadura.

por ejemplo, en la actualidad existen pools de minería¹⁹ que concentran grandes cuotas de poder computacional mientras que el hardware necesario para minar se especializa y encarece cada vez más. Además, el equipamiento que utilizan lxs minerxs consume grandes cantidades de energía²⁰, haciendo que su huella ecológica sea uno de los aspectos más criticados de las criptomonedas.

En general para sus usuarios, tales efectos son el costo a pagar por la idea estandarizada de Bitcoin: la descentralización, la cual se encuentra ligada directamente a su esquema de seguridad. En primer lugar, porque no hay un único núcleo que maneje toda la información "on-chain" (en la cadena de bloques) dado que cada nodo de la red tiene una copia de la cadena y ésta se actualiza de forma automática. En segundo lugar, la única información relevante para la red son las direcciones y los montos (términos de un acuerdo) de las operaciones, por lo que los datos privados de sus usuarios permanecen ocultos. Pero fundamentalmente la seguridad en Bitcoin se resume en su sistema de minería, de tal forma que Antonopoulos expresa que "La recompensa de las monedas recién acuñadas y las comisiones de transacción es un plan de incentivos que alinea las acciones de los mineros con la seguridad de la red, mientras al mismo tiempo aplica la oferta monetaria" (2016:193). Esto indica que la minería es más que un mecanismo de oferta monetaria, es a la vez un "mecanismo de consenso descentralizado en toda la red, en el que se basa la seguridad de bitcoin". Sin embargo, si no se cuenta con los Nodos, el modelo de seguridad Bitcoin está incompleto.

Sobre lo dicho, ¿quiénes toman las decisiones en Bitcoin? En general existen dos posibilidades para cualquier criptomoneda: sea por mecanismos de gobierno "on chain", en la cual la tenencia de cierto token le otorga a los usuarios la potestad de tomar decisiones sobre el futuro de la cadena. La segunda vía es la "off chain" o fuera de la blockchain y aquí el poder de decisión sobre los cambios en la tecnología es de quienes llevan adelante el proyecto, como puede ser el grupo de desarrolladores del código fuente. Y esta segunda opción es el caso de Bitcoin. Aun así, ambos modelos de gestión comparten la necesidad de priorizar el consenso como uno de los criterios principales, dado que una arbitraria decisión puede provocar la fuga de usuarios de la cadena o la depreciación del criptoactivo. Todo lo cual quiere decir que si hay consenso hay cooperación de los nodos, para validar y seguir la cadena más larga y segura.

Un software, una construcción social

Bitcoin antes que nada ha sido definido desde su manifiesto fundacional como un sistema electrónico de pagos directos, y quizás esta haya sido la idea original de sus creadores, pero actualmente ese no es su uso principal. Como sostienen lxs autores David Arroyo Guardado et al, constituye "mucho más que un mecanismo de intercambio de valor financiero, ya que genera todo un ecosistema de actividad económica que se conoce bajo el nombre de criptoconomía." (2019:45). En concatenación, también existe una "comunidad" detrás de la criptodivisa, marcada tanto por discusiones, definiciones abiertas como por acuerdos básicos comunes, una heterogeneidad de debates que forman parte de

¹⁹ Véase: <https://www.blockchain.com/es/pools>

²⁰ En: <https://digiconomist.net/bitcoin-energy-consumption> se puede consultar un índice de consumo de energía de Bitcoin, cuya "huella total anualizada" es de aproximadamente 77,78 TWh (Teravatio-hora). En 2017 el mismo índice daba por resultado la estimación de 9,58 TWh. Según este sitio, actualmente el consumo de energía en BTC es comparable al de Chile y la huella de carbono a los niveles de Nueva Zelanda.

un ensamblaje discursivo (Laclau, E. Mouffe, C. 1987) cuyo consenso se estructura como oposición a las "injerencias centralizadoras o de control en cualquier ámbito social" e inscripto "en una ideología *cyberpunk*, donde los elementos libertarios o anarcocapitalistas son los destacables" (Correa Lucero, H. 2019:209). En otras palabras, si la Red Bitcoin y las demás criptomonedas fueron diagramadas para operar más allá de la regulación estatal, el "ascenso hacia la independencia de los intercambios une en éxtasis a los cyberpunks y a los ultraliberales." (Sadin, É. 2020:199).

Expuesto lo anterior, se identifican los siguientes planos básicos y generales constitutivos del sistema BTC:

- Es un protocolo contable y de comunicación no centralizado que construye una cadena de bloques a modo de "un libro públicamente disponible y que contiene los registros contables de todas las transacciones realizadas en el sistema Bitcoin, al que constantemente se le añaden nuevas páginas" (Champagne, P. 2014:21).
- Es una red informática distribuida de nodos y minerxs que hacen las operaciones (verificación y validación) de la hoja de cálculo con un esquema criptográfico de protección de la información de las transacciones. Aquí los bloques de información se van encadenando y ello va actualizando el "libro contable".
- Posee una unidad de cuenta (o token) que es única: la criptomoneda bitcoin, es decir, una divisa enteramente digital para realizar transferencias de valor. La misma se puede convertir fuera de la red en dinero de curso legal. Esos bitcoins se envían desde y hacia direcciones de bitcoin, que son esencialmente números aleatorios sin información que los identifique (Champagne, P. 2014:111).
- Por último, es una comunidad de consenso, desarrollo y discusión cuyo modelo es impulsado por sus usuarixs. La idea es que ellos encuentren como más racional y provechoso seguir las reglas del modelo.

Sin embargo, Bitcoin no tuvo una historia lineal y ello incluye varias problemáticas, como el robo de miles de criptomonedas y hackeos a Exchanges, las complicaciones propias de los ciclos bajistas de su precio, problemas técnicos y legales en las plataformas, debates por las actualizaciones del código y las diferentes divisiones de la cadena ("forks") producidos, hasta su utilización para operar en sitios de la llamada *Deep Web*.

Variantes de Bitcoin, llegada de Ethereum y las Stablecoins

La multiplicación de criptomonedas no se debe solamente a que sus códigos sean de acceso abierto ni simplemente a las oportunidades de crear servicios financieros alternativos que abre el ecosistema como tal. Lejos de la hipótesis neoliberal de una ontología de los mercados espontáneos, los denominados hard forks o bifurcaciones en una blockchain son contundentes episodios donde afloran las tensiones políticas que hasta el momento mantenían cierta convivencia hacia el interior de determinado proyecto criptomonetario. En el caso de BTC con el correr del tiempo se desprendieron los proyectos de Bitcoin Cash (BCH), Bitcoin Gold (BTG), Bitcoin Diamond (BTD), Bitcoin Satoshi Vision (BST), Bitcoin Private (BTP) y un largo etcétera. En el sitio de Coin Market Cap se pueden encontrar alrededor de cien (100) criptomonedas o tokens con la palabra "Bitcoin". Y es que:

"A diferencia de un soft fork, en un hard fork se produce un cambio en el código de una criptomoneda que hace incompatible la nueva versión con las versiones anteriores.

Este proceso que provoca lo que denominamos 'bifurcación de la red'; hay que elegir entre usar la nueva versión del software o la anterior"²¹.

No obstante, el ecosistema se compone también de los proyectos surgidos sobre la innovación de Bitcoin, pero con una blockchain diferente desde cero. El caso por excelencia lo constituye Ethereum (ETH), la red y la criptomoneda de mayor importancia luego de BTC, tanto en su precio por unidad monetaria, su capitalización de mercado, como por sus características distintivas. Surgida a mediados de 2015, entre sus adjetivos podemos destacar que:

- Es, ante todo, una plataforma digital basada en tecnología blockchain para ejecutar aplicaciones descentralizadas (Dapps) frente a la falta de flexibilidad del protocolo de Bitcoin²², es decir, su poca capacidad para generar nuevos servicios más allá de la transferencia de valor.
- Para ello, su blockchain tiene la capacidad de crear Smart Contracts (SC) y nuevos tokens. Por un lado, un Smart Contract es un programa informático que ejecuta determinadas acciones preestablecidas en su código que han sido revisadas y aceptadas por las distintas partes que han "firmado" dicho contrato. Luego, aquellas condiciones programadas presentan una respuesta acorde a sus cláusulas de forma autónoma²³. Por otro lado, esta red cuenta con los ERC (*Ethereum Request for Comments*), una serie de documentos técnicos que perfilan estándares para programar en Ethereum y permiten establecer convenciones que faciliten la interacción de aplicaciones y contratos²⁴. Entre ellos está el estándar ERC-20 que provee de un formato para crear nuevos tokens sobre una base compartida, los llamados Tokens ERC-20, básicamente un SC para generar interoperabilidad y compatibilidad de tokens y funciones.
- Cuenta con una moneda denominada Ether, se puede utilizar como método de pago y no depende de ningún Estado o banco central. Si bien la emisión anual se limita a 18 millones de Ethers, la emisión total no tiene restricciones, es infinita. Sin embargo, se ha introducido en los últimos tiempos la denominada "quema de ethers" en el pago de las tarifas, es decir, la eliminación definitiva de unidades de esta criptomoneda para reducir la oferta de ETH en circulación y así lograr el efecto deflacionario que ocurre con BTC. Además, sus bloques se generan cada 15 segundos.
- Actualmente Ethereum se actualizó a su versión 2.0 y ha reemplazado la minería de Proof of Work por el protocolo Proof of Stake (PoS), en el que para ser un validador ya no es necesario tener un equipo especializado con poder de cómputo para solucionar un enigma criptográfico sino "solamente" una determinada cantidad del token en cuestión como colateral, en este caso 32 Ethers.
- Al igual que Bitcoin, su gobernanza es off-chain, esto es, sin mecanismos fijos de deliberación programados dentro de la cadena de bloques e implicando que los actores que dan vida a la red deban discutir entre la escena off-line y la on-line de nuestras sociedades. Pero a diferencia del primero, ETH cuenta con un referente visible en tanto líder del proyecto, Vitalik Buterin, y ello supone toda una discusión

²¹ Recuperado de: <https://academy.bit2me.com/que-es-hard-fork/>

²² Recuperado de: <https://academy.binance.com/es/articles/an-introduction-to-erc-20-tokens>

²³ Recuperado de: <https://academy.bit2me.com/que-es-ethereum-eth-criptomoneda/>

²⁴ Recuperado de: <https://academy.binance.com/es/articles/an-introduction-to-erc-20-tokens>

en términos de seguridad nada menor como así también una distinción esencial con respecto a BTC y el anonimato de Nakamoto.

Un último punto necesario por el cual pasar son las Stablecoins (criptomonedas estables), aquellas que anclan su precio a un activo manteniendo una relación de paridad. Las hay centralizadas o descentralizadas y con una gama de grises entre esos dos polos, pero fundamentalmente existen tres tipologías o esquemas: las de respaldo no-crypto, ya sean las basadas en algún dinero "tradicional" como el dólar (de relación 1 a 1) mediante reservas en esa misma moneda como forma de garantía (por ejemplo USDT, USDC Y BUSD) o las ancladas a un metal precioso (tal es el caso de PAX Gold con la onza de oro); luego están las que fijan su valor y/o respaldo sobre una o varias criptomonedas, por lo que sus tokens se colateralizan teniendo en cuenta la volatilidad del criptoactivo elegido (como el caso de DAI); por último se encuentran las stablecoins algorítmicas, las cuales controlan su suministro mediante algoritmos y contratos inteligentes que, o bien reducen el suministro del token si el precio cae por debajo de la moneda tradicional que emula, o emiten nuevos tokens para reducir el valor de la "stable" en caso de que su precio supere el de la moneda en cuestión²⁵. No obstante, este último esquema se encuentra frente a profundos problemas y un futuro incierto: en mayo del 2022 entró en crisis el ecosistema de la fundación Terra porque su cripto estable y algorítmica llamada UST perdió la paridad con el dólar en el marco de una corrida cambiaria sobre el token Luna, otro activo de Terra que respaldaba (junto a una reserva de bitcoins) a este "dólar cripto". Tanto Luna como el UST perdieron totalmente su valor hasta quedar en cero en el lapso de unos días, lo que rápidamente extendió una crisis de confianza al mercado cripto en general.

Para finalizar, y debido a los límites de extensión, existe una variedad de temas de la economía de las criptomonedas que no es posible abordar por el momento, pero si es factible nombrar una grilla de temáticas a modo de que lxs lectorxs tengan una especie de "índice" para profundizar más allá del presente escrito. Algunos temas son: variedades de blockchains (públicas, privadas e híbridas) y posibilidades de construcción de nuevas funcionalidades sobre las mismas, problemas de escalabilidad y ejemplos de cadenas como Algorand, Binance Smart Chain o Solana; Exchanges centralizados (Binance, Kraken) vs descentralizados (Uniswap, MDEX); tipos de oráculos para blockchains; diferentes formatos de minería; protocolos DeFi (finanzas descentralizadas) como Aave y diversos estándares de tokens como las distintas tipologías del ERC; economía de Tokens No Fungibles (NFTs) y de juegos Play-to-Earn; las características de otras criptomonedas (Altcoins) y sus correspondientes "narrativas"; nociones de criptografía aplicadas a estos temas, etc.

Algunas notas para concluir

A partir de lo expuesto, podemos ensayar algunas ideas en relación a los debates sobre la subjetivación contemporánea y, dentro de estos, la respectiva orientación teórica-política-metodológica que identifica a nuestro programa de estudios, aquí resumida como *las izquierdas lacanianas*. El programa SPEDC parte de una distinción conceptual fundante: la diferencia radical entre el Sujeto del inconsciente (para Lacan el sujeto dividido, en falta, como efecto –no pasivo- de una cadena signifiante), y la subjetividad, producto de diversos dispositivos de poder (Alemán, J. 2016). Así, la subversión del sujeto cartesiano producida en la enseñanza lacaniana puede leerse bajo dos lemas suyos: por un lado, que

²⁵ Recuperado de: <https://academy.binance.com/es/articles/what-are-stablecoins>

“el significante representa un sujeto para otro significante.” (Lacan, J. 2010:164), por otro, que “pienso donde no soy, luego soy donde no pienso” (Lacan, J. 2009:484). En consecuencia, tal sujeto habita en el encadenamiento recíproco de las dimensiones de lo Simbólico, lo Imaginario y lo Real en el lenguaje, anudamiento que Lacan graficará con el llamado nudo Borromeo²⁶.

Este rodeo nos permite tres planos de discusión. A saber: con el despliegue tecno-financiero que hemos descrito, encontramos una novedosa vía de capilarización acelerada de las finanzas, lo que sin dudas ha ayudado a corroer aún más las fronteras entre aquellas (el sistema bancario, la bolsa de valores, los mercados financieros, etc.) y la ciudadanía en general. En esta suerte de desterritorialización y reterritorialización de flujos monetarios y bursátiles es posible arriesgar 1) como correlato la idea de una profunda afectación de dicha categoría de sujeto y del lazo social con resultados todavía inciertos pero cercanos, si no hacemos nada, a un puro automatismo circular bajo la ley del valor o, en palabras de Jorge Alemán, intentando eliminar la propia constitución simbólica del sujeto (2016:22), fin último de la razón neoliberal; 2) que un ecosistema con tales características (propias de la creciente ontología de las “no-cosas”) puede ser pensado como una economía política de signos, al decir de Baudrillard (1986), dada la carga significativa que es posible rastrear en su campo de discursividad constitutivo, el cual acolchona a todos estos “cripto-instrumentos” en su prestación social; y 3) que su modelo de subjetivación no se ajusta del todo a la del *empresario de si* foucaultiano (generalmente consideradx arquetipo de la gubernamentalidad neoliberal) porque, al relanzar la abstracción social del capital, con dicha economía se abren puertas a otras prácticas de subjetivación: quizá no se trate solamente de la desvinculación como forma de ser de la que habló Badiou, ni simplemente del privatismo cívico habermasiano, tentativamente quizá sea algo como una “identificación rizomática” lo que se esté poniendo en juego, pero siempre en carácter de mixtura.

²⁶ Lacan, Seminario 19. “...o peor”. 2012. Paidós.

Bibliografía

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Grama ediciones.
- Antonopoulos, A. (2016). *Mastering Bitcoin. Programming the open Blockchain*. O' Reilly Media. Traducción al español.
- Appadurai, A. (2017). *Hacer negocios con palabras. El fracaso del lenguaje como clave para entender el capitalismo financiero*. Siglo XXI editores.
- Arroyo Guardado, D. Díaz Vico, J. y Hernández Encinas, L. (2019). *¿Qué sabemos de blockchain?* Editorial Catarata y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).
- Baudrillard, J. (1979). *Crítica a la economía política del Signo*. Siglo XXI editores.
- Carmona, A. Orellana, D. y Pulido, S. (2019). *Trading, blockchain y criptoconomía. La punta del iceberg*. Uno editorial.
- Champagne, P. (2014). El Libro de Satoshi. *Libro Blockchain*. Recuperado de: <http://www.libroblockchain.com/satoshi/>
- Correa Lucero, H. (2019). Tecnología, sociedad e internet: hacia una comprensión crítica de la tecnología, las tecnologías digitales y su cambio. Un estudio de las tensiones en torno a la mercantilización en Internet. (Tesis de posgrado). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1042>
- Lacan, J. (2009). *Escritos 1*. Siglo XXI editores.
- Lacan, J. (2010). *El Seminario 11. Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*. Paidós.
- Lacan, J. (2012). *El Seminario 19. ...o peor*. Paidós.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Nakamoto, S. (2009). Bitcoin: un sistema de dinero en efectivo electrónico peer-to-peer. Recuperado de: https://bitcoin.org/files/bitcoin-paper/bitcoin_es.pdf
- Preukschat, Á. y Molero Manglano, I. (2017). Introducción ¡Bienvenido a la generación blockchain! En: Á. Preukschat, I. Molero Manglano, C. Kuchkovsky Jiménez, G. Gómez Lardies y D. Díez García, (coord.), *Blockchain: la revolución industrial de internet*. Recuperado de: <https://libroblockchain.com>
- Sadin, E. (2020). *La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomía de un antihumanismo radical*. Caja Negra.

Configuración e institucionalización del poder en la construcción del Estado Nación-argentino. Aportes para su interpretación desde la teorización de Foucault y Althusser

Alejo Sanabria

sanabriaalejo511@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Configuración e institucionalización del poder en la construcción del Estado Nación-argentino. Aportes para su interpretación desde la teorización de Foucault y Althusser

Resumen

El presente escrito intenta identificar en sus líneas cómo se sucedió el proceso de configuración del poder y la institucionalización del mismo en el Estado Nación argentino desde el basamento teórico que proponen las ideas de los autores franceses Michael Foucault (1926-1984) y Louis Althusser (1918-1990) en el período que la historiografía argentina clásica ha de reconocer, como recorte temporal por sus particularidades económicas, políticas y sociales, al modelo agroexportador, régimen oligárquico o período de consolidación del Estado Nación argentino. El mismo da cuenta de cómo la conformación y unificación del aparato estatal iniciado en la década de 1880 de la mano del gobierno de Julio Argentino Roca da inicio a un proceso y mecanismo riguroso de control, vigilancia y coerción física ideológica sobre los habitantes del territorio argentino.

Palabras clave: poder; Estado; Nación; Foucault; Althusser

Introducción

El presente escrito se propone desarrollar y abordar en breves líneas, el proceso de construcción del Estado-Nación argentino y los aportes que la teoría del estado y de la ideología de Louis Althusser y del poder de Michael Foucault¹ pueden brindar para comprender el mencionado suceso. No se pretende aquí analizar transformaciones y desarrollos propios desde teorías foráneas, sin embargo, consideramos que es preciso tener en cuenta estas visiones y enfoques que lejos de aproximarse en su teorización central, aportan a la plena realización de nuestro fin y objetivo, que no viene a ser el desarrollo no lineal de una sucesión de hechos históricos en determinado tiempo y espacio, sino de exponer y explicar cómo en esa sucesión de hechos históricos se dio inicio un mecanismo riguroso de control, vigilancia y coerción física-ideológica sobre los cuerpos que no distingue fronteras ni nacionalidades teóricas. Se asume así que se plantea aquí un problema propio de la disciplina de la filosofía social, que trastoca junto con dicho campo de estudio, a la historia social y política argentina. Nuestro desafío consiste ahora en lograr articular las nociones y categorías del pensamiento filosófico, sociológico e histórico y sus construcciones en confluencia y concatenación de contenidos para poder dar cuenta de la configuración de una sola noción, el poder.

La elaboración de dicho trabajo se realizó por medio de un abordaje metodológico de corte cualitativo e interpretativo, pues intenta desde las fuentes bibliográficas utilizadas del tópico en cuestión, analizar y comprender cómo se constituyó e institucionalizó el poder en la naciente Argentina moderna de fines del siglo XIX por medio del dominio estatal sobre la totalidad del territorio argentino (Ruffini, 2007: 82).

Sobre el Estado Nación

La historiografía argentina ha de considerar el nacimiento, surgimiento, o génesis del Estado-Nación en lo que se conoció como el período posindependentista o posrevolucionario de los años comprendidos entre 1810 y 1816, o al menos sus esbozos. Otros autores consideran que no fue hasta 1853 que se sancionó la creación de la carta magna -la Constitución de la Nación Argentina- que inició el proceso fundante y constitutivo, pero toda la problemática de disidencias provinciales que marcó una de las primeras antinomias argentinas entre Buenos Aires y el interior, federales y unitarios, o lo que Domingo Faustino Sarmiento consideró en su obra *Facundo* como la dicotomía *civilización o barbarie* de 1845 aludiendo a la primera noción como lo moderno, el progreso, lo urbano, y a la segunda como lo rural, el atraso, el indio o el gaucho, no permitieron que se formase ni mucho menos se consolide la unidad nacional, constituyendo así un recorrido no lineal marcado por continuidades y rupturas, avances y retrocesos.

Según el historiador argentino Natalio Botana siete décadas desde la independencia no habían bastado para construir una unidad política, ni mucho menos para legitimar un centro de poder que hiciera efectiva su capacidad de control a lo ancho y a lo largo del territorio nacional².

¹ Nos referimos al célebre ensayo *Ideología y aparatos ideológicos del estado* de Louis Althusser publicado en 1970, y a la obra *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* de Michel Foucault, de 1975.

² Citado en: García Delgado, Daniel (1994) *Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Cap. 1. Del estado de bienestar al estado postsocial. Ed. Tesis Norma, Buenos Aires.

Sin embargo aquí asumimos que la construcción del Estado-Nación inicia con la llegada al poder de Bartolomé Mitre o más bien con la conocida generación del 80', en el llamado "orden conservador", también conocido como la "generación oligárquica", conformada por un grupo de políticos, intelectuales, militares y hacendados notables que conformaron lo que fue el período oligárquico en nuestro país entre 1880 y 1916 (Botana, 1985:71).

Fueron éstos quienes implantaron y definieron las primeras ideas de nacionalidad en el país, -entendiéndose esta como el cuarto atributo de estatidad que reconoce el politólogo argentino Oscar Oszlak, siendo la capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión y visibilización de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y reafirman lazos de solidaridad social- los presidentes Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda. El primero a través de la instauración de una historia oficial, designando figuras de próceres e instalando una simbología identitaria y soberana a través de una bandera y una escarapela que cohesionara a los habitantes del vasto territorio, así como un idioma oficial en las pocas pero existentes instituciones educativas del país. El segundo se destaca por las políticas de promoción de la creación de un ser nacional y los constantes incentivos para el logro de una educación libre, universal y gratuita en pos del ideal liberal positivista que se resumen en el lema de "orden y el progreso". Y por último, el presidente Nicolás Avellaneda a través de políticas poblacionales de extensión nacional hacia las provincias, con la conocida ley de inmigración n°817 de 1876 para la producción en tierras ociosas. Así mismo resulta propicio no dejar de mencionar la figura del General Julio Argentino Roca, quien asumió la magistratura de la Nación el 12 de octubre de 1880, con el cual comenzó a consolidarse el proceso de formación iniciado en 1862 con la unificación del territorio nacional (Rapoport 2000: 14), pues tal como expresa Martha Ruffini (2007) la década de 1880 constituye un hito en el proceso de consolidación del Estado Nacional, el acceso de Roca a la presidencia de la Nación fruto de un pacto de dominación entre los sectores dominantes del interior, significó la continuidad de la etapa precedente (Ruffini, 2007: 88). En esta construcción donde cada quién pone un poco de cal y otro un poco de arena, se conjugan elementos materiales e ideales. Los primeros se vinculan con el desarrollo de intereses (...) y los segundos implican la difusión de símbolos, valores y sentimientos de pertenencia a una comunidad diferenciada por tradiciones, etnias, lenguajes y otros factores de integración (Oszlak, 1997:3).

Ahora bien, resulta menester iniciar a fusionar las categorías filosóficas que nos competen, pero antes, es necesario dar cuenta de cómo fue el inicio del proceso constitutivo que se fue desarrollando rápida y minuciosamente, y con esto referimos al nacimiento de las primeras instituciones que en su carácter de públicas o privadas, cumplieran con determinada función. A estas instituciones, Althusser las concibe como "aparato de estado" y como los "aparatos ideológicos del estado", junto con estos -y también, por medio de éstos- se dio comienzo a una inspección del control social y la vigilancia para la centralización del poder. Dice Oszlak, la construcción del Estado-Nación supone un proceso de construcción social, y supone a su vez, la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio (Oszlak, 1997: 2). Podríamos afirmar entonces que el poder se presenta como el producto de una correlación que implica la existencia de una serie de propiedades tales como la ideología, los aparatos burocráticos- ideológicos y la capacidad de institucionalizar ese poder por medio de autoridades, sea por figuras personalistas, o figuras públicas tales

como los entes estatales. Nos corresponde desarticular lo anteriormente dicho para poder brindar una mejor explicación.

Institucionalizar la ideología y el poder

El surgimiento del Estado-Nación es el resultado de la búsqueda de un orden entre las relaciones sociales, de un marco jurídico institucional que fuera propicio para el desenvolvimiento de una vida en sociedad organizada, la efectividad del orden creaba las condiciones para el progreso, en este sentido surgían nuevas posibilidades para la estructuración de un sistema de poder, tales como empresas privadas y estatales, bancos, la consolidación de un ejército nacional, el control de la salud pública, un aparato administrativo-burocrático, las escuelas, etc.

El Estado naciente tomó el control por medio de sanciones jurídicas legales, las llamadas leyes laicas, que incluyeron al matrimonio civil, educación laica, cementerios laicos, nacimientos, defunciones y direcciones de vivienda, entre otros, del control de la población del espacio territorial del Estado, dando lugar así, de esta manera, a la secularización y laicización de diversos espacios de la sociedad civil respecto a uno de los mayores legados coloniales de Argentina, la Iglesia Católica Apostólica Romana, aunque sólo de manera parcial, ya que el artículo nº2 de la Constitución de 1853 establece que el gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano, oficializando el amparo del Estado Nacional al credo cristiano católico.

Al conjunto de instituciones que se fueron creando para garantizar tal orden en pos del progreso, el filósofo francés Louis Althusser los entiende de dos maneras distintas, tales como el "aparato represivo del estado", o como "aparatos ideológicos del estado". El primero contempla a instituciones tales como el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales y los centros carcelarios o prisiones y funciona de mediante la violencia, y el segundo es presentado como un cierto número de realidades que se presentan (...) bajo la forma de instituciones precisas y especializadas que funcionan con ideologías (Althusser, 1989:190). El autor reconoce algunos de ellos, tales como los del estado religioso, las iglesias, los aparatos ideológicos del estado jurídico, los aparatos ideológicos del estado político, los partidos, los aparatos del estado escolar, las escuelas, siendo ésta el aparato ideológico dominante, pues resulta ser el aparato decisivo en la reproducción de las relaciones de producción, ya que moldea a los estudiantes para ser funcionales al sistema, un caso concreto son las escuelas técnicas, quienes preparan a su alumnado para incorporarlos rápidamente al sistema productivo bajo la enseñanza de saberes técnicos, mecánicos y de destrezas manuales.

Podemos afirmar que en ambos casos -y sabiendo a Althusser como pensador y autor marxista, entendiéndolo también el período en el que escribe- estas instituciones burocráticas existen para de esta manera asegurar la reproducción de las condiciones materiales de producción. ¿Qué tiene que ver esto con el poder?

En la medida en que Althusser expone la funcionalidad de los aparatos, entendiéndose en la fragmentación que realiza entre aparatos represivos e ideológicos, y en tanto plantea como marxista la existencia de una estratificación entre una clase dominada y una clase dominante, teniendo ésta última no sólo el poder, sino también la capacidad mediante la ideología de originar, desarrollar y producir la reproducción del sistema capitalista, se pondera el poder, ya que los aparatos contienen un "saber hacer" que asegura el sometimiento a la ideología dominante. En palabras del autor:

Los aparatos ideológicos del estado “funcionan” de modo predominantemente ideológico (...) bajo la ideología dominante, que es la de la clase dominante. Si reparamos en que la clase dominante detenta el poder del estado y dispone del aparato represivo del estado, podemos admitir que la misma clase dominante esté activa en los aparatos ideológicos del estado (Althusser, 1989:191).

De esta manera, se conformó lo que daría una particularidad al Estado argentino -y también al Estado latinoamericano- que es su fuerte determinación social y el nacimiento de una fuerte cultura estatista provista de una génesis colonial (García Delgado,1994:30), se consolidó la centralización del poder, la burocratización y se constituyó el monopolio de la coacción junto con un mercado de trabajo tecnificado, en síntesis, un sistema de dominación capaz de articular, expandir y reproducir el patrón de relaciones sociales (Oszlak, 1997:13).

Por otra parte, podemos establecer un gran número de analogías nuevamente entre el advenimiento de las instituciones anteriormente mencionadas con las propuestas teóricas del filósofo y sociólogo francés, Michael Foucault, que proveerán a este trabajo de un valeroso, amplio y complejo contenido para poder dar cuenta de la estructuración del poder por medio del Estado y las instituciones que él mismo crea y de las cuales se vale. Menester resulta identificar que si bien los autores pueden encontrar en sus teorías similitudes, discrepan en sus análisis, pues siguiendo a Paradedda, Andrade y Ríos (2011), Foucault no se pregunta como si lo hacía el marxismo- y en este caso, Althusser- sobre quiénes detentan el poder, sino por el contrario, por cómo funciona el mismo, es decir, discrepa con la visión instrumentalista del poder y propone un distinto tratamiento del mismo.

Siguiendo el hilo conductor de este trabajo, y sabiendo que la dominación supone para Althusser poder, se articula una primera idea propuesta por el politólogo argentino Guillermo O’ Donnell, quien considera que la dominación es relacional y que es una modalidad de vinculación entre sujetos sociales, por definición asimétrica, ya que es una relación de desigualdad, y que el primer tipo de dominación por control de recursos es el de los medios de coerción física, que permite el ejercicio de la coerción, consistente en someter al dominado a severas sanciones (O’ Donnell,1978:3).

Con esta primera premisa, podemos afirmar que en lo que la primera dominación representa para O’ Donnell representa un elemento constitutivo a la noción de Estado en la teoría política del sociólogo alemán Max Weber, ya que éste entiende al mismo como una asociación de dominación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y en este sentido se aproxima la teoría foucaultiana en tanto relación de fuerza y elemento que se asemeja por la capacidad de coacción y represión. Sin embargo, a pesar de poder establecer más analogías como estas entre concepciones abstractas de autores que representan -o intentan representar- la materialidad de la vida social y la realidad social interesa, como se dijo anteriormente, analizar cómo puede aproximarse y explicar la teoría de Foucault el control ejercido de las instituciones que nacieron en conjunto con el Estado-Nación argentino, ya que su teorización del poder es desarrollada desde la sucesión de hechos cronológicos a partir de los nacimientos de los estados modernos europeos del siglo XIX, pero no reducida a los estados, sino que también el poder compete a estructuras de la sociedad.

Con la primera certeza, de que para Foucault el poder es un poder disciplinario y la sociedad que le ampara es una sociedad disciplinaria, la aproximación al caso de la de fines del siglo XIX en Argentina es casi total, y se puede sintetizar en lo que expresaba

Sarmiento en la obra *De la educación popular* de 1849, en la que expresa una posición disciplinaria que moldea los cuerpos, guía los gestos y rige las acciones y conductas, pues reza:

Es un hecho fatal que los hijos sigan las tradiciones de sus padres y que el cambio de civilización de instintos y de ideas no se haga sino por cambio de razas. ¿Qué porvenir aguarda a México, el Perú, Bolivia y otros estados sudamericanos que tienen aún vivas en sus entrañas como no digerido alimento, las razas salvajes bárbaras indígenas que absorbió la colonización y que conservan obstinadamente sus tradiciones de los bosques, su odio a la civilización, sus idiomas primitivos y sus hábitos de indolencia y de repugnancia desdeñosa contra el vestido, el asco a las comodidades y los usos de la vida civilizada? ¿Cuántos años, sino siglos, para levantar aquellos espíritus degradados, a la altura de los hombres cultos, y dotados del sentimiento de su propia dignidad? (Sarmiento, 2011:50).

Para Foucault un sujeto puede conocerse por sus signos, en la obra *Vigilar Y Castigar* de 1975, ejemplifica a un soldado como alguien que tiene marcas de altivez y habilidades en la marcha, es decir, todo depende de la retórica corporal del honor, y con esta tesis de la existencia de los signos da inicio a la explicación de entender a los cuerpos como objetos y blancos de poder, cuerpos dóciles a los que se puede ejercer un sometimiento y utilización, una transformación y un perfeccionamiento, así, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos a los que se imponen coacciones y se lo trabaja por gestos, movimientos, y rapidez de la actividad. Una eficacia de movimientos, a estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las "disciplinas", y son para Foucault, fórmulas generales de la dominación.

A este respecto se entiende la analogía por comparación entre las instituciones que menciona Foucault como los colegios, los talleres y fábricas, los hospitales y los cuarteles y las mismas en su incipiente desarrollo en la Argentina de fines del siglo XIX, apenas incorporado al mercado mundial. Si prestamos atención y nos remitimos a la idea positivista de "orden y progreso" que caracterizó la ideología dominante en casi toda la América Latina de fines del siglo XIX, podremos observar que este orden implicaba regular el funcionamiento de la sociedad misma, hacer previsible las transacciones, regular los comportamientos, supone la capacidad de ejercer control e imponer un mando efectivo. Foucault supo ver la prueba empírica de la dominación por medio de estas instituciones, donde el elemento disciplinario tiende a dividirse en parcelas, ya que la disciplina organiza un espacio analítico de control, pues:

Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos (Foucault, 2002:131).

Así mismo, el politólogo argentino Oscar Oszlak establece de manera similar que la reiterada y manifiesta capacidad de ejercer control e imponer mando efectivo y legítimo sobre territorio y personas, en nombre de un interés superior material e ideológicamente fundado en el nuevo patrón de relaciones sociales, es lo que definía justamente el carácter nacional de esos estados (Oszlak, 1997:8) Es decir, todo remite a lo mismo, la institucionalización del poder y la dominación a través de la idea de orden en pos del progreso.

Tal es así, que por mencionar algún ejemplo de caso concreto e histórico, se trae a colación el artículo de la antropóloga argentina Claudia Freidenraij, *Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920* del año 2016, en la que plantea que las formas de circulación como la presencia infantil y juvenil en el espacio público fueron objeto de atención y desasosiego para la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el control y la vigilancia de la infancia, a la que se construyó una imagen estereotipada de “vaga” o “delincuente”, ponía en juego la tarea de la construcción social del orden social urbano (Freidenraij, 2016:166).

Por mencionar más casos de la misma época, podríamos referenciarlos en la producción socio-histórica, escrita con distintas unidades de análisis en distintos territorios del país, así, en un interesante y rico texto que aporta a la cuestión, Graciana Pérez Zavala (2021), historiadora cordobesa, explica cómo se articuló la noción de sometido con la de subalterno en las poblaciones originarias ranqueles del Sur de la Provincia de Córdoba, producto de las campañas y conquistas militares encabezadas por el gobierno de Julio Argentino Roca. Expone que el despojo territorial y la situación de prisioneros de dichas poblaciones estructuraron los recorridos socio-económicos e identitarios de los mismos por medio de la colocación doméstica casa adentro, así como el alistamiento a las filas del Ejército Nacional, pudiendo de esta manera por medio de la negación de la diversidad, lograr tanto la expropiación territorial como la poblacional.

Del mismo modo, Brenda Melisa Di Paolo (2021), comunicadora social que trabaja en el área de estudios rurales, en un análisis genealógico de los roles que ha jugado la escuela en la historia de la Meseta Central de Chubut (MCCCh) y la correlación de la misma con las tendencias poblacionales y productivas de la región, explica que la Ley 1420 de Educación Común sancionada en 1884 buscó por medio de la misma modificar formas de vida, conocimientos y hábitos de las niñas y niños en tanto futuras generaciones trabajadoras bajo el ideal homogeneizador de población, así como el entendimiento de la escuela como la garante de la igualdad de oportunidades y de acceso a los saberes socialmente válidos, cuyo deber era aplanar las diferencias homogeneizando la población sin importar sus orígenes, pero con la mirada puesta en la posible civilización de los estudiantes procedentes de pueblos originarios (Di Paolo, 2021).

Reflexiones finales

Si la pregunta problema que estructuró este trabajo fue: ¿cuáles son los aportes que la teoría de la ideología de Louis Althusser y la teoría del poder de Michael Foucault pueden brindar a la interpretación y explicación del desarrollo constitutivo y naciente del Estado-Nación argentino? podríamos afirmar que mucho.

Como pudimos demostrar, la unificación de las instituciones susodichas de fines del siglo XIX pueden ser explicadas por Althusser y Foucault en tanto que para Althusser la dominación se ejerce por medio del aparato del Estado y por medio de los aparatos ideológicos del Estado, en Argentina podemos pensar en múltiples y variadas instituciones de distinto carácter, por ejemplo, uno de los primeros colegios, como el Colegio Nacional de Buenos Aires, o quizás la existencia del control por medio del registro civil. Además, la dominación en su carácter de filósofo marxista ha de suponer poder en tanto y en cuánto aseguren la reproducción del sistema por el sometimiento ideológico-material.

Por otra parte, para Foucault el disciplinamiento da cuenta de fórmulas generales de dominación, esquemas de control y docilidad de un cuerpo sometido, coaccionado y

obliga-do; la expresión material argentina puede verse en las incipientes industrias de fines del siglo XIX, en las escuelas, en el ejército, así como también en los procesos de sometimiento y despojo territorial que se vivenció por medio de las conquistas al desierto tanto en el Norte como en el Sur del territorio, la efectiva incorporación de tierras al Territorio Nacional, espacios que se transformarían en gobernaciones y serían administrados, controlados y supervisados bajo la égida de la política estatal nacional que se reglamentó por medio de la ley 1532 de Territorios Nacionales, sancionada en el año 1884.

En síntesis y recapitulando entre la tríada de Estado, poder e instituciones, asumimos aquí que resulta crucial –porque en caso contrario, resultaría casi imposible- entender a la construcción del Estado Nación como un fenómeno no lineal, complejo y multidimensional, en un período de inserción al mercado mundial como productor y exportador de bienes primarios, que contó con diferentes etapas, así como con diferentes acciones, prácticas u ejes llevados a cabo por distintos actores al mando, algunos de estos ejes fueron poblacionales -como el incentivo a la inmigración proveniente de Europa-, educativos -las sanciones legales como la ley 1420 de educación común y su respectiva implicancia-, simbólicos –la institucionalización de los símbolos patrios que remiten a lazos de solidaridad y unión- y culturales para el fin último de la homogenización cultural e identitaria, la construcción de la figura de ciudadanos, y la soberanía tanto interna como externa, figura no tangible representativa del poder.

Bibliografía

- Abal Medina, J.M. (2010). *Manual de Ciencia Política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Althusser, L. (1989). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Notas para una investigación. En: *La Filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI.
- Botana, N. (1985). *La oligarquía política. En El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Carballeda, A. (2002). *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. PUC UNLP.
- Di Paolo, B. (2021). Modalidades escolares y tendencias poblacionales en la Meseta Central de Chubut, Argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(2), e147. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe147>
- Di Stéfano, R. (2011). El pacto laico argentino (1880-1920). Dossiers "Catolicismo, sociedad y política: Nuevos desafíos historiográficos". *PolHis*, 8 (2). Instituto Ravignani, UBA- CONICET.
- Emiliozzi, S. Flaster, G. (1998). *Introducción al concepto de poder en Michel Foucault*. Buenos Aires: Eudeba.
- Freidenraij, C. (2016). Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920. *Revista de Historia y Justicia*, 6, 164-197.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- García Delgado, D. (1994). *Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Buenos Aires: Ed. Tesis Norma.
- Rapoport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- Ruffini, M. (2007). La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955). *Revista SAAP*, 3 (1), 81-101.
- O' Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40 (4), Estado y Clases Sociales en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 21. Buenos Aires, Argentina.
- Paradedá, D.; Pintos Andrade, E. y Ríos, A. (2011). *Sociología*. 3º edición. Escuela Secundaria Bachillerato de Altos Estudios. Ed. Maipue.
- Pérez Zavala, G. (2021). Sometidos y subalternos: indígenas en el sur cordobés a fines del siglo XIX. *Revista Atekna [En La Tierra]*, 10, 251-294. Recuperado de: <https://plarci.org/index.php/atekna/article/view/865>
- Sarmiento, D.F. (2011). *De la educación popular*. Presentación de Tedesco, Juan Carlos; Zacarías, Ivana. Buenos Aires: Unipe.

Ley N° 27.610 ¿Cómo se aplica en la ciudad de Hernando-Córdoba?

Rocío Pereyra

rociopereyra1572@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Ley N° 27.610 ¿Cómo se aplica en la ciudad de Hernando-Córdoba?

Resumen

En el presente trabajo se intentará examinar la aplicación de la Ley N° 27.610, denominada "Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo", aplicada en la ciudad de Hernando, Córdoba. Abordando, desde la mirada teórica de la reforma del Estado propuesta tras la aplicación de los presupuestos neoliberales en el ámbito de la gestión pública en Argentina en 1994. Ante este escenario se han reconfigurado los modos de llevar adelante a la gestión pública tras un proceso de descentralización de funciones estatales, que consistió en que tanto los niveles provinciales como municipales comiencen a adquirir una mayor relevancia y presencia ante receptor y emitir soluciones a los problemas de los ciudadanos. Este texto combina la reforma del estado, la nueva gerencia pública y el género.

Palabras clave: reforma del Estado; neoliberalismo; descentralización; interrupción voluntaria del embarazo; aborto

Introducción

En el presente trabajo se intentará analizar la aplicación de la Ley Nº 27.610, denominada "Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo", sancionada el 30 de diciembre de 2020 y promulgada el 14 de enero de 2021, aplicada en la ciudad de Hernando, Córdoba, Argentina. Esta Ley garantiza

el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible (Art.1)

En este marco, se propone analizar desde la mirada teórica la reforma del Estado propuesta tras la aplicación de los presupuestos neoliberales en el ámbito público. Es decir que el Estado debía reestructurarse, cambiar los modos de llevar a cabo la gobernanza. Así es como transcurren cambios ligados a la descentralización de las funciones estatales impactando de lleno en el plano de la gestión local, lo que conllevó a un proceso de reorganización de las responsabilidades públicas, cediendo atribuciones al escenario provincial y municipal, donde estos niveles por debajo del Estado nacional debieron llevar a cabo ciertas tareas que antes no les correspondían, como la educación y salud. Esto se ha visto respaldado con la reforma Constitucional de 1994, atribuyéndole autonomía a los municipios que comenzaron actuar de igual forma que los Estados nacionales, es decir, atrayendo capitales ante el nuevo mundo globalizado.

A su vez Rosales (s/f) expone que las mujeres, a partir de los '90, han comenzado a presentarse como sujetos activos y comenzaron a reclamar derechos, por lo que las llevó a gestar diversas organizaciones como movimientos feministas iniciando reclamos frente al Estado y emergió la preocupación de proponer a la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Los municipios se han involucrado ante el desarrollo de la reforma del Estado, en lo que estos nuevos cambios comienzan a impactar en lo nacional, y al ceder funciones y atribuciones. En este punto se destaca la lucha por institucionalizar el enfoque de género en el Estado, que deviene de una lucha ciudadana de las mujeres, es decir, que comenzaron a tomar estas problemáticas y demandas emergidas con el fin de plantear soluciones y cambios significativos.

El escenario del análisis será la ciudad de Hernando, Córdoba, Argentina, ubicada en la Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, en la llanura pampeana, ubicada sobre las Rutas Provinciales Nº 6 y 10. Cuya población es de 13.000 habitantes de acuerdo a los datos brindados por el Censo Nacional realizado durante el año 2010, se ha dictado su propia Carta Orgánica en 1995. El pueblo presenta un crecimiento productivo y económico relacionado a la producción agrícola-ganadera. En esta matriz productiva la soja y el maní tienen un rol preponderante.

El propósito de este trabajo es analizar la implementación de la Ley Nº 27.610, precisamente el protocolo "Interrupción voluntaria del embarazo" en el Hospital Municipal "Dr. Pascual A. Tirro" de Hernando, partiendo desde la descentralización de funciones estatales y la aplicación de ordenanzas locales, y considerado que en 2011, uno de los concejales en función en dicho año fue autor de un proyecto de Ordenanza a través de la cual se declara a Hernando como "ciudad contraria a toda ley o iniciativa favorable al aborto, esta fue aprobada por unanimidad y ha sido la primera iniciativa de este tipo a nivel latinoamericano" (Rh1, 22 de marzo del 2018).

La metodología con lo que se abordará el trabajo será a través de dos instancias, en un primer momento realizar un recorrido teórico en base a la bibliografía utilizada en el marco del cursado del espacio curricular "Política y Gestión Pública Local" de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María, y bibliografía de profundización; y en una segunda fase se realizará una serie de encuestas semi estructuradas al personal que se desempeña en la Secretaría de Salud de Hernando, y a las trabajadoras sociales del establecimiento, buscando recolectar datos de campo que contribuyan al desarrollo del trabajo.

Este escrito estará estructurado en tres apartados. Primeramente, se realizará una revisión teórica orientada a exponer los nuevos roles que asumieron los municipios tras la reforma del Estado, la descentralización, y cómo los municipios han comenzado a adquirir nuevos roles ante las demandas ciudadanas, ante esto vemos cómo se integran las pujas de las demandas emergentes del feminismo. Por otro lado, se expone el marco normativo jurídico, que en la Reforma Constitucional de 1994 implicó el traspaso de funciones, desde lo nacional a lo local. Luego, en un segundo apartado, se hará un breve resumen sobre la historicidad de los marcos legales previos a la nueva ley, a su vez se describirán los principales aspectos de la Ley N°27.610 "Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo" y cómo se articula con el marco normativo de la ciudad de Hernando comprendiendo la relación entre el gobierno de esta comunidad con el Hospital Municipal "Dr. Pascual A. Tirro". En el tercer y último apartado se analizará la aplicación de la Ley ya mencionada, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la entrevista, finalizando el escrito con reflexiones.

Descentralización y nuevas atribuciones, ¿cuál es el rol de los municipios?

Los procesos de reforma en Argentina y en el mundo se comienzan a gestar a raíz de la crisis del modelo del Estado de Bienestar, en 1975 aproximadamente. Esto conllevó a un cambio de época y un cuestionamiento del funcionamiento de la democracia frente a la gobernabilidad de los Estados, en donde las demandas hacia los gobiernos democráticos se fueron incrementando y la capacidad o medida para dar respuesta se ha ido estancando. En este sentido, Neil Brenner, Jamie Peck y Nik Theodore (2010) plantean el concepto de *disfunciones* que evidencia la sobrecarga que comienzan a tener los gobiernos frente a las nuevas demandas, la falta de capacidad para construir consensos, demostrando así que el modelo democrático bienestar era un problema para el capitalismo.

Asimismo, se promueve un nuevo modelo de Estado y sociedad, regido por el orden espontáneo del mercado, en la que el Estado debía reconfigurarse e introducir en sus modos de gobernar las lógicas neoliberales. El desarrollo de la reforma estructural en Argentina se profundizó de la mano de la presidencia de Carlos Menem, en los '90, con implicancias en ejes administrativos, económicos y políticos. Por otra parte, este proceso se ha llevado a cabo desde el pilar de la descentralización y la globalización.

Esto tuvo lugar en Argentina con la implementación de la Reforma del Estado en 1994, que encarnó y materializó los presupuestos neoliberales introducidos a partir de los '70, esta introdujo varios cambios, como nuevos derechos y garantías, independencia al Poder Judicial y el fortalecimiento del federalismo y las autonomías municipales.

El "status jurídico de los municipios de provincia" (Echagüe, 2002: 6) que se encuentra contemplado por el Art. Nº 123¹ de la Constitución Nacional, establece que cada Constitución Provincial debe asegurar la autonomía municipal, el cual se presenta en consonancia con el Art. Nº 5² de la C.N. Por otro lado, el autor destaca que para considerar una autonomía plena por parte de los municipios, se deben garantizar cinco presupuestos básicos, siendo: Autonormatividad constituyente; Autocefalia; Autarcía; Materia propia y Autodeterminación política. En este punto se resalta el carácter de relevancia que tomó la autonomía, ya que al estar enmarcada en nuevo esquema de poder, "los municipios argentinos van a poder recaudar y controlar sus propios recursos, como ser manejados independientemente de otro poder" (Echagüe, 2002:14).

Entrando en detalle, la descentralización fue uno de los pilares fundamentales para garantizar los procesos de reforma y consistió en ceder "recursos, atribuciones y poder en general, desde la cúspide del Estado o hacia las bases del mismo Estado" (Coraggio, 1997:2), como así también, "tirar la crisis para abajo, hacia las provincias primero, y de éstas hacia las comunas" (García Delgado, 1997:6), por lo que los municipios debían emitir respuestas ante los problemas de la sociedad, ya que eran la primera línea ante las demandas de los ciudadanos, y al mismo tiempo debieron asumir la gestión de los servicios como salud, educación y asistencia. En consonancia a la descentralización, la globalización constó de una "nueva estructura de oportunidades" (García Delgado, 1997:7).

Por otra parte, este proyecto de descentralización llevó a modificar diferentes ejes del Estado, impactando en escenarios administrativos, económicos y políticos, que consistió en la reconstrucción de la política aludiendo a un aumento de las autonomías de provincias y municipios. En estos ejes se enfatiza el rol de la descentralización en el sentido de que se permite prestar "servicios y cumplir las mismas funciones a menor costo" (Coraggio, 1997:2). Asimismo, se destaca el traspaso del modelo burocrático weberiano, a un nuevo modelo, caracterizado por el modelo de la nueva gerencia pública. Por otra parte, estuvo acompañado por un proceso de privatización y desregulación de las actividades estatales. En este caso, el proceso de reforma consistió en pasar recursos y empresas del aparato público del estado hacia el ámbito privado y se destaca la reestructuración del actuar del Estado para hacer frente y acompañar con estas lógicas, tomando un rol de "árbitro" y reestructurando su gestión en pos de seguir los presupuestos neoliberales. Frente al eje político se promueve la idea de "democratización", aludiendo a una democracia representativa y exponiendo que "lo local es más democrático" (Coraggio, 1997:4) ya que evita la brecha entre gobernantes y gobernados que se expone en un plano nacional.

Focalizado en las apreciaciones teóricas, vemos como los municipios pasaron de poseer un "rol pasivo" (García Delgado, 1997) caracterizado por la presencia del gobierno nacional o provincial sobre los asuntos económicos y en la planificación de políticas. Es por ello, que a partir de la reforma se comenzaron a generar nuevos aspectos para desempeñar las nuevas tareas adquiridas, como marcar un nuevo activismo y articular mecanismos para atraer capitales, como empresas, y así ampliar la economía local, si bien

¹ Artículo Nº 123. Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el Art. 5 asegurando la autonomía municipal y regulando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

² Artículo Nº 5. Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria.

esto estuvo acompañado por nuevas formas de planeación para así garantizar los objetivos de desarrollo y promover la competitividad. Adentrándonos con la temática que nos compete en el trabajo, la descentralización de la salud implicó, “una fuerte pérdida en la calidad de los servicios, y ha acentuado la heterogeneidad en las respuestas sanitarias que cada jurisdicción elabora, profundizando las desigualdades regionales y provocando enormes costos en términos de eficiencia y equidad” (Asé, 2006:201). Frente a esto, es pertinente destacar la articulación entre municipio y hospital. En este caso, vemos como la municipalidad de Hernando comenzó a hacerse cargo del Hospital “Pascual A. Tirro”, centro de salud de primer nivel.

Para finalizar, según lo planteado por el Secretario de Salud y director de dicho Hospital, la fuente del centro de salud público se realiza a través de tres vías de financiación. El primero, es el respaldo económico que se ofrece desde el municipio a través de la tributación que se da en la ciudad, otorgando al hospital una suma mensual determinada para la compra de insumos. Las otras dos vías que ha resaltado el secretario, en el caso de la provincia se destaca el programa FOFINDE³ y el programa Sumar⁴, propuesto desde Nación como una política pública que promueve el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para toda la población que no posee cobertura formal en salud. El entrevistado destacó como ambos programas se caracterizan por presentar informes detallando en que se destinado el monto ofrecido, por lo cual se prioriza la rendición de cuentas y una gestión por resultado.

Ley N° 27.610 y el marco normativo de Hernando.

El 30 de diciembre de 2020 se sanciona con fuerza de ley, la Ley N° 27.610. Esta materialización ha sido motivo de lucha de las mujeres de Argentina desde hace mucho tiempo, es decir que no es un debate que se ha iniciado en los últimos años, aunque se ha enriquecido tras el debate de 2018.

En el marco regulatorio del aborto, es posible reconocer un primer antecedente con la sanción del Código Penal en Argentina en 1887, modificado posteriormente en 1922. Tras estas modificaciones, el aborto es penalizado exceptuando los casos en los que se ponga en peligro la vida o la salud de la mujer (Belli, 2017).

Otra modificación sustancial que sufrió el Código Penal en materia de interrupción del embarazo, ha sido la de 1968, en la cual se establece la no penalización si el peligro para la vida o la salud de la mujer es grave; o en cualquier caso de violación, siempre que éste estuviera judicializado, y con el consentimiento de un representante legal si la mujer fuera menor, idiota o demente. Esta postura restrictiva estuvo vigente hasta 1984, que con el ascenso de la democracia se vuelve a introducir la redacción de 1922.

Sin embargo, en 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) emitió el fallo conocido como “F.A.L.”, posicionándose a favor de la interpretación de reconocer del derecho de todas las mujeres a interrumpir un embarazo si ha sido producto de tales circunstancias y no solamente en los casos de discapacidad mental, así mismo se

³ Fondo de Financiamiento de descentralización provincial. Fue creado en 1996 a través de la Ley N° 7850 por el entonces gobernador Ramón Mestre para el financiamiento de las transferencias de los hospitales provinciales a los municipios.

⁴ Sumar permite el cuidado y seguimiento de la población por parte del sistema sanitario, explicitando los servicios que conforman su derecho a la salud, asignándole contenido y alcance preciso.

estableció que para acceder a la interrupción, las mujeres o su representante legal debe realizar una declaración jurada constando de que el embarazo ha sido producto de una violación.

Este fallo abrió el camino al reconocimiento del derecho a las mujeres a la ILE, por otro lado se reconoció al Estado

como garante de la administración de la salud, el que tiene la obligación "de poner a disposición de quien solicite la práctica, las condiciones médicas e higiénicas necesarias para llevarlo a cabo de manera rápida, accesible y segura. Rápida, por cuanto debe tenerse en cuenta que en este tipo de intervenciones médicas cualquier demora puede epilogar en serios riesgos para la vida o la salud de la embarazada. Accesible y segura pues, aun cuando legal en tanto despenalizado, no deben existir obstáculos médico-burocráticos o judiciales para acceder a la mencionada prestación que pongan en riesgo la salud o la propia vida de quien la reclama" (CSJN, 2012: 25) (Belli, 2017).

Así mismo, el fallo reconoce la objeción de conciencia por parte de los profesionales de la salud siempre y cuando esta no se retarde o considere como un impedimento al acceso de la práctica.

Otro antecedente reciente es el de 2015, en donde el Ministerio de Salud de Nación anuncia el "Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo", que establecía la aplicación de la ILE de manera obligatoria en todo el país. Este protocolo marcó avances sustanciales en el aborto, pero no estuvo acompañado por parte del Estado, dejando así a la libre interpretación de las autoridades provinciales y una aplicabilidad casi nula del mismo.

Para el año 2017, a cinco años después del fallo efectuado por la CSJN, sólo 8 de las 24 jurisdicciones poseían protocolos para abortos no punibles (Chubut, Misiones, Santa Cruz, Chaco, Jujuy, La Rioja, Santa Fe y Tierra del Fuego), mientras que las provincias restantes tenían protocolos que dificultaban o el acceso o simplemente no dictaron protocolos. Es decir que más de la mitad de las jurisdicciones del país no contaba con una normativa vigente que asegure el acceso a la ILE (Belli, 2017).

A partir de la falta de respuesta por parte del Estado y ante el incumplimiento del protocolo dictado, el aborto se ha convertido en uno de los lemas de lucha de los colectivos feministas e incluso forma parte del *Ni Una Menos*. Esta problemática comienza a tener tratamiento de manera positiva en 2020, donde finalmente se sanciona y pone vigencia con la Ley Nº 27.610.

La Ley Nº 27.610 denominada como "acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo" (IVE) que tiene como objeto "regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y la atención postaborto" según lo detalla el Art. Nº1 de dicha ley, en este punto, nos centraremos en el protocolo de la interrupción voluntaria del embarazo. En esta se declara el acceso a "mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar" en su Art. Nº 2, como así garantiza el acceso de información, educación sexual integral, anticonceptivos y servicios de salud. Es pertinente destacar que "tienen derecho a decidir y acceder a la interrupción de su embarazo hasta la semana catorce (14), inclusive" como así lo respalda su Art. Nº 4. en caso de estar fuera de este plazo, la ley se podría aplicar "si el embarazo fuere resultado de una violación" Art. Nº 4 inciso B, "en los casos de niñas menores de trece (13) años de edad" respaldado por el inc. C y "si estuviere en peligro la vida o la salud integral de la persona gestante" fundamentado por el inc. D del mismo Artículo.

De este modo, esta ley quita las sanciones y penas que se radican en el Código Penal, sustituyendo al Art. N° 85 e incorporando el Art. N° 85 bis⁵. Por otra parte, respeta el consentimiento del personal de salud en caso de que este no quiera aplicar dicho protocolo, pero "el personal de salud no podrá negarse a la realización de la interrupción del embarazo en caso de que la vida o salud de la persona gestante esté en peligro y requiera atención inmediata e impostergable" como expone el Art. N° 10 de la ley.

Frente a los aspectos normativos de la localidad de Hernando, es importante destacar que la ciudad cuenta con Carta Orgánica con vigencia desde 1995. En ella se destacan las atribuciones y funciones del municipio, disposiciones y formas de participación ciudadana. Frente a materia de salud y asistencia social, en consonancia con el Protocolo ILE, se destacan dos artículos, con respecto a la salud se destaca que en su Art. N° 26⁶

El Gobierno Municipal reconoce la salud como un derecho fundamental del hombre desde su concepción [...] Impulsa acciones y prestaciones equitativas, con especial énfasis en la atención primaria de la salud; promueve e implementa programas de formación y formación de los recursos humanos.

A su vez, en su Art. N° 27⁷ expone las atribuciones frente a la asistencia social, declarando que "el Municipio promueve y planifica acciones para la atención de la familia, como célula social básica".

Ante estos dos artículos, es importante destacar cómo en 2011, la localidad de Hernando se ha declarado como "ciudad contraria a toda ley o iniciativa favorable al aborto" (Rh1, 2018). A su vez, resaltando "la necesidad de volver a expedirse, como Estado, ante el permanente acoso de grupos que promocionan el aborto, acto que está prohibido por nuestro ordenamiento jurídico, tanto en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de igual jerarquía, la Constitución Provincial, los Códigos Civil y Penal como en nuestra carta Orgánica Municipal en su art. N° 26" (Rh1, 2018).

El protocolo IVE en Hernando, ¿cómo se aplica?

Para iniciar con este apartado se tendrá en consideración lo expuesto en los apartados anteriores y se relacionará con la información obtenida de la entrevista realizada. Es fundamental destacar en primera instancia analizar cómo se desarrolla en la localidad de Hernando el Protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Bajo esto, es

⁵ Artículo 85 bis: Será reprimido o reprimida con prisión de tres (3) meses a un (1) año e inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena, el funcionario público o la funcionaria pública o la autoridad del establecimiento de salud, profesional, efector o personal de salud que dilatare injustificadamente, obstaculizare o se negare, en contravención de la normativa vigente, a practicar un aborto en los casos legalmente autorizados.

⁶ Salud- Art. N° 26: El Gobierno Municipal reconoce la salud como un derecho fundamental del hombre desde su concepción y la protege como un bien natural y social. Procura el bienestar psicofísico, espiritual, ambiental y social de los vecinos. Impulsa acciones y prestaciones equitativas, con especial énfasis en la atención primaria de la salud; promueve e implementa programas de capacitación y formación de los recursos humanos. Concerta la política sanitaria con el gobierno Provincial y Nacional, otros Municipios y Provincias, instituciones públicas y privadas, reconociendo la necesidad de desarrollo intersectorial.

⁷ Asistencia social- Art. N° 27: El Municipio promueve y planifica acciones para la atención de la familia, como célula social básica. Promueve medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, el pleno goce de los derechos de la niñez, juventud, ancianidad, personas con discapacidades y veteranos de guerra. Elabora planes integrales y permanentes de asistencia social, basados en el principio de la solidaridad.

importante traer a colación la promulgación de la Ley N°27.610, considerando que las leyes tienen una jerarquía, por lo que las ordenanzas municipales no podrían dejar sin efecto lo que se dispone desde Nación, es decir que indagaremos en la forma que opera la Ordenanza que consta a Hernando como "contraria a toda ley o iniciativa favorable al aborto" (Rh1, 2018), en consonancia con la Ley IVE⁸.

Para adentrarnos en el tema, el Secretario de Salud de Hernando y el director del hospital, ha expresado que el hospital "Dr. Pascual A. Tirro" es un centro de salud de primer nivel, por lo cual, la atención que ofrece es básica, es decir que cuenta con consultorios médicos y atención de urgencia, en caso que los pacientes deban ser intervenidos quirúrgicamente o reciban complicaciones son derivados al Hospital Provincial de Río Tercero, por lo que se lo define como un hospital derivador. Por lo tanto, para la realización del protocolo presenta complicaciones con la infraestructura del establecimiento, ya que no cuentan con un centro ginecológico y el equipamiento que éste requiere para realizar los chequeos posteriores a la intervención. A su vez destacó que el nosocomio no se ha declarado de manera oficial como "objeto de conciencia", como lo ha detallado la Ordenanza "contraria ante iniciativa del aborto" por lo que la posición frente a la Ley N° 27.610 no debe estar expuesta en forma conjunta por la institución, sino que cada persona del cuerpo de salud público, en base a sus percepciones y creencias personales tomará la decisión de llevar adelante o no la intervención IVE.

La objeción de conciencia se la comprende como "el incumplimiento a una obligación legal, basándose en que dicho cumplimiento que lesionaría sus convicciones más íntimas en materia ética, religiosa, moral o filosófica" (Ministerio de Salud, s/f). El objetivo de este derecho no es la obstrucción de una norma legal, sino obtener el legítimo respeto a su propia conciencia, por lo que

busca garantizar que la persona humana tenga derecho a formar su propio juicio y actuar acorde al mismo, sin interferencias del Estado o de los demás. De allí que se infiere la licitud de la objeción de conciencia, como una concreta manifestación de la libertad de conciencia. (Ministerio de Salud, s/f)

Por otra parte, la entrevista con la trabajadora social del hospital nos ha interiorizado en cómo se lleva a cabo el protocolo IVE, considerando que los dos médicos especialistas en ginecología se han presentado a favor de la aplicación del protocolo en el centro de salud público de la localidad y que, dado a sus condiciones infraestructurales, se les impide aplicar la totalidad de la Ley N° 27.610, por lo que realizan lo siguiente; tras las consultas ginecológicas se expone la alternativa de que la mujer decida llevar adelante o interrumpir su embarazo. En caso que la persona gestante acceda a la interrupción, se informa como lo ampara en el Art. N° 5. El procedimiento realizado en el Hospital Municipal consiste en corroborar en el período que se está transitando el embarazo, es decir un labor de historia clínica, que se realizan los exámenes físicos pertinentes y se pone en contacto con el hospital de derivación, es decir, el Hospital Provincial de Río Tercero o el que la paciente solicite.

En este punto, la trabajadora social resaltó su rol, ya que es ella quien realiza una tarea de consejería con la paciente y contacta al centro de salud para informar el caso y realizar un seguimiento a la paciente, a su vez destacó que los seguimientos eran realizados en la localidad de Hernando, a excepción que por causa mayor se solicite una derivación de la paciente por complicaciones al hospital donde se realizó el protocolo.

⁸ Interrupción Voluntaria del Embarazo

Por otro lado, hizo alusión que el modo de llevar a cabo el protocolo en la ciudad se vio dificultada cuando el único centro de diagnósticos por imágenes se declaró como objetor de conciencia, ya que el hospital municipal no cuenta con esta aparatología, las pacientes se contactan con los ginecólogos y son derivadas. Al mismo tiempo, enfatizó en el Art. N° 10 de la Ley 27.610, en este se establece "El o la profesional de salud que deba intervenir de manera directa en la interrupción del embarazo tiene derecho a ejercer la objeción de conciencia". Pero, de igual forma deberán, como se detalla en el Inc. B del mismo artículo "derivar de buena fe a la paciente para que sea atendida por otro u otra profesional en forma temporánea y oportuna, sin dilaciones", como así cumplir con las otras obligaciones que están enmarcadas en la Ley IVE, como el acceso a la información del procedimiento, los chequeos necesarios y la atención posterior a la intervención. Aludiendo que se debe cumplir el marco normativo, en caso que se declaren como objetores o no.

Frente a esto, y resaltando en la falta de equipamiento necesario para realizar los estudios y seguimientos necesarios para realizar el procedimiento, se hace utilización del Art. N° 5 y 6. Haciendo alusión a la derivación de las pacientes, que por su parte, haciendo uso del Art. N° 11 de tal Ley, se enuncia que el "ejercicio del derecho de objeción de conciencia de conformidad con el artículo anterior, deberán prever y disponer la derivación a un efector que realice efectivamente la prestación". En tal caso, podríamos decir que el hospital de la localidad "garantiza la realización de la práctica conforme a las previsiones de la presente ley" (Art. N° 11)

A su vez, la entrevistada manifiesta que al ser un hospital derivador, se resalta una red informal creada por profesionales con el objetivo de derivar a las pacientes y ofrecer la mejor atención posible, como así garantizar un espacio de contención y seguimiento, para evitar que la paciente caiga en los sesgo y estigma sociales, frente a esta informalidad, se destaca lo que Rosales (s/f) expone como "la vinculación entre el compromiso individual y acción colectiva toma forma en los múltiples desafíos que los protagonistas enfrentan a la hora de gestionar y organizarse en red".

Para concluir con este apartado es pertinente destacar la exposición de Hernando como contraria a la Ley IVE (2011), y lo que declara el Art. N° 27 de la Carta Orgánica, haciendo alusión a cómo "el Municipio promueve y planifica acciones para la atención de la familia, cómo célula social básica". Es por ello que ambos entrevistados han declarado que se ofrecen diversos programas y ayudas que se trabajan en conjunto con la Secretaría de Asistencia Social, destinadas a las mujeres que están maternando, tanto en el lapso del embarazo como la asistencia posterior, entre ellos han mencionado los medicamentos e insumos necesarios durante el embarazo, alimentos y pañales para el bebé, pero en contrapartida se deben realizar chequeos y controles necesarios para su distribución. También, la ciudad cuenta con el espacio de una Sala Cuna, el objetivo de esta es "contribuir al desarrollo psico-social de los niños y niñas invirtiendo en la estimulación temprana, para garantizar el desarrollo de todo su potencial" y "la sala Cuna le brinda a la mujer la tranquilidad del cuidado y contención de sus hijos, mientras trabaja o asiste a la escuela. Contribuye así a la inserción social y laboral de las mujeres" (Sala Cuna, s/f), como así el programa Sumar, ya que "permite el cuidado y seguimiento de la población por parte del sistema sanitario, explicitando los servicios que conforman su derecho a la salud, asignándole contenido y alcance preciso" (Sumar, s/f) garantizando el acceso a la salud a todas las personas de la ciudad y a todo el territorio argentino. Al mismo tiempo, se garantiza el acceso a la entrega de métodos anticonceptivos a los habitantes de la

ciudad, esto se enmarca bajo el programa de Maternidad y Paternidad Responsables⁹. En consonancia con esto, la trabajadora social manifestó que los insumos de estos programas no llegan de manera completa, por lo que se realizan quejas para garantizar su totalidad.

Reflexiones finales

A modo de cierre del trabajo, y retomando las conceptualizaciones teóricas y prácticas expuestas a lo largo del escrito, se destaca cómo la descentralización de funciones y atribuciones tras la reforma del Estado en 1994 llevó a que los municipios obtuvieran autonomía y se les permitiera hacer un cambio en sus roles, pasando de lo pasivo a lo activo con respecto a la gestión municipal, como así también el dictado de las propias normas u ordenamiento jurídico. En este contexto, vemos cómo los municipios pasaron a ser la primera línea para dar respuestas ante las demandas de la ciudadanía, por otro lado, a partir de los años 90 se comenzaron a potenciar movimientos y luchas feministas que cuestionaban problemáticas como la brecha salarial, la representación en espacios públicos o privados, como así también sobre las decisiones reproductivas y tareas de cuidado.

Con respecto a la problemática de salud, vemos que las nuevas atribuciones fueron puntapié para organizarse y hacer frente a la nueva demanda en articulación con los recursos disponibles, como así también frente a lo disponible en la región. Ante esto vemos cómo se articula una red de comunicaciones de los hospitales municipales con los provinciales, como se ha expuesto a lo largo del trabajo, donde lo municipal toma un rol de relativizar ante las demandas, proponiendo programas municipales o la bajadas de programas nacionales o provinciales para garantizar el acompañamiento y acceso a los servicios. Por otro lado, es pertinente traer a colación el protocolo IVE y en la forma que se aplica en la ciudad de Hernando, ya que le permite a las mujeres el acceso a la capacidad de decidir por sobre su embarazo y garantiza el avance en materia de género, considerando que las pacientes pueden hacer las consultas e informarse como lo detalla la Ley N° 27.610.

Pensando en futuras líneas de investigación, es importante plantear la idea de asociativismo intermunicipal y, como se detalla, la participación de entes de la sociedad civil o redes informales para la contención de las pacientes post intervención IVE y asimismo garantizar la ayuda de los profesionales que se encuentren favorables ante la iniciativa. También se puede abordar este trabajo desde la comunicación y difusión como una política pública municipal para que se asegure el conocimiento de que en el Hospital "Dr. Pascual A. Tirro" se lleva adelante el protocolo considerando las falencias infraestructurales que tiene y su tarea de consultoría y asesoramiento.

⁹ Ley N° 9.073, son beneficiarios de las acciones de la presente Ley, la familia en especial y la sociedad en general, conforme las disposiciones legales que rigen en la materia.

Bibliografía

- Belli, L. (2017, 27 de septiembre). Marco legal del aborto en Argentina: historia de un reclamo vigente. Recuperado de: <https://ecofeminista.com/marco-legal-del-aborto-en-argentina-historia-de-un-reclamo-vigente/?v=5b61a1b298a0>
- Brenner, N; Peck, J y Theodore, N. (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas. *Urban*, 1, 21-40.
- Coraggio, J. (1997). Descentralización, el día después... Las dos corrientes de Descentralización en America Latina. *Cuadernos de Posgrado UBA/CBC*, 9-37.
- Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Hernando. (1995).
- Echagüez Alvarez, J. (2002). Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución Reformada. *Premio Asociación Argentina de estudios fiscales 2002*. 10-22.
- Fernández Lerena, M. (2017). La objeción de consciencia. Recuperado de: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/la-objecion-de-conciencia>
- García Delgado, D. (1997). Introducción: Nuevos escenarios locales. El cambio del modelo de gestión. En: *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil Argentina* (pp. 5-21). Buenos Aires: FLACSO- Universidad de Buenos Aires.
- Ley 27.610. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Recuperado de: http://www.msal.gob.ar/dlsn/sites/default/files/2021-01/ley_27.610.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (s/f). Programa Maternidad y Paternidad responsable. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Recuperado de: http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-cordoba-9073-creacion_programa_maternidad_paternidad.htm?
- Ministerio de Salud de la Nación. (s/f). ¿Qué es el programa Sumar?. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/salud/sumar>
- Rosales, M. (s/f). Políticas Públicas con enfoque de género en el estado municipal: sentidos y representaciones de las mujeres que participan en la mesa local para la prevención de la violencia. Universidad Nacional de La Plata.
- 22/03/2018. Informe: En 2011 Hernando le dijo ni al aborto. Recuperado de: <http://www.rh1hernando.com.ar/inicio/noticia/2570>

Problemas epistemológicos de la Economía Ortodoxa desde la Periferia: una mirada crítica al Modelo de Braun y Llach

Stéfano Alesandro Tiezzi

stefano1tiezzi@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Giovanni Valentino Tiezzi

giovanni.tiezzi2@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos Académicos, de Extensión y Docencia
Nº13, Enero-Junio de 2022 (pp. 107-121)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Problemas epistemológicos de la Economía Ortodoxa desde la Periferia: una mirada crítica al Modelo de Braun y Llach

Resumen

La producción de conocimiento científico por parte de la economía ortodoxa de la periferia mundial acarrea consigo diversos problemas epistemológicos originados, en parte, por el enfoque positivista de las ciencias. Entre esa producción, el Modelo de Braun y Llach intenta explicar la realidad económica argentina a partir de una concatenación lógica con teorías foráneas. Luego de la descripción de sus principales premisas y algunos de los supuestos epistemológicos en los que se fundamenta, se procede a problematizar, principalmente con la ayuda del enfoque epistemológico crítico, su relación entre el sujeto investigador y el objeto de estudio, la correspondencia entre teoría y realidad, y la influencia del contexto en el conocimiento científico que la economía ortodoxa periférica supone. Por último, se juzga la rigurosidad explicativa del modelo en cuestión a partir del análisis de variables macroeconómicas en el período 2015-2019 en Argentina, todo ello guiado por la hipótesis de que en realidad el Modelo de Braun y Llach es meramente autojustificativo y con utilidad práctica cuestionable.

Palabras clave: modelo Braun y Llach; epistemología; economía ortodoxa periférica; enfoque positivista; enfoque crítico

Introducción

La institución y el desarrollo de las ciencias han estado plagados desde un inicio por un positivismo vehemente, defendiendo como única posibilidad de generar conocimiento científico la adopción de una metodología subsidiaria de las ciencias naturales, en las cuales se depositaba la confianza del progreso ante los logros recolectados en materia científica durante la Modernidad.

De las disciplinas de las ciencias sociales, la ciencia económica ha sido una de las que más se comprometió con el enfoque positivista. Desde entonces, la mayoría de los economistas comenzaron a transitar un camino de generación de conocimiento bajo una perspectiva ontológica de existencia de leyes universales que rigen los comportamientos económicos y sociales, y se han encargado de plasmarlas en teorizaciones basadas en abstracciones matematizadas denominadas modelos.

En este devenir la economía se convirtió en una disciplina orgullosa y distante con respecto al resto de las otras ciencias sociales posicionadas en la retaguardia del progreso positivista de la matematización de la ciencia y el "descubrimiento" de una serie de enunciados teóricos que tendieran a explicar y predecir el funcionamiento de la realidad.

Si bien a lo largo de la historia han surgido diversas corrientes teóricas que han intentado disputar la hegemonía positivista de las filas de la economía, lo cierto es que actualmente la preponderancia de un paradigma estricto y cerrado con confianza unívoca en una sola epistemología, un solo tipo de datos y un único protocolo de tratamiento de los mismos (Pires, 1997) se hace presente en los esfuerzos de teorización de dicha ciencia. La aceptación acrítica deriva en problemas epistemológicos que se reproducen con la práctica científica, volviendo cuestionable sus procedimientos y resultados.

Compartiendo esta postura dominante dentro de la ciencia económica, denominada a partir de ahora como *economía ortodoxa*, se encuentra el Modelo de Braun y Llach¹ (Braun y Llach, 2007), un esfuerzo de teorización realizado por dos economistas argentinos para intentar explicar aspectos de la realidad económica vernácula. Dicho modelo científico ha alcanzado un nivel de reconocimiento no solo académico, acusado por la participación que tiene en las currículas de las asignaturas de macroeconomía en universidades de la región, sino como herramienta para manejar la política económica de un país, demostrado esto por la ocupación de funciones políticas en el Estado nacional en el período 2015-2019 por parte de los autores creadores de dicha teoría.

Las conclusiones que se derivan de esta abstracción teórica abren la posibilidad de un análisis crítico que polemice la supuesta rigurosidad que los procedimientos que la economía convencional tiene para la producción de conocimiento científico. Es por esto que en este trabajo se propone introducir algunas reflexiones epistemológicas básicas acerca de los problemas que el MBL acarrea al encuadrarse dentro del enfoque positivista de las ciencias, pero a su vez también advertir sobre algunos otros inconvenientes que se perciben particularmente a partir de este modelo.

La estructura de este artículo se configurará en paralelo con la atención a sus objetivos específicos. En un primer momento, se pretenderá describir los principales postulados del MBL y algunos supuestos epistemológicos que encarna al adscribirse en el enfoque positivista. En segundo lugar, se procederá a problematizar algunos supuestos epistemológicos que reproduce dicho enfoque, principalmente retomando algunas

¹ MBL a partir de aquí.

observaciones que la perspectiva crítica en epistemología aporta. Posteriormente, se propondrá corroborar la utilidad que tiene el MBL de acuerdo a su capacidad para explicar la realidad económica de Argentina en el plazo 2015-2019. Por último, se procederá a presentar algunas reflexiones finales que sintetizen la exposición.

El presente trabajo mantendrá como supuesto que mediante el abordaje analítico del Modelo Braun y Llach se podrán extraer algunas conclusiones que reflejen la situación en la que se encuentra la economía ortodoxa en la periferia mundial, especialmente en Argentina.

Por último, la hipótesis que guiará el escrito está basada en que, representada por el Modelo Braun y Llach, la teorización de la economía ortodoxa en la periferia adquiere una cualidad específica en tanto que exagera el problema referido anteriormente, pero también porque en conjunto con el énfasis en la modelización y en la coherencia lógica con los enunciados desprendidos de la ciencia occidental, se pierde de vista la importancia de la validación empírica de sus postulados, convirtiéndose en gran proporción en una corriente económica meramente autojustificativa de dudosa utilidad práctica.

El Modelo de Braun y Llach

Breve descripción del modelo

A los fines de construir una herramienta aplicable a Argentina, Braun y Llach (2007) decidieron adaptar teorías macroeconómicas foráneas. En esta empresa, los autores partieron de la base de que, para entender mejor los comportamientos económicos en este país, había que simplemente poder reconfigurar algunos lineamientos de la literatura occidental, para así representar la realidad de una economía pequeña, abierta al comercio y a los flujos de capitales, y con mercados internos que no poseen la flexibilidad necesaria para que se encuentren todo el tiempo en equilibrio.

El modelo intenta demostrar la interrelación entre el equilibrio macroeconómico con el tipo de cambio real, dado por la intersección entre la curva de demanda agregada y una curva de oferta de largo plazo perfectamente vertical, y el mercado de trabajo. Este último estaría compuesto de una curva de oferta de trabajo en cantidad de horas vertical, suponiendo que dicha cantidad es máxima e independiente del salario ofrecido, y por una curva de demanda de trabajo que demuestra una relación negativa entre el nivel de salarios con respecto a la cantidad de horas que los empleadores demandan en el mercado.

Los componentes de la demanda agregada son el consumo, la inversión, el nivel de gasto público y las exportaciones netas de una economía, y cada uno de ellos se encuentra condicionado por una serie de factores, de los cuales el modelo hace hincapié en uno: *la influencia del tipo de cambio real sobre las exportaciones netas*. El mismo hace referencia a la relación entre el nivel de precios local y el internacional valuados en moneda local. Una suba del tipo de cambio real en una economía provoca que los bienes producidos en el país se abaraten con respecto a los bienes internacionales y por ende fomenten las exportaciones netas. El mismo proceso a la inversa sucede cuando el tipo de cambio real se encuentra a la baja, las exportaciones se ven perjudicadas, mientras que las importaciones se fomentan dado los precios menores de los bienes producidos en otros países (Buchieri et. al, 2017).

El tipo de cambio real, por lo tanto, se ve afectado cuando existen variaciones en el tipo de cambio nominal, en los precios internacionales o en los precios internos. Si se supone que los dos primeros permanecen fijos, Braun y Llach creen que es posible, ante un desequilibrio de corto plazo, *recuperar la producción potencial en un país si los precios internos disminuyen* y por ende, aumentase el tipo de cambio real, con ello las exportaciones netas y también la demanda agregada.

Lo importante de lo expuesto es la derivación que se realiza en el modelo para establecer la determinación del nivel de salarios en una economía con respecto a la posibilidad de que la misma no se encuentre en su producto potencial. Los autores consideran que las múltiples regulaciones existentes en el mercado laboral en nuestro país obstaculizan el proceso de ajuste automático en el cual los salarios han de disminuir cuando el nivel de producción no está en su máximo potencial. En una situación como la descrita, los salarios superiores al de equilibrio implican un exceso de oferta de trabajo y un consecuente desempleo de factores que limitan la producción del país.

En una situación de desequilibrio macroeconómico, según Braun y Llach (2007), que el nivel de salarios disminuya permitiría que los precios internos se reduzcan también provocando la recuperación del tipo de cambio real y estimulando así las exportaciones netas, llevando la curva de demanda agregada y el mercado de trabajo al nivel de equilibrio.

Hasta acá se expusieron las derivaciones sobre el nivel de salario de una economía del *Modelo Braun y Llach restringido*. Sin embargo, al ampliar el modelo e incluir una diferenciación entre distintos bienes, los autores siguen insistiendo en que, a partir de la baja salarial en el mercado de bienes no transables, en el mercado de bienes exportables y en el mercado de bienes importables se llega a la misma conclusión: el producto total de la economía aumenta (Buchieri et al., 2017).

Por último, el modelo va más allá y brinda un análisis del impacto de la devaluación en una economía con desequilibrios simultáneos tanto a nivel macroeconómico como en el mercado de trabajo. Esto implica que la economía se encuentra con una producción inferior a la potencial con desempleo de mano de obra debido a que el proceso de ajuste automático no opera porque los salarios son inflexibles a la baja. Por lo tanto, en estas situaciones el modelo establece que la *devaluación* aumentaría la producción en todos los sectores. Esto ocasionaría una mayor demanda de trabajo, equilibrando el mercado laboral y permitiendo que la economía se desplace al pleno empleo con producción potencial según el tipo de cambio real equilibrado. Así, cuando en un país no existe la opción de disminuir los precios internos mediante el descenso del nivel salarial, "el único camino posible puede ser la devaluación de la moneda nacional" (Buchieri et al., 2017:274) que haría el "trabajo sucio" necesario descrito en el MBL restringido.

Supuestos epistemológicos del modelo

Todas las teorías científicas se yerguen sobre supuestos epistemológicos. Aunque no se exponga explícitamente, las teorías tienen puntos de partida que subyacen a la investigación científica y que manifiestan una toma de posición concreta a los problemas que la generación de conocimiento científico presenta.

En este caso, el MBL adopta una estrategia de aprehensión del mundo social a partir de los designios del *enfoque positivista*. Esta tradición inspira su origen en las ciencias naturales, pretende lograr objetividad en la práctica mediante una externalización en el posicionamiento del investigador con respecto a su objeto, como así también la

supresión de relevancia de todo conocimiento que no haya sido conseguido metódicamente (Pires, 1997), eliminando así todo preconceito que pudiera obstaculizar el proceso de escisión entre el sujeto de investigación y su objeto.

Esta actitud científica es posible para esta postura porque la escala y la diversidad de fenómenos con que tratan las ciencias sociales las hace menos aptas para establecer leyes, pero esta es, cuanto mucho, una dificultad práctica, no de principio. No hay una diferencia esencial alguna, ni en la finalidad ni en el método, entre las ciencias sociales y las naturales (Ayer, 1977).

No obstante, el reconocimiento de ciertas dificultades no ha sido impedimento para que la economía ortodoxa haya construido un edificio teórico descansando sobre el paradigma de *explicación deductivo-nomológica*, sosteniendo así el progreso acumulativo del conocimiento científico a partir de la dilucidación de leyes generales que explicarían en gran parte el comportamiento económico de la sociedad (Hempel, 1988). La tarea científica consistiría sintéticamente en la derivación lógica de un enunciado-explanandum que es consecuencia de un explanans conformado por las leyes generales que intervienen en la situación en el caso del explanandum, y el conjunto de las condiciones y hechos particulares que lo permitirían.

El énfasis que la economía ortodoxa deposita en la construcción de modelos abstractos y matematizables, imágenes que simplifican la complejidad de la realidad (Alexander, 1997) y que se apoyan en las leyes generadas por la disciplina, tiene implicancias a nivel ontológico al concebir un mundo cerrado, atomista, individualista, aislacionista, ahistórico y caracterizado por regularidades causales (Luque y Perona, 2010).

Finalmente, el enfoque positivista que el MBL sostendría se puede vislumbrar en una estrategia que, según Pires (1997), tiene compatibilidad con la neutralidad del analista para garantizar la objetividad, la ruptura con el sentido común, la dicotomía contemplación/acción, la mirada desde el exterior, la mente abierta con respecto a los descubrimientos desconcertantes, la prioridad a la causalidad material y la primacía de los datos cuantitativos.

Problemas epistemológicos del Modelo de Braun y Llach

Revisados los postulados teóricos del modelo y los supuestos epistemológicos sobre los que descansa, es imperante proceder a analizar los fines prácticos que el mismo tiene en relación a su pretensión explicativa sobre el mundo social, pretensión que también encuentra sus raíces dentro del positivismo. Desde este enfoque epistemológico las ciencias tienen que recluir su trabajo a la contemplación y separar esta de la acción, para así proteger la teorización y la práctica científica de las impurezas preconceptuales y otros tipos de manifestaciones irracionales, condición esencial para la generación de conocimiento científico plasmado en la estricta ruptura entre el contexto de producción y el contexto de justificación que permite la neutralidad anhelada.

El enfoque crítico de las ciencias cuestiona la práctica científica propuesta por el positivismo, no solo en tanto a la actitud ficcional que se ha de mantener ante la imposibilidad de lograr condiciones como la neutralidad científica, sino también en la pertinencia para generar un conocimiento adecuado de lo social, mucho más teniendo en cuenta el contexto de producción científico desde y para la periferia mundial.

Originado desde los escritos de Marx y Engels, el enfoque crítico resulta relevante en tanto que cuestiona el rol que cumple la actividad científica en la sociedad. La polemización de la aptitud que posee la economía política burguesa para ver el trasfondo de la realidad social (Rocca, 2010), pone en evidencia no ya la imposibilidad de generar un conocimiento neutral y aséptico de sesgo positivista, sino también la necesidad de transitar caminos de generación de conocimiento racional a partir de dar cuenta del papel del sujeto en las ciencias.

El autoconocimiento del hombre en el presente no consiste, sin embargo, en la ciencia matemática de la naturaleza, que aparece como logos eterno, sino en la teoría crítica de la sociedad establecida, presidida por el interés de instaurar un estado de cosas racional. El modo de consideración que aísla actividades y ramas, junto con sus contenidos y objetos requiere para ser verdadero la conciencia concreta de su propia limitación. (Horkheimer, 2003:232)

En este apartado se reflexionará, partiendo de análisis propuestos por autores enmarcados en el enfoque crítico, sobre tres problemas epistemológicos claves para entender las limitaciones del MBL, utilizado como ejemplo para observar las falencias que la modelización económica suele presentar en clave epistemológica. Como la intención del trabajo es ofrecer una aproximación reflexiva, se procederá a hacer foco en algunas dimensiones básicas del estudio de la epistemología en las ciencias sociales como punto de partida para entender las repercusiones prácticas que un modelo económico puede presentar al no madurar en sus pilares algunas discusiones sobre cómo generar conocimiento científico.

De esta manera se tratará, en primer lugar, el conflicto entre el sujeto de investigación y el objeto investigado; seguidamente se plantearán algunas líneas de análisis con respecto a la correspondencia entre teoría y realidad; por último, se abordará la cuestión de la relación entre el contexto y el contenido de las teorías, poniendo especial énfasis en el papel de las ciencias sociales (y más específicamente de la economía) en la periferia.

La relación del investigador con su objeto

Según el positivismo la independencia entre el sujeto y el objeto de investigación es condición *sine qua non* para desarrollar investigaciones que estudien externa y neutralmente la realidad. Sin embargo, su defensa presenta una serie de dificultades de sostener cuando el objeto de estudio es la sociedad que se rehúsa a la cosificación positivista.

Las dificultades que se presentan al insistir en garantizar la exclusión entre un sujeto que de algún modo estudia un objeto del cual es parte, fomentan una sobrevaloración a una actitud neutral por sobre la necesidad de generar, específicamente en las ciencias sociales, conocimiento útil y ético (Pires, 1997).

En contraposición a ello, el enfoque epistemológico crítico niega la oposición entre sujeto y objeto, pero no elimina con ello la posibilidad de generar conocimiento objetivo y científico. Desde ya rechaza la existencia de una aparente neutralidad del conocimiento obtenido a partir de dicha separación, porque no contempla que exista lectura alguna que sea inocente (Grüner, 2006). En esta negatividad crítica contra el positivismo, se concibe que las ciencias sociales no pueden realizar un conocimiento sistemático válido empíricamente de cualquier manera sin hacer un esfuerzo de objetivación y distinción entre lo verdadero y lo falso, y eso no significa siempre ser neutral (Pires, 1997).

La postura positivista de que la relación entre el investigador y los hechos es directa significaría que la percepción de un mismo objeto por distintos actores equivaldría a una experiencia similar. Ante esto, Horkheimer (2003) considera que los hechos que nos entregan nuestros sentidos están preformados socialmente por el carácter histórico del objeto y del sujeto, y no solo por su naturaleza. Además, existe un componente político inexpugnable a la práctica científica que elimina a su vez la fe en una ciencia aséptica de ideología.

Para la epistemología crítica la ciencia positivista, a pesar de que intente ocultarlo, está atravesada por *ideología* que es la adopción de una visión de mundo que distorsiona el conocimiento de lo social ocultando la dominación, haciendo pretender autónomas y neutrales a las ciencias, y promoviendo así la naturalización del sistema social (de Buren et al., 2010).

La actividad científica crítica debe seguir el criterio de la *praxis* y estar comprometida con mostrar cuál es el movimiento de la realidad y denunciar que cierto pensamiento hegemónico tiende a ocultar la unidad profunda de la realidad y la práctica (Grüner, 2006).

La parcialidad que aborda científicamente la economía ortodoxa, no es más que lo real visible y su verdadero conocimiento implica la restitución al todo de esa parte, que como imperceptible solo puede ser lograda mediada por la Razón, de por sí crítica. La reproducción de lo concreto en el proceso de pensamiento propuesto es resultado de una síntesis que no es puramente abstracta, sino que es una abstracción que conserva las determinaciones particulares del objeto que entran *en tensión con la universalidad del concepto* (Grüner, 2006)

Esta actitud metódica del pensamiento también tiene implicancias en el rol social de la ciencia. Para Horkheimer (2003) el comportamiento crítico es inherente al desarrollo de la sociedad, porque pensar el objeto de la teoría como separado de ella falsea la imagen y conduce a un quietismo y conformismo.

A modo de síntesis, más allá de las implicancias teóricas del marxismo, una lectura epistemológica de la ciencia a partir de sus autores nos plantea una serie de elementos que destierran la idea de que el único camino de la ciencia es el que propone el positivismo. En lo que incumbe a la problemática entre el sujeto y el objeto, el enfoque crítico niega que la objetividad científica se alcance con la neutralidad, sino que todo lo contrario: es la *praxis* científica que interioriza en el cientista social el movimiento estructural de la sociedad la que garantiza que el conocimiento producido pueda ser completo. No hay relación inmediata entre el investigador y su estudio, debido a los condicionamientos sociales y políticos que intervienen en el sujeto en tanto que pertenece a una sociedad. Negarlo no sería más que una ficción, por lo que el camino más adecuado es afirmar el compromiso social del científico y de las ciencias.

La correspondencia entre teoría y realidad

La teoría es una generalización, una abstracción separada de un caso concreto, que estructura la realidad –los datos o los hechos– estudiada por los científicos (Alexander, 1997). El positivismo en ciencias sociales, con su confianza en la existencia de regularidades que pueden explicar los comportamientos de la realidad social, posee como anhelo último el generar un sistema unitario, coherente, matematizable y simple de enunciados teóricos que puedan explicar y predecir los eventos sociales con gran precisión.

Alexander (1997) problematiza la concepción del surgimiento de las teorías que el "modelocentrismo" presenta. Según él, el pensamiento científico está influido por una gama amplia de elementos por lo que el énfasis de la economía ortodoxa en los modelos convierte la postura defendida en reduccionista: ningún componente tiene el poder que se le atribuye en la determinación científica.

Por otro lado, la separación entre el sujeto y objeto como supuesto del origen de teorías científicas, deriva en un desvío de la lógica de la realidad social que implica diversos problemas debido a que la independización de la actividad científica como un trabajo específico y autónomo es ilusoria.

El dualismo entre pensar y ser cartesiano que influencia la escisión entre razón teórica y razón práctica del positivismo, supone un concepto de racionalidad limitado que omite la coextensividad de la razón a su aplicación social (Marí, 1991). En una sociedad donde la ciencia no tiene como fines el bienestar de la comunidad en sí, sino el de servir a fines mercantiles, la ética en dicha actividad queda relegada y subordinada a la lógica del capital.

El *Modelo del Martillo* de Marí (1991), por ejemplo, desecha la postura de la ausencia de responsabilidades que tiene el científico en tanto las implicancias sociales de su teoría. Un concepto se torna científico en el interior de su práctica teórica en un proceso que incluye las propias técnicas de su realización y sus condiciones de aplicación. Así, defender teóricamente el aumento de la pobreza tras la disminución de salarios como hace el MBL, según esta postura, no puede excusar la responsabilidad social de los autores de la teoría.

Otro problema contenido en la visión de la relación entre teoría y realidad que tiene el positivismo es que la transformación del conocimiento presente no se reduce solamente a elementos puramente lógicos o metodológicos, sino que deben ser comprendidos en su ligazón con procesos sociales reales (Horkheimer, 2003). La abstracción del objeto de estudio social defendida por el positivismo trae principalmente dos problemas que contaminan la producción de conocimiento riguroso.

En primer lugar, los positivistas han concebido a la ciencia como un lenguaje con determinadas reglas lógicas que al cumplirlas satisfacen el proceso de legitimación interna de los nuevos conocimientos producidos. Ayer (1977) concebía que "el único modo (...) [en el que se puede] aumentar nuestro conocimiento, es permitiéndonos derivar un enunciado de otro, esto es, sacando a relucir las implicancias de lo que, en cierto sentido, ya sabíamos" (p. 17).

Queda sin ponderar así el peligro de no decir nada nuevo de los hechos, puesto que al concordar todo lo posible con el estado de cosas, nada se afirma. Cabe interrogarse si la actitud ferviente de contraposición a la metafísica que caracterizó al positivismo originario no es abandonada en estos casos en donde *de facto* nada real se aporta sobre los hechos, y en donde las teorías y modelos pretenden verificarse por sí mismas.

Lo presentado nos lleva a una segunda cuestión crítica, que de alguna manera está contenida en la anterior: la infravaloración de la validación. Las investigaciones científicas que construyen modelos apoyándose en leyes generales de la economía sin una verificación empírica exhaustiva, pretendiendo legitimidad, cometen el error de generar un aparente conocimiento con una utilidad cuestionable.

En su animosidad por la que intentan no permitir que lo social contamine los procedimientos científicos en pos de la neutralidad, restan el valor que necesita una teoría

para validarse (Marí, 1991). Cada instancia de la actividad científica necesita una legitimación del objeto para que el resultado no sea una mera abstracción.

Recapitulando, la pretensión de independencia de la teoría en relación con la realidad resulta problemática en diversos sentidos si lo que se quiere lograr con la teorización es conocimiento real de la sociedad. Ante los obstáculos epistemológicos analizados existen alternativas para pensar las maneras de generar teorías de la sociedad que realmente sean útiles para explicar y transformar a la misma. Las teorías que no admitan la relación inherente entre ellas y lo empírico, corren el riesgo de plasmar proposiciones teñidas de ideología en términos marxistas, y el enfoque crítico en ese sentido ha creado herramientas para sospechar y vislumbrar las contradicciones y ausencias en las que las teorías se basan. Esto último es de vital utilidad para analizar los modelos económicos ortodoxos desde la periferia.

¿Cómo se relaciona el contexto con el contenido de las teorías?

Para fundamentar el conocimiento científico el positivismo realiza una operación de separación entre el contexto de justificación y el contexto de descubrimiento. El primero, donde pone énfasis el positivismo, está definido por el interés en la validez del conocimiento, el desinterés hacia el sujeto y el carácter lógico-metodológico. En cambio, el contexto de descubrimiento es rechazado como elemento para pensar la ciencia. El mismo aborda temas como el acceso al conocimiento válido, el sujeto de investigación, la génesis de los enunciados científicos y de los aspectos que trascienden a la ciencia en su dimensión lingüística y lógico-formal (Ucar, 2000).

Anteriormente se ha reflexionado acerca de las limitaciones que el enfoque positivista de índole deductivista produce científicamente a partir de su desatención en los aspectos del contexto de descubrimiento, pero entre las cuestiones del mismo cabe destacar la especialidad del contexto de producción científica en la periferia mundial.

Desde la llegada de la Modernidad con el descubrimiento del continente americano por parte de la civilización Occidental, se constituyó un nuevo sistema mundo que dividió el globo entre centro y periferia (Dussel, 1993). Desde entonces, la construcción simbólica de la "cultura universal" estuvo subsumida a los valores, conocimientos e intereses del centro mundial.

Si el enfoque crítico postula que el conocimiento generado por la ciencia burguesa en Europa sólo significa un momento parcial debido a la ideología dominante que reproduce, ¿qué se puede esperar de la producción de conocimiento situado desde la periferia, donde la misma no solo obedece a esta lógica de ideología capitalista, sino también a intereses que son propios del centro mundial?

Muchos intelectuales latinoamericanos han teorizado acerca de la necesidad de revertir los procesos de subsidiariedad científica y eurocentrismo académico. Si la ciencia periférica continúa teorizando a partir de desprendimientos teóricos y procedimientos lógicos del centro mundial, el resultado va a seguir siendo la reproducción de la colonialidad del saber (Lander, 2000).

En síntesis, el contexto de producción de la ciencia en la periferia es crucial para la generación de saber de real utilidad para Latinoamérica. La intención de crear un modelo como el de Braun y Llach para explicar mejor la realidad de Argentina comete un grave error al omitir el contexto de descubrimiento real de la ciencia periférica. Las limitaciones de las teorías surgidas como meros desprendimientos que fueron analizadas en este

apartado, deben invitar a los científicos sociales de la periferia a buscar alternativas, y el enfoque crítico en esta cuestión puede brindar herramientas de utilidad.

Poder identificar el movimiento de la sociedad desde la periferia y construir conocimiento orientado a la superación de la dominación colonial resulta imperante para un enfoque crítico situado.

La "utilidad" del Modelo de Braun y Llach

Para observar la correspondencia entre teoría y realidad que el MBL posee para interpretar la realidad argentina se va a recurrir al comportamiento de algunas variables macroeconómicas argentinas entre 2015 y 2019 bajo la gestión gubernamental en la que Braun y Llach fueron funcionarios de alto rango.

Argentina, según el modelo, está atravesada por desequilibrios múltiples tanto en el mercado de trabajo como en el nivel de producción en relación con el tipo de cambio real. Ante ello Braun y Llach proponen que, por la inflexibilidad a la baja del nivel de salarios, una salida posible al estancamiento productivo es someter a la economía a una devaluación para que con ella el tipo de cambio real aumente para lograr los equilibrios macroeconómicos y así también incentivar las exportaciones netas que lleven a la economía a su producto potencial.

Una de las primeras medidas económicas del gobierno de Cambiemos² estuvo referida a salir del denominado "cepo cambiario" para darle mayores márgenes de libertad al tipo de cambio. Por este motivo, la economía nacional sufrió una primera depreciación de la moneda nacional de un 30%, llevando el tipo de cambio de \$ 10,23 a \$ 14,60.

Figura 1

Evolución del tipo de cambio oficial en el Banco Nación de Argentina (vendedor) en pesos argentinos por semestre (2015-2019)



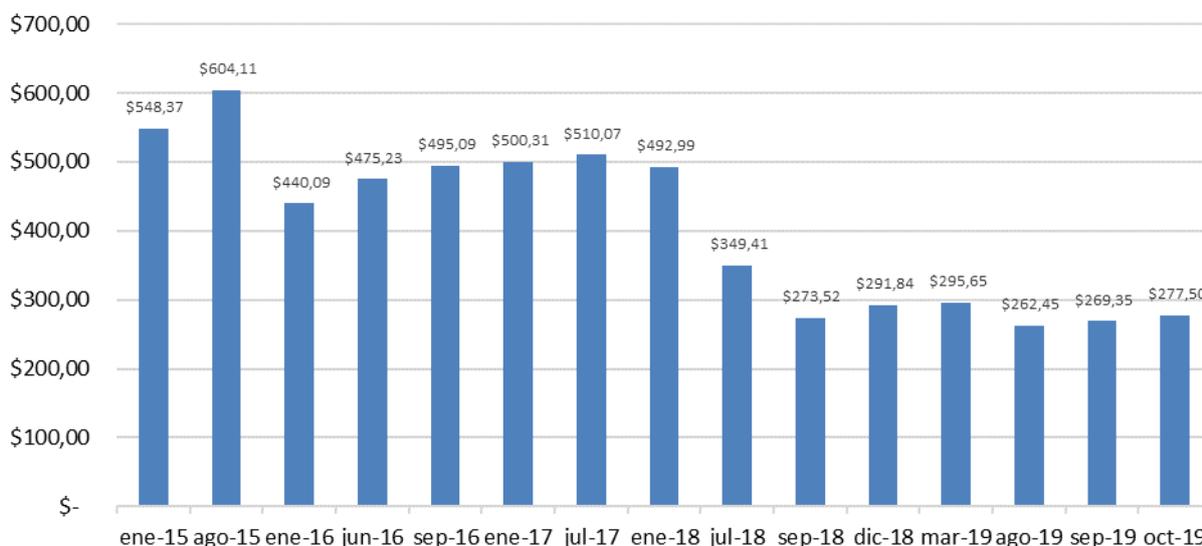
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Nación de Argentina.

² Cambiemos fue el nombre de la coalición política que le ganó las elecciones presidenciales argentinas en 2015 al Frente para la Victoria, que buscaba continuar en la conducción del gobierno nacional. La alianza electoral estaba compuesta principalmente por la Coalición Cívica ARI, el PRO y la Unión Cívica Radical.

Como se puede observar en la Figura 1, hubo efectivamente una depreciación continua del peso argentino desde la primera devaluación de la gestión de gobierno de Cambiemos. El tipo de cambio nominal aumentó de \$ 10,23 en el último trimestre de 2015 a \$ 62,11 en el último trimestre de 2019, con una diferencia de casi \$ 52.

Figura 2

Evolución del monto del Salario Mínimo Vital y Móvil en dólares según el tipo de cambio oficial en Argentina (2015-2019)



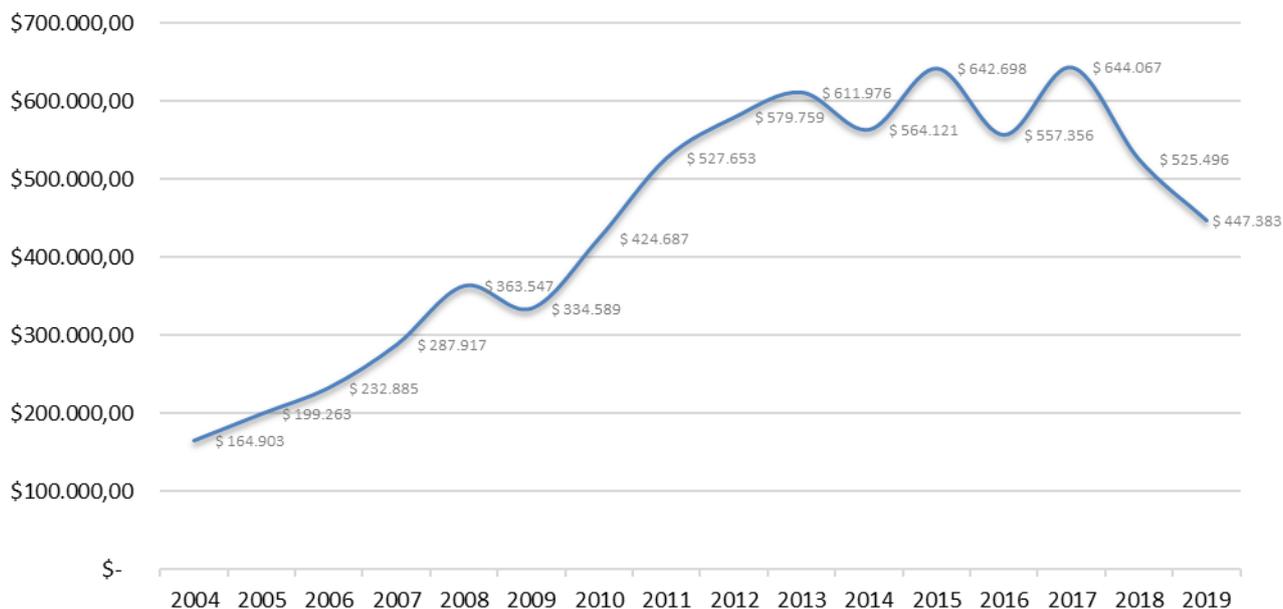
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Banco Nación de Argentina.

La Figura 2 deja en evidencia que tal como Braun y Llach han considerado, el Salario Mínimo Vital y Móvil argentino en dólares ha disminuido a partir de la depreciación monetaria. De hecho, tras la primera devaluación puede observarse cómo el monto del mismo cae de U\$S 604,11 a U\$S 440,09. Así desde el segundo semestre de 2015 hasta el segundo semestre de 2019 el salario mínimo descendió U\$S 326,61 para llegar a U\$S 277,50, pasando de ser uno de los líderes en el ranking de salarios reales en la región a estar en uno de los puestos más bajos.

Ante tal pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores argentinos, el MBL anticipa que se llevaría a cabo un aumento en nuestras exportaciones al pasar a ser más competitivas en el mercado internacional y ello se traduciría en el aumento de la producción nacional, que rondaría cerca del producto tendencial.

Figura 3

Evolución del Producto Bruto Interno argentino en millones de dólares corrientes (2004-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Como la Figura 3 evidencia, lo pronosticado por Braun y Llach no se llevó a cabo. La producción, lejos de llegar a su potencial, alcanzó su punto álgido en 2017 cuando tocó los U\$S 644 mil millones y se desplomó llegando al año 2019 a niveles menores que el PBI de 2011 con U\$S 447 mil millones. Desde 2015 hasta 2019, el PBI en dólares cayó aproximadamente U\$S 197 mil millones, dejando el país en un nivel de producción menor al que expresaba en el inicio de la nueva gestión de gobierno y un nivel de desigualdad más alto evidenciado en la pérdida del poder adquisitivo de los y las trabajadores y trabajadoras del país.

Reflexiones finales

En el presente trabajo se ha propuesto introducir algunas líneas de reflexión críticas del MBL, debido a la importancia que producciones teóricas como esta ha adquirido en la academia argentina. De la lectura de este modelo se desprende la necesidad de generar políticas económicas que perjudiquen el nivel de salario real de las sociedades como excusa para mejorar la situación económica productiva del país.

A lo largo del escrito se ha reflexionado acerca de las implicancias epistemológicas del modelo en cuestión y su problemática pretensión científica. El marcado enfoque positivista que se desprende de la lectura del MBL justifica la necesidad de revisar los alcances que tiene esta manera de producir conocimiento científico a partir de la premisa ferviente de generar separaciones aporéticas entre el sujeto y el objeto que intervienen en la producción científica para alcanzar una mayor neutralidad y objetividad.

Este mecanismo de abstracción de lo empírico resulta por un lado dudoso, en tanto que sólo implica una ficción de separación que cuestiona en muchos sentidos la concepción de la ciencia positivista, pero por otro lado peligroso, en tanto que la ciencia, a

pesar de intentar negarlo, tiene consecuencias prácticas, éticas y políticas de las cuales el sujeto científico no puede excusarse.

Cabe destacar que, lejos de pretender que el presente escrito sea concluyente en la materia abordada, el énfasis estuvo puesto en poder discutir algunos conceptos básicos de la epistemología de las ciencias sociales en los procedimientos de modelización económica, en la figura del MBL, y su implicancia práctica que posiblemente puede comprenderse a partir de que dichos procedimientos en muchas ocasiones no logran saldar algunas discusiones propias de la epistemología para intentar dar explicaciones efectivas sobre la realidad.

La hipótesis que se introdujo se vio comprobada una vez que se demostró la incapacidad del MBL para explicar el funcionamiento de la economía en la etapa donde ambos intelectuales fueron funcionarios del gobierno nacional y se aplicaron muchas de sus medidas propuestas.

El Modelo es autojustificativo y sus argumentaciones lógicas ciertamente resultan válidas en un contexto de justificación interno, pero el precio a pagar es que, rigurosa y paradójicamente hablando, no produzca conocimiento científico en tanto que en la práctica no sirve para explicar el funcionamiento del objeto de investigación.

A modo de cierre, se llama la atención sobre la necesidad de repensar el rol de las ciencias sociales, como así sus procedimientos y enfoques. Se necesita renovar la convicción de desarrollar pensamiento científico que sea útil y ético, que sirva a los intereses de la región mundial desde la que se produce y no producciones que sean meros desprendimientos de teorías exportadas del centro del sistema mundial. De nada sirve (por lo menos no al pueblo latinoamericano) un conocimiento impotente que, a la postre, perpetúe la exclusión de la periferia.

Bibliografía

- Alexander, J. C. (1997). *Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Gedisa.
- Ayer, A. J. (1977). *El Positivismo Lógico*. Fondo de Cultura Económica.
- Braun, M., y Llach, L. (2007). *Macroeconomía Argentina. Manual para (tratar de) comprender el país*. Alfaomega.
- Buchieri, F. E.; Peticari, N. R.; Mancha Navarro, T. y Pereyra, A. D. (2017). *Macroeconomía. Un enfoque latinoamericano*. ECOE.
- Chalmers, A. F. (1986). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. Siglo XXI.
- De Buren, M.; Giletta, M.; Giordano, A.; Vidoret, F. y Villarreal, V. (2010). El capitalismo: ¿Fenómeno histórico-social o entidad natural? En: C. Merlo, y S. Roitman (comps.), *Metateoría de la Economía. Problemas epistemológicos, sociológico-políticos e históricos de la teoría económica (75-90)*. Babel.
- Datos Argentina. Series de tiempo. PIB en millones de dólares corrientes. Recuperado el 16 de julio de 2022 en:
https://datos.gob.ar/series/api/series/?ids=9.1_PDPC_2004_A_30&start_date=2005-01-01
- Datos Argentina. Series de tiempo. Tipo de Cambio BNA (Vendedor). Recuperado el 16 de julio de 2022 en:
https://datos.gob.ar/series/api/series/?ids=168.1_T_CAMBIOR_D_0_0_26&limit=5000&collapse=month&collapse_aggregation=avg&end_date=2021-04-01&start_date=2017-06-01
- Dussel, E. (1993). Europa, modernidad y eurocentrismo. *Revista de Cultura Teológica*, 4, 69-81.
- Grüner, E. (2006). Lecturas culpables. Marx(ismos) y la praxis del conocimiento. En: A. Borón, J. Amadeo, y S. González, *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas (105-147)*. CLACSO.
- Hempel, C. G. (1988). *Capítulo XII. Aspecto de la explicación científica*. Paidós.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Amorrortu.
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Luque, A., y Perona, E. (2010). Crisis económicas, ortodoxia, heterodoxia y pluralismo. En: C. Merlo, y S. Roitman (comps.), *Metateoría de la economía. Problemas epistemológicos, sociológico-políticos e históricos de la teoría económica (137-154)*. Babel.
- Marí, E. E. (1991). Ciencia y ética: el modelo de la ciencia del martillo. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 0(10), 319-327.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (s.f.). Ingresos, salarios y distribución. Recuperado el 16 de julio de 2022 de: <https://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/Bel/ingresos.asp>
- Pires, Á. (1997). Algunas cuestiones epistemológicas para una metodología general para las ciencias sociales. En: J. Poupart, *La recherche qualitative. Enjeux épistémologiques et méthodologiques*. Gaëtan Morin.
- Rocca, C. (2010). El marxismo como crítica de la economía política. En: C. Merlo, y S. Roitman (comps.), *Metateoría de la economía. Problemas epistemológicos, sociológico-políticos e históricos de la teoría económica (47-60)*. Babel.
- Ucar, J. M. S. B. (2000). Epistemología. Teoría del conocimiento. Recuperado el 16 de julio de 2022 de: https://nanopdf.com/download/epistemologia-teoria-del-conocimiento-jose-manuel-san_pdf

Apuntes para una reflexión entre políticas públicas, cultura y ciudadanía: Plan Compromiso Cultural 2020-2021 en Córdoba

Helena Mazza

helenamazza61@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Candela de la Vega

cande_dlv@yahoo.com.ar

CCONFINES CONICET- Universidad Nacional de Córdoba

Apuntes para una reflexión entre políticas públicas, cultura y ciudadanía: Plan Compromiso Cultural 2020-2021 en Córdoba

Resumen

Este trabajo expone algunas reflexiones preliminares enmarcadas en el Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María. La investigación se lleva a cabo a través de una estrategia metodológica cualitativa que utiliza como fuente de conocimiento un análisis de los documentos pertenecientes al Plan Compromiso 2020-2021. El artículo se inscribe en el gran campo de estudios que, desde la Ciencia Política, analiza las construcciones de sentido y las relaciones sociales que se cristalizan en políticas públicas. Concretamente, se busca poder comprender cómo una política cultural específica, el "Plan Compromiso Cultural", diseñado y ejecutado en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba durante 2020 y 2021, construye determinadas formas de subjetividad y nociones de cultura.

Palabras clave: políticas públicas; cultura; subjetividades; poder; ciudadanía

Introducción¹

A partir de una mirada singular sobre el análisis de las políticas públicas que ya venimos trabajando en publicaciones previas², nuestro enfoque tiene que ver con poner en juego la siguiente pregunta: ¿cómo se construyen, imponen o destruyen sentidos sociales desde las políticas públicas? Es que, siguiendo a Grimson (2014), “no existen políticas públicas que no tengan una fuerte incidencia en los procesos de significación, en los modos en que una sociedad se piensa a sí misma, define los sentidos de lo que es justo, democrático e igualitario” (p.10).

En este marco se inscribe nuestro análisis de caso del Plan Compromiso Cultural 2020-2021, de la Municipalidad de Córdoba, Argentina. Se trata de una política pública cultural creada e implementada casi de forma exclusiva durante el periodo más intenso de aislamiento social a causa de la pandemia por COVID 19. En consonancia con la realidad nacional y global, en la ciudad de Córdoba se fijó el cierre de todo tipo de establecimientos e instituciones artísticas y culturales, y por ello, las actividades y las personas que trabajaban en espacios e instituciones culturales debieron interrumpir su funcionamiento, sin ninguna certeza sobre el nuevo escenario.

En líneas generales, el sector cultural en todo el país fue uno de los más golpeados, siendo el primero en suspender sus actividades y el último en reiniciarse. Según los datos de un informe realizado por el Sistema de Información Cultural perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación, las Industrias culturales fueron el tercer sector de la economía más afectado por la pandemia. De acuerdo a lo establecido por el informe, la caída del 27% del Valor Agregado Bruto Cultural³ da cuenta del impacto que tuvo la crisis sanitaria en la cultura, lo cual se refleja de manera dispar en cada sector que conforma al ámbito cultural (SINCA, 2020). Esto significa, en términos básicos, que hubo sectores menos afectados, como la TV y la Radio, que fueron declarados como servicios esenciales, siendo que el consumo es inelástico respecto a las variaciones de ingreso, característica que no se encuentra presente de igual manera en otros ámbitos como, por ejemplo, artes escénicas, patrimonios materiales, centros culturales comunitarios y sociales, en donde la suspensión de la presencialidad afectó de manera directa al desarrollo cotidiano de sus actividades.

En este marco, este artículo tiene como objetivo principal presentar las nociones de cultura y de sujetos que la política cultural Plan Compromiso puso a andar desde el momento de su formulación y su posterior ejecución. Este podría ser un análisis más de políticas públicas, pero reclamamos una singularidad en nuestro enfoque: partimos del

¹ Este trabajo está enmarcado en los avances preliminares correspondientes al desarrollo del Trabajo Final de Grado (TFG) de Helena Mazza, para obtener su Licenciatura en Ciencia Política. Así también, estos resultados se enmarcan y se financian a partir de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes de grado EVC-CIN 2022, obtenida por la tesista y radicada en la Universidad Nacional de Villa María. Tanto el TFG como la Beca están dirigidas por Candela de la Vega.

² Por ejemplo, en “Política habitacional y ciudadanía: el programa mi casa, mi vida en la ciudad de Córdoba, Argentina” (de la Vega, 2010) y “Mi casa, la emergencia; mi vida, en emergencia” (de la Vega & Hernández, 2011). De manera general, nuestro enfoque se aleja principalmente de los estudios más del tipo racionalistas de políticas públicas, donde la consideración para poder definir y valorar ciertas alternativas de políticas se realiza desde la posición del *policymaker* y está marcada por la estructura fundamental costo-beneficio.

³ De acuerdo al Informe Técnico Vol.5 Nº 147 el VAB cultural mide el valor generado en la producción de bienes y servicios culturales finales dentro del espacio económico del territorio argentino, permite conocer cuál es el peso que el sector cultural tiene dentro de la producción nacional y cómo se comporta en el tiempo (SINCA, 2020).

supuesto que el Plan Compromiso es una política cuyo diseño y ejecución se encuentra atravesado por una retórica de la emergencia y la excepción que, como hemos analizado en otros casos (de la Vega y Hernández, 2011), constituye un elemento modulador clave a la hora de analizar la forma en la que las políticas públicas se diseñan, se implementan y se evalúan.

Para poder realizar este objetivo, recurrimos a una estrategia metodológica cualitativa basada en un análisis de contenido de los siguientes documentos y entrevistas⁴: gacetilla de prensa de la Municipalidad de Córdoba abril 2021, Bases de la convocatoria programa de Apoyo a Bibliotecas Populares: "La Biblio te cuenta", Bases de la convocatoria Programa de Formación de Promotores y Promotoras Culturales Comunitarias y Bases de la Convocatoria Programa de Formación Continua "Proyectar la alegría". Todos fueron extraídos de la página web oficial perteneciente a la Subsecretaría de Cultura de la ciudad de Córdoba. Las entrevistas fueron realizadas entre agosto 2022 y octubre 2022 a funcionarios y personas que forman parte de organizaciones culturales de la ciudad de Córdoba. Incorporamos en este texto algunos fragmentos representativos de las dimensiones analizadas.

Este artículo se divide en tres partes. En la primera, se exponen los lineamientos conceptuales que estructuran nuestro análisis de políticas públicas en general, y notamos algunas especificidades para el caso de políticas culturales. En la segunda, se procede a una breve descripción del Plan Compromiso Cultural. En la tercera parte, delineamos las dos dimensiones que nos interesa analizar, subjetividades y nociones de cultura, y simultáneamente situamos cómo esas dimensiones aparecen en el Plan Compromiso Cultural. Finalmente, ofrecemos algunas reflexiones finales que importan para el análisis de políticas públicas.

Políticas públicas culturales

Teniendo en cuenta que al hablar de políticas públicas nos inmiscuimos en un amplio campo de investigación y desarrollo, nos resulta por demás pertinente poder ubicar y delinear desde dónde se enmarca este trabajo. En primer lugar, podríamos decir que, de manera global, la propuesta se inserta en el marco del paradigma crítico-constructivista que, en todo caso, se aleja de una pretensión por elaborar modelos explicativos generalizables, predictivos o normativos de la realidad. Desde el punto de vista estrictamente constructivista, la realidad se presenta como una construcción social, en tanto y en cuanto el conocimiento y los investigadores forman parte de la misma realidad subjetiva (Roth, 2008). Y, siguiendo a Grimson (2014), "no existen políticas públicas que no tengan una fuerte incidencia en los procesos de significación, en los modos en que una sociedad se piensa a sí misma, define los sentidos de lo que es justo, democrático e igualitario" (p.10). Pero, además, desde el punto de vista crítico, es una realidad de sentidos siempre disputada y atravesada por conflictividades alrededor de las condiciones de vida de los grupos y sectores sociales (Huwiler y Bonnet, 2022).

⁴ Nuestro estudio complementa esta fuente de datos con entrevistas semiestructuradas realizadas a Informantes Claves. Las entrevistas a funcionarios, que en el marco temporal 2020-2021 se encontraban desempeñando funciones en la Subsecretaría de cultura, se encuentran señaladas con la letra (F). Mientras que, las entrevistas realizadas a personas que forman parte del ámbito de la cultura en la ciudad de Córdoba, están señaladas con las letras (S.C): sector cultural.

En este marco, y tal como venimos trabajando en publicaciones anteriores (Ciuffolini y de la Vega, 2015; de la Vega, 2013, 2010, 2017), se trata de pensar fundamentalmente en la complejidad de los procesos de formulación de políticas y en las maneras ambiguas, controversiales y disputadas mediante las cuales las políticas se diseñan, promulgan y se insertan en la trama de relaciones sociales activas en un momento y en un espacio dado. Por ello, en nuestra mirada, las políticas públicas se presentan como lugares idóneos para analizar la dinámica de las formas de dominación y gobernabilidad del presente pues se constituyen en importantes dispositivos con la capacidad de ordenar las relaciones sociales, de conformar unas subjetividades o desarmar otras, de ubicar a los sujetos bajo ciertas coordenadas de acción y de nominar prácticas y marcar sus ritmos y tiempos. En sus objetivos, en sus destinatarios, en sus acciones, en sus plazos, etc., las políticas ofrecen una clave de lectura perfectamente asible de las lógicas y presupuestos desde los cuales se concibe y reproduce el orden social, su devenir y el lugar disputado de los sujetos en él.

Comprender a las políticas públicas desde esta perspectiva conlleva un particular posicionamiento sobre el Estado, en tanto y en cuanto las políticas son consideradas como una toma de posición por parte del Estado frente a un problema socialmente considerado como tal (Thwaites Rey, 1999). Aquí, siguiendo a Cortés (2008) podríamos pensar al Estado como el principal terreno de resolución de los conflictos de la sociedad civil. "Ahora bien, por resolución no debe comprenderse el efectivo fin del conflicto, sino su transfiguración en los términos de la institucionalidad estatal" (p.137). En estos términos no se constituye únicamente como una entidad diferenciada o separada de la sociedad, sino que está ligada a su constitución, en tanto y en cuanto la forma de integración del conflicto social es a partir del dominio mediado por el Estado. Esta posición coincide con aquella que plantea un referente clásico del análisis de políticas en el ámbito latinoamericano, como es Aguilar Villanueva (1992), quien enuncia que:

la política en un sistema y tiempo dado no es una actividad uniforme y homologadora, con un formato que se repite y aplica de la misma manera (...) esta diversidad (y hasta singularidad) de las políticas no es casual, tiene una lógica, responde a las fuerzas sociales que se enfrentan o se anudan en torno de cuestiones específicas. (p.35)

Entonces, aquí, una política pública implica la toma de posición del Estado y éste no es considerado una agencia neutral orientada a resolver problemas y conflictos; más bien las decisiones y acciones que se llevan a cabo por parte del Estado, en términos de políticas, representan una forma singular de gestión e incluso institucionalización del conflicto social. En este mismo sentido, explicábamos que

el Estado se erige como un factor de poder y gobierno estratégicamente selectivo, en el que sus capacidades y actividades se organizan y localizan en distintas escalas y con diferentes funciones, generando un complejo entramado de prácticas que de manera conjunta o incluso en sus contradicciones, pueden producir un efecto de normalización de los conflictos. (De la Vega y Ciuffolini, 2015:157)

Lo anterior exige ubicar una distancia teórica respecto de perspectivas que se orientan por el *rational choice* o incluso el neoinstitucionalismo⁵ para considerar, de acuerdo a modelos explicativos generalizables, ciertas alternativas de política pública, y así valorarlas en torno a la definición central basada en un cálculo costo-beneficio teniendo en cuenta presupuestos de racionalidad individual y maximización del beneficio. Es decir, el análisis de política pública que presentamos no se podría abordar exclusivamente como un

⁵ Downs (1957); Olson (1965); Dye (1992); Jones (1984).

proceso en el cual se producen ajustes más o menos eficientes y eficaces entre problemas y soluciones consideradas en su abstracción respecto de las relaciones de fuerza y de conflictividad entre agentes sociales. Por el contrario, las acciones estatales marcan, orientan y dan cuenta de las políticas públicas como herramientas de poder para regular, institucionalizar e incluso cambiar áreas o zonas de relaciones sociales. Semejante efecto, no puede llevarse a cabo sin oposiciones y resistencias, es por ello que, remarcamos y resaltamos la dimensión del conflicto no sólo para pensar al Estado sino también para pensar la lógica política de las políticas públicas, sus ritmos, sus dinámicas y sus definiciones.

En este marco, la dimensión subjetiva que interesa a nuestra investigación refiere a la manera en la que las políticas exponen, imponen o desarman nociones específicas sobre el estatus que tienen determinados sectores, grupos sociales e individuos. Con ello, crean un espacio en el cual ubican a ese sujeto, sus relaciones posibles, y su capacidad de agencia. Pero aquí consideramos que las políticas transportan una noción de sujeto que no está predefinida de antemano ni tampoco se constituye como un sujeto acabado (Foucault 1979). Las formas de subjetividades a las cuales nos referimos tienen que ver con modos disputados de asignación de subjetividades, que explican maneras dinámicas, contingentes e imprevisibles en la que nombres como "beneficiarios" o "destinatarios" toman referencia. Así es como al momento de analizar las formas de subjetividades que transporta una política pública, apuntamos a un proceso de desplazamientos y dislocaciones más que a la constitución unilateral y *top-down* desde la política estatal.

Por último, desde este gran marco interpretativo, algunas consideraciones específicas para las políticas culturales. Miramos a las políticas culturales entendiendo que, tal como lo propone Vich (2014), hablar del concepto de cultura implica también reconocer un campo de disputa por el sentido y alejarse de las pretensiones totalizantes. "Trabajar en cultura supone involucrarse con ámbitos supuestamente no culturales" (p.18). El aporte que realiza el autor es fundamental para ubicar una definición que no se focaliza en algún tipo de objeto para definir el ámbito de operación, y, por ende, dando cuenta de que la cultura tiene más que ver con una mirada ampliada a distintos *modos de vida*. La noción de política cultural tiene que ver precisamente con cómo se concibe la cultura en la esfera pública en un contexto determinado. Así es cómo las políticas culturales implican pensar en las formas de cultura que atraviesan, cristalizan, reproducen e imponen el desarrollo de la política pública. En particular, el antropólogo Alejandro Grimson (2014) ofrece un lineamiento interesante para reflexionar al respecto:

Si la cultura atraviesa las diversas facetas de la vida de los sujetos, las políticas culturales no deben ser ajenas a ello, deben inmiscuirse en los intersticios micro para visibilizar la desigualdad inherente a relaciones de poder asimétricas que atraviesan los grupos subalternos. (p.114)

Plan Compromiso Cultural 2020-2021

En el mes de abril del año 2020, en la ciudad de Córdoba, se lanza el "Plan Compromiso Cultural" caracterizado por desarrollarse en un contexto de emergencia sanitaria que se caracterizó por alterar de modos profundos la vida cotidiana. Desde la Subsecretaría de Cultura (denominada Secretaría de Cultura y Juventud en el presente año, 2022) se impulsó esta política que, en sus propios términos

trabaja articuladamente y plantea beneficios tanto para hacedores y artistas como para la comunidad, vinculando para garantizar la continuidad de actividades artísticas en primer término y propiciando a la comunidad el acceso concreto al Derecho a la Cultura (Cultura S. d., Municipalidad de Córdoba, 2020).

En un principio, la puesta en marcha del Plan⁶ comprendió un total de cinco programas destinados a distintas áreas y con una línea de acción común a cada uno de ellos en relación con la idea de "acompañamiento y fortalecimiento" de cada sector, pero con sus respectivas diferencias. Estos programas fueron: "Arte Hoy", "Cultura en Movimiento", "Escenas al Encuentro", "Formación de Promotores y Promotoras Culturales Comunitarias y Territorios". No es intención de este escrito ahondar en las especificidades de cada programa, pero nos parece importante al menos brindar una idea general para poder ubicar de qué se trata el Plan Compromiso en tanto política pública. El Plan está destinado a distintos sectores, por ejemplo, el programa "Arte Hoy" está orientado a las personas que desenvuelven su actividad en las artes visuales. El objetivo que persigue este programa tiene que ver con incentivar la presentación de proyectos de tipo expositivos para poder realizar un circuito de muestras en centros culturales de la ciudad. Las áreas que desarrollan actividades como artesanías, letras, audiovisual, técnica y sonido, danzas, se incluyen en el marco del programa "Cultura en Movimiento", en este caso, a partir de la presentación de un determinado proyecto, las personas que se inscribieron y accedieron a este programa, obtuvieron una remuneración económica y a cambio de esta, debían realizar una actividad pedagógica reflexiva que esté en relación a la actividad que desarrollan. A su vez, hubo propuestas que estaban directamente destinadas a quienes pudieran acreditar que su principal ingreso familiar provenía de la actividad cultural a la cual se dedican. Por lo cual, este se constituía como el requisito fundamental para poder resultar seleccionado/a, y a cambio debieron ofrecer una contraprestación en términos de alguna producción artística como, por ejemplo, shows, obras, funciones, este fue el caso del programa denominado "Escenas al Encuentro".

Luego, en el año 2021, se incorporaron seis programas más: "La biblio te cuenta", "Proyectar la alegría", "Fortalecimiento para salas y espacios de artes escénicas", "Programa de apoyo a agrupaciones carnavaleras", "Ritmos urbanos", y "Apoyo a elencos artísticos barriales". Quedando así, un total de once programas que incorporan otros sectores que habían quedado por fuera en la primera etapa, como lo es el caso de las Bibliotecas Populares, las organizaciones carnavaleras en donde el objetivo del programa era otorgar un subsidio para poder realizar un curso orientado a brindar herramientas artísticas y logísticas para la preparación de festejos comunitarios del año 2022. Así también, se incorporaron grupos de rap, hip hop, trap, a través de un subsidio de \$20000 para el desarrollo de un proyecto que luego podrá ser utilizado en la difusión y producción de este tipo de expresiones artísticas. A su vez, distintos grupos barriales y sociales de orquestas, grupos de teatro comunitario, talleres de danza folclórica que desarrollan actividades ligadas al territorio, a los barrios, con vecinos y vecinas de la ciudad de Córdoba también fueron incluidos, al menos una parte de ellos.

Podríamos decir que la línea general que todos estos programas tienen está orientada no sólo brindar un apoyo económico sino también con la particularidad de que haya algún tipo de contraprestación por parte de quienes reciben este apoyo. Como se menciona arriba, esta contraprestación puede adquirir la forma de alguna propuesta

⁶ Encabezado por quien era en ese entonces Subsecretario de Cultura de la Ciudad de Córdoba, Federico Racca, por la directora del área Industrias Culturales y Creativas, Ana Paula Tumas, y por la directora de Cultura viva, Marihem Soria.

pedagógica en algunos programas, la presentación de un proyecto cultural, en otros, etc. Este elemento, va de la mano con una intención marcada por parte del Estado en garantizar la continuidad del desarrollo de todo este tipo de expresiones culturales, en un escenario excepcional y discontinuo. Es decir, en un punto, la política no sólo emerge de una manera muy rápida, en comparación con otras políticas culturales del país⁷, sino también que se presenta a contracorriente de la realidad que se vivía. Es decir, la pretendida garantía de continuidad que se enuncia en términos explícitos en los documentos del Plan, no se podría efectivizar de manera acabada en el contexto de emergencia en el cual se sitúa este discurso, como así también el Plan Compromiso. Concretamente, el aislamiento social preventivo y obligatorio que el Estado dispuso, establecía cierto tipo de medidas y restricciones que hacían que las actividades del sector, primero, no fueran consideradas esenciales y, por lo tanto, suspendieran su funcionamiento. De esta manera, se construye la creación del escenario, y a su vez, este escenario posibilita la construcción de la política. En este sentido, encontramos ciertas construcciones de sentido en torno a la emergencia, en las entrevistas realizadas a funcionarios de la política pública cultural y esta es una de las maneras en la cual aparece caracterizada la política:

amortiguadora de urgencia, como cualquier intervención de urgencia. Porque la planificación que habíamos hecho para que llegara a mayor nivel de estructuración, fue a -10 en el contexto de pandemia. La línea previa se mantuvo, pero en otro contexto, fue tratar de llegar a 0 para volver a arrancar, para que no se destruya tanto el campo cultural. Necesitamos la cultura, considerábamos fundamental que apenas se abriera toda la ciudadanía necesitaba que la ciudad esté llena de cultura, todos necesitábamos volver a la vida, volver al encuentro creativo, volver a las artes. (Comunicación Interpersonal, F-19-08-22)

Aproximaciones en torno a las nociones de cultura y subjetividades en el marco del Plan Compromiso Cultural

A partir de algunos hallazgos provisorios que se van desarrollando en el marco de nuestra investigación, podemos ubicar ciertas nociones de cultura. Proponemos dos grandes maneras en las que emergen nociones de cultura dentro del Plan Compromiso, de las cuales se desprenden tipos de sujetos⁸. En primer lugar, la cultura emerge como un bien objeto que permite, a los ojos de este análisis, articular con una idea de sujeto consumidor. En relación con ello, el primer ejemplo de análisis se trata del programa "Formación de Promotores y Promotoras Culturales" y el programa "Proyectar la alegría" así como también ciertas reflexiones generales del Plan Compromiso. En segundo lugar, la cultura como un modo de vida que se articula con una noción de sujeto ciudadano. A la vez que, el segundo ejemplo, que podemos relacionar, corresponde a otro programa perteneciente al Plan, denominado "La biblio te cuenta". Desarrollamos a continuación ambos casos.

⁷ Teniendo en cuenta un análisis exploratorio que se realizó en el proceso de desarrollo del TFG, investigando políticas culturales nacionales, de la provincia de Córdoba y de la ciudad de Córdoba encontramos que, de un total de 14 políticas públicas de diversa índole (como por ejemplo "Puntos de Cultura"; "La cultura en Casa"; "Créditos a tasa cero para hacedores artísticos"; "Acuerdos colaborativos"; "Ciclo Teatro Cerca, etc.) el Plan Compromiso fue el primero de sus características en lanzarse.

⁸ Aquí, cabe la aclaración fundamental de que la distinción que situamos, de ninguna manera agota las posibilidades de surgimiento de algunos matices y cruces entre estas nociones, o incluso otras que quedan por fuera del análisis.

Cultura como bien-objeto/servicio

La cultura como *bien-objeto/servicio*: esta idea puede encontrar su punto de origen en el siglo XIX, donde las ideas de universalidad y progreso estructuran el funcionamiento del mundo, e incluso el modelo europeo es identificado directamente con el concepto de la civilización. Esto trae como consecuencia una perspectiva que pone de relieve ciertas diferencias entre aquellos considerados cultos, de quienes no lo eran. De esta manera, se "presenta a la cultura como adquisición de un conjunto de saberes, como resultado de dicha adquisición y como producción de cosas superiores" (Ander Egg, 1992:24). Se trata de una noción ligada a ciertos supuestos de universalidad, en términos de pensar que una única cultura es posible de adquirir sólo por algunos sectores. El objeto de la cultura como un bien marca, entonces, ciertas posibilidades de diferenciación: el trazado de una frontera más que visible entre quienes poseen objetos culturales y quienes no los poseen. De esta manera, tanto la calidad artística, como la cultura de las bellas artes y la ilustración son las nociones que más se encontraban presentes en las políticas culturales del siglo XIX. "Lo bello, lo artístico y lo estético ha mantenido un tipo de relación con el poder, vinculado a una cultura estrictamente relacionada a determinados sectores sociales" (Noriega, 2016:13). Ahora bien, a pesar de esta delimitación temporal y espacial ligada principalmente a formas de construcción de lo cultural en Europa, podemos pensar en algunas posibilidades de encontrar esta manera de pensar la cultura presente en distintos lineamientos o aspectos de política pública.

De esta manera, a partir de esta idea de cultura se puede derivar una noción de subjetividad en términos de sujetos consumidores. Aquí, la experiencia cultural está ligada fundamentalmente a la obtención de una mercancía. En este punto son amplias las posibilidades de comprender la configuración del consumo, sin embargo, nos interesa principalmente aquellas que refieren a la cultura como un bien-objeto, mencionado anteriormente, que es posible de ser adquirido por la sociedad. Esta forma de consumo está atravesada por lógicas globales de circulación del capital y, a su vez, por la implicancia de la creación de industrias culturales. En esta línea, se fundamenta la idea de un "marketing de experiencias" para poder ofrecer a la venta no sólo un bien cultural tomado como objeto material, sino también como experiencias asibles de ser consumidas. El público aparece ligado a un dato estadístico, en términos de grandes cantidades de personas presentes en eventos que organizan y ofrecen servicios culturales a la ciudadanía, tanto en el ámbito del Estado como en el ámbito de los privados. Incluso en relación con esto se puede agregar una idea más que vincula esta noción de la cultura como objeto, ligada al consumo, con una dinámica de acción particular: es el Estado el que "lleva" cultura a la ciudadanía; el encargado, en su orden de legitimidad profunda, de generar un tipo de acercamiento de estos bienes y servicios culturales que refieren a un sujeto particularmente pasivo que recibe dichas producciones y las consume, de la manera que sea.

En lo que respecta al desarrollo del Plan con sus respectivos programas, podríamos mencionar ciertos ejemplos en donde se traza la dimensión de la cultura como objeto. Ubicamos, algunos de los programas destinados a brindar cursos, capacitaciones y talleres, como por ejemplo el programa de "Formación de Promotores y promotoras culturales" y el programa de formación continua "Proyectar la alegría" en donde, se otorgan en ambos casos, becas por un monto determinado (en el caso del primero es por \$10000 y en el caso del segundo \$8000) para comenzar un curso de formación orientado a brindar distintos tipos de herramientas que sean útiles en los ámbitos de las personas a las cuales están dirigidos estos programas, a saber: representantes de organizaciones

carnavaleras o barriales, y personas que participen en organizaciones comunitarias que tengan un desarrollo de actividades en los barrios de la ciudad de Córdoba.

Las decisiones que el Estado toma de ninguna manera son “neutrales” sino más bien se trata de un conjunto de acciones que son llevadas a cabo a raíz de la constitución del mismo como un factor de poder y gobierno, en donde, a partir de la legitimidad que el contexto posibilita, en términos de la urgencia y la emergencia pandémica, es el encargado de brindar las posibilidades de formación en ámbitos culturales. Es decir, siguiendo esta idea de que es el propio Estado el que “alcanza” y “aproxima” a la cultura en tanto adquisición, y en este caso, instrucción e incluso formación hacia aquellas personas que no pueden acceder por su propia cuenta. Esta demarcación de una frontera, visible en términos del territorio, y simbólica, considerando los sentidos disputados de la cultura, la podemos encontrar de manera explícita en los discursos a los cuales accedimos a través de las entrevistas realizadas. Así

Como una estrategia más de posicionamiento en las organizaciones surge un poco la tensión con esto de la producción y el consumo de bienes culturales en el sentido de la mercantilización de lo que está legitimado de lo que es cultura y lo que no es cultura, surge un poco el deseo, por lo menos en el ámbito de la organización, de promover una instancia de disfrute (no como consumo sino como disfrute) de experiencias de ese circuito que es inaccesible a las personas que viven en los barrios. Nosotros definimos a Córdoba como una ciudad clasista mayormente donde los pobres y las personas empobrecidas no pueden acceder a ciertos consumos, disfrutes, ofertas, que se plantean como culturales, porque hay una alta concentración. (Comunicación Interpersonal, S.C-4-10-22)

Aparece de manera bastante notoria, una idea fundamental que tiene que ver con la dimensión de disputa y conflicto que mencionamos anteriormente, en torno a la cultura. En nuestro estudio, los sujetos que encarnan estas disputas, cuyos discursos están ligados a la noción de cierta resistencia, son los actores que pertenecen por sus actividades, al campo cultural de la ciudad de Córdoba. Ahora bien, ¿qué se disputa concretamente? Por un lado, la manera de pensar la cultura, y, por ende, las formas de construcciones de lo cultural en el marco de políticas públicas

Hay una contraposición muy importante y muy fuerte entre lo que es, la industria cultural, la industria del espectáculo más bien, mejor dicho en donde, por ejemplo, se les exime de impuestos a grandes personajes. (...) ellos tienen por ahí políticas culturales bien claras, y en nuestro caso no, son solamente dádivas o proyectos muy fluctuantes, no estables. (Comunicación Interpersonal, S.C- 13-10-2022)

Lo otro es la industria, la industria que le llaman industrias culturales en el Estado, es la cámara empresarial ligada a la cultura. Ese es el otro sector, porque acá estamos así, independientes autogestivos. (Comunicación Interpersonal, S.C- 13-10-2022)

Mientras que, por parte del Estado hay una línea discursiva que se orienta hacia la creación de ciertas posibilidades de acceso a lo cultural, que se habilitan por sus propias acciones e incluso se expande hacia otras dimensiones que se podría pensar como “no culturales”.

El Plan de Compromiso fue varias cosas. Por un lado, las bases y las condiciones que era la propuesta de la contraprestación que se fue programando virtual y también presencial, fue también acompañar, contener, e ir solucionando problemas puntuales. Fue también la entrega de bolsones (al sector cultural, lo trabajamos articuladamente sobre todo con el frente de trabajadores de la cultura). Esto fue muy innovador, porque la asistencia alimentaria nunca ha sido campo de la cultura, y nosotros

insistimos para conseguir esos alimentos en abril del 2020. (Comunicación Interpersonal, F-19-08-22)

En definitiva, estas ideas aparecen delineadas no sólo de manera específica y situada en los dos programas que describimos, sino también de forma general en el Plan Compromiso Cultural. Esto, de manera articulada, delinea un tipo de sujeto participante que se constituye como el consumidor de lo que el Estado aproxima, en todas las formas que se habilitan.

La cultura como modo de vida

La cultura como un *modo de vida*: con el desarrollo de esta noción, se comienza a hablar de culturas en vez de cultura como una entidad única y total. Se abre el concepto para incluir cuestiones de interés general: la cultura como modos de ser, de hacer y de pensar y como conjunto de instituciones. Esta corriente se desarrolla a partir de una noción antropológica en la que aparece la cultura como estilo de vida adquirido. "La cultura expresa un estilo de ser, de hacer y de pensar a través de un proceso de socialización y enculturación" (Aballay & Avedaño Manelli, 2010:25). Esto tiene que ver con pensar los modos de vivir de un pueblo, como así también sus valores, sus creencias, sus saberes e incluso, en una dimensión material, aquello que las personas crean, construyen y utilizan. Desde esta mirada y, en relación con las políticas culturales, la forma de accionar en cultura establece una cierta distancia de aquellas perspectivas que entienden a las políticas culturales como herramientas dirigidas especialmente a producir y administrar espectáculos y/o eventos. La cultura puede ocupar el lugar a partir del cual se brinde un marco propicio, no sólo para la conquista de derechos, sino, fundamentalmente, para la transformación política y social. Tal y como lo establece Vich (2014), "las políticas culturales no pueden entenderse solamente como una instancia para brindar mejores servicios a los ciudadanos, sino que hay que proponerlas como herramientas que ayuden a incidir en la vida cotidiana de las comunidades" (p.78).

De la misma manera que con la primera dimensión, a partir de esta idea de cultura como modo de vida se puede derivar un tipo de subjetividad que emerge en relación: la del sujeto ciudadano. Aquí entran en juego no sólo aquellas cuestiones atinentes a las definiciones más formales de la ciudadanía, sino también y, principalmente, a la ciudadanía cultural, a la ciudadanía con otros, como un ejercicio relacional de comprender la vida social. La participación en la vida cultural adquiere un rol protagonista para introducir también la categoría de derechos culturales, los cuales se entienden como

la capacidad de elegir, construir y transformar los repertorios culturales y estéticos con los que las personas se relacionan. Las transformaciones en la producción cultural, tienen que ver con la influencia de la migración, las innovaciones tecnológicas y en los materiales, las redes sociales, entre otras; frente a ello, es necesario generar nuevas políticas entre los ciudadanos, el ejercicio de sus derechos culturales y la conciencia de participación. (Marensi, 2018:5)

Ahora bien, respecto del Plan Compromiso, podríamos pensar en algunas dimensiones de esta forma de pensar la cultura, como modo de vida, que aparecen delineadas en el programa de apoyo a Bibliotecas Populares, denominado "La biblio te cuenta", cuyo principal objetivo, de acuerdo con lo extraído de los documentos oficiales del plan, tiene que ver con poder incorporar las producciones que realizan las bibliotecas populares al circuito de la Feria del Libro desarrollada en el año 2021. Así, se impulsa la creación de proyectos que se puedan desarrollar en talleres participativos a través de la selección de un libro, un texto o un autor para realizar una reinterpretación respecto a la

identidad barrial en la cual está inmersa la institución. Para ello, se beneficiaron hasta diez proyectos de talleres con un monto de \$55.000 cada uno. En estos términos se pensó, desde el Estado, este programa

¿Por qué no generar una línea específica que tuviera más en cuenta las particularidades de cada una de estas líneas de trabajo en la cultura comunitaria? por otro lado, enlazarla en esto de pensar también cómo determinados ámbitos a la cultura comunitaria nos han sido negados, podían abrirse para que fueran protagonistas los proyectos barriales. Entonces surge esto de que las biblios populares puedan tener un lugar mucho más en la grilla, en la estructura de la Feria del Libro Córdoba. (Comunicación Interpersonal, F-21-09-22)

En este marco, entran en juego dimensiones identitarias y subjetivas que hacen a la circulación de la cultura por la ciudad: no sólo la Feria del Libro se desenvuelve en los sectores más céntricos, sino que también se extiende hacia los barrios en el marco de la incorporación de proyectos que llevan a cabo Bibliotecas Populares. Se entiende así que este tipo de participación representa no sólo un hecho novedoso, ya que es la primera vez que Bibliotecas Populares de la ciudad participan institucionalmente de la Feria del Libro, sino que también representa una idea de apertura en torno a lo cultural. Los proyectos que se llevan a cabo representan modos de vida de un determinado barrio, en un territorio singular, y formas subjetivas que se ponen en juego, lenguajes propios y compartidos, saberes, costumbres, creencias. Así es como, uno de los proyectos presentados, por parte de las y los representantes de la Biblioteca Popular Julio Cortázar de la ciudad de Córdoba, ubicada en Barrio San Vicente, expresa lo siguiente:

Desde el año pasado empezamos a participar del Programa "La biblio te cuenta" a partir de la invitación de la secretaria de cultura comunitaria, cultura viva, empezamos a pensar este proyecto de qué barrio imaginamos. Desde lo comunitario, territorial, conectando lo que va sucediendo. Empezamos el taller trabajando desde las reflexiones, con preguntas, con inquietudes que van saliendo desde les niños, pensándoles como sujetos de derechos y sujetos políticos, eso quiere decir, no pensarlos en abstracto sino desde sus propios intereses, sus preguntas. (Comunicación Interpersonal, SC- 21-9-22)

Destacamos el intercambio generacional, es muy particular el amor a San Vicente como barrio por parte de los vecinos. Por último, en base a estas reflexiones pensando colectivamente hicimos un podcast en donde compartíamos estas reflexiones y preguntas, recuperando las voces de los vecinos. A su vez hicimos un video que resumía estas experiencias. (Comunicación Interpersonal, SC- 21-9-22)

En este sentido, las presentaciones que se hicieron tuvieron una especie de ida y vuelta, entre "el centro de la ciudad" en el marco de la Feria del Libro, con un stand en donde pudieron mostrar las producciones realizadas, y, una presentación realizada en el propio territorio donde se encuentra ubicada cada biblioteca popular. De esta manera, la política se constituye, para los propios participantes de las Bibliotecas Populares, como un reconocimiento a la trayectoria y las actividades de estas organizaciones autogestivas, en términos de pensar el vínculo que poseen con la comunidad. En sus propias palabras, "Expresamos lo que va ocurriendo en los barrios, somos parte de la expresión cultural de los barrios" (Comunicación Interpersonal, SC-21-09-22). Ahora bien, esto no significa que la dimensión de disputa o conflicto no esté presente en esta línea de política dirigida hacia las bibliotecas populares. Si bien, según las entrevistas realizadas y la búsqueda de información en distintas fuentes, hay un acuerdo sobre el "acierto" del Estado en incluir este programa en el marco del Plan Compromiso, hay una línea de reclamos que permanece de manera consistente:

No queremos políticas pobres para pobres. Bueno como no podemos hacer algo más profesional lo hacemos, así como nos salga, reproduciendo esa lógica de desigualdad que se da en las tramas urbanas. Muchos de nosotros trabajamos en estos espacios porque pensamos que Córdoba es una ciudad clasista y desigual, trabajamos para el acceso para las personas que viven en los territorios. (Comunicación Interpersonal, SC-21-09-22)

La disputa que proponen estos sectores, y que permanece de fondo, tiene que ver con pensar una construcción de política pública donde las bases y las formas de la política no sean endebles ni estén atadas a la gestión de turno. La demanda, en un punto, es bien concisa:

Una política pública que registre las bibliotecas y los espacios comunitarios de promoción de lectura, pero que tenga la flexibilidad para incorporar de manera concertada, que tenga un carácter mixto de organizaciones formales e informales. Que haya un financiamiento claro, con un presupuesto. (Comunicación Interpersonal, SC-21-09-22)

En definitiva, podemos pensar articuladamente dos cuestiones. Por un lado, el programa presentado construye, según lo presentado, una representación de la cultura en tanto modo de vida, lo cual, por otro lado, crea las condiciones de posibilidad para pensar en sujetos ciudadanos, en tanto y en cuanto lo cultural también puede alojar participaciones, en este caso de lo más diversas, que hacen a la construcción de la participación ciudadana.

Comentarios finales

Uno de los objetivos globales de este trabajo tiene que ver con ubicar la mirada analítica en las políticas públicas culturales desde una perspectiva que pretende correrse, al menos en parte, de aquellos marcos teóricos *mainstream* de las políticas públicas ligados principalmente a presupuestos racionales e institucionales. En este sentido, el Plan Compromiso Cultural se constituye como el objeto empírico en donde podemos ubicar de qué manera la cultura y la subjetividad son operadas y disputadas en un escenario por demás singular: el contexto de emergencia en el cual se desenvuelve esta política. Esto adquiere un lugar de centralidad debido a la impronta de su urgencia y, a su vez, a la importancia de su accionar en un momento de crisis global, mundial, y también local. Así es como la especificidad del -momento- cubierto de una lógica que involucra retóricas de la emergencia adquiere relevancia por también tratarse de un fenómeno que ocurre al mismo tiempo en todos los países del mundo. De alguna manera, se trata de una situación que pone a los Estados a nivel mundial ante el desafío de cómo afrontar la emergencia sanitaria, la crisis económica y las desigualdades sociales existentes que se materializan de formas muy específicas por el momento de interrupción de la cotidianeidad en su funcionamiento normal.

Los principales resultados de nuestro análisis establecen que hay dos nociones de cultura circulantes en las construcciones de sentido de las políticas culturales: la cultura como bien objeto/servicio, por un lado, y la cultura como modo de vida por el otro. Teniendo en cuenta que no se trata necesariamente de nociones ubicadas en polos opuestos o de manera excluyente, sino más bien, el análisis hace referencia a las maneras de presentar ambas en el marco del Plan Compromiso Cultural con sus respectivos programas.

En el primer caso, tomando como ejemplo los dos programas mencionados y como base fundamental de datos cualitativos las entrevistas realizadas, pudimos situar un tipo de delimitación de una frontera entre quienes alcanzan y aproximan cultura: actores que encarnan al Estado, y entre quienes la reciben: actores que pertenecen al sector cultural de la ciudad. Aquí mismo, de manera articulada emerge un tipo de sujeto, el consumidor que es representado por parte de la política, como quien adquiere los bienes y servicios (culturales y también vimos, aparentemente, no culturales) que se ponen a disposición. Incluso vemos cómo, la disputa por el sentido de la cultura está presente en el marco de las representaciones que unos y otros sectores tienen, estableciendo y de alguna manera, reclamando por parte de los actores de la cultura, ciertas diferencias en torno a las condiciones de trabajo y los accesos a determinados beneficios. Fundamentalmente las maneras disputadas de concebir a la cultura, generan, formas distintas de construir y pensar a las políticas culturales.

En el segundo caso, tomamos uno de los programas que se incorporaron en la segunda etapa del Plan Compromiso en el año 2021, para mostrar cómo, de alguna manera, el programa "La Biblio te cuenta" se constituye como superficie de inscripción de otra forma de pensar lo cultural: en tanto modo de vida, incluyendo prácticas y representaciones ligadas al territorio, a los lenguajes compartidos, los valores, las creencias, etc. Esto implicó, para los proyectos presentados por parte de distintas bibliotecas de la ciudad, una forma de participar en el espacio público en el circuito de la Feria del Libro, recuperando las miradas, los debates, las problemáticas, de cada territorio. Lo cual, se puede pensar de manera coordinada con un tipo de sujeto específico: el ciudadano, en donde la participación se constituye como una de las principales dimensiones para pensar la ciudadanía en relación a otros/as. Aquí también pudimos ubicar, de acuerdo al marco teórico que presentamos, cómo son disputadas estas nociones, en términos de pensar que a la cultura como modo de vida en la representación que el Plan Compromiso propone, hay que agregar, completar, algo que queda por fuera: la dimensión del trabajo en general, y de las condiciones de trabajo en particular, respecto a cómo se piensan políticas públicas para estos sectores y qué diferencias se establecen, de tipo remunerativas y distributivas, respecto de otros sectores ligados a las empresas e industrias culturales.

Por último, interesa destacar que las dimensiones de cultura encontradas en las políticas públicas analizadas generan distintos tipos de implicancias: por un lado, a la idea de cultura como bien/objeto se le presenta una forma determinada de pensar al Estado, en los términos que la política pública en el contexto de urgencia habilita, para desplegar distintos mecanismos que generan consecuencias en la forma de acceder a lo cultural, como así también en el marco de una lógica de resguardo y protección dirigida hacia los sujetos. Esto involucra una dimensión de dominación, en tanto y en cuanto, dadas las características del contexto, se habilita legítimamente su accionar de manera expedita para garantizar, acercar y posibilitar la continuación de la vida en sociedad de manera - normal-. Por otro lado, si pensamos en la otra dimensión como modo de vida, la reflexión apunta hacia preguntarnos por efectos y consecuencias en el marco de la construcción de ciudadanía, y fundamentalmente las implicancias político- democráticas de disputar ciertos sentidos y no otros, en torno a la vida pública cultural, en el marco de un escenario situado y singular: la pandemia.

Bibliografía

- Aballay, S., & Avedaño Manelli, C. (2010). *Gestión Cultural. Entre conceptos lejanos y realidades cercanas*. Córdoba: EDUVIM- Editorial Universitaria Villa María.
- Andrade, M. (2016). Políticas y gestión cultural pública en Argentina. Apuntes teóricos-metodológicos para su investigación/intervención. En: M. Rotman, *Dinámicas de poder. Procesos patrimoniales, políticas, y gestión de la cultura* (pp. 243-275). Buenos Aires: FILO:UBA.
- André-Noël, R. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, 33, 67-91.
- Canclini, N. G., Bonfil, G., Brunner, J., Franco, J., Landi, O., & Miceli, S. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. (N. G. Canclini, Ed.). México: Grijalbo.
- Ciuffolini, A., & De la Vega, C. (2015). Delineando una propuesta teórica-metodológica para el análisis de políticas públicas en contextos de antagonismo.
- Ciuffolini, A. (2015). El hilo rojo: subjetivación o clase. (C. D. Llamas, Ed.) Córdoba, Argentina.
- Cortés, M. (2008). La dimensión simbólica del Estado. Notas para analizar la relación entre institucionalidad estatal y conflicto social. *Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas*. (16), 12, 135-149.
- Cultura, A. d. (2020). *Estado de situación de las personas trabajadoras y organizaciones del campo cultural de la ciudad de Córdoba en el marco del ASPO*. Córdoba.
- Cultura, D. d. (2021). *Plan Compromiso Cultural 2021 Planificación*. Córdoba.
- Cultura, G. d. (2021). *El municipio amplía el apoyo económico al sector cultural*. Córdoba.
- Cultura, S. d. (2020). Encuesta de Cultura 1º cohorte. Córdoba, Argentina.
- Cultura, S. d. (2020). *Municipalidad de Córdoba*. Recuperado de: <https://www.cordoba.gob.ar/beneficiarios-del-plan-de-compromiso-cultural-nutriran-la-agenda-cultural-de-la-ciudad/>
- Cultura, S. d. (2021). *Bases de la convocatoria. Programa de formación de promotores y promotoras comunitarias*. Córdoba.
- De la Vega, C. (2010). Política habitacional y ciudadanía. El Programa 'Mi Casa, Mi vida' en la ciudad de Córdoba, Argentina.
- De la Vega, C. (2013). La definición del territorio en las leyes y políticas ambientales nacionales entre 1973 y 2010.
- De la Vega, C. (2017). En los laberintos de la institucionalidad ambiental. Luchas, sentidos y relaciones de fuerza.
- Downs. (1957). *An Economic Theory of Democracy*.
- Dye. (1992). *Understanding Public Policy*.
- Egg, A. (1992). *Desarrollo y política cultural*. Buenos Aires: CICCUS.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- García Canclini. (1987). *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 18-26.
- Grimson, A. (2014). *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.
- Huwiler, & Bonnet. (2022). *Crítica de las políticas públicas. Propuesta teórica y análisis de caso*. Prometeo Libros.
- Jones. (1984). *An introduction to the study of Public Policy*.

- Noriega, R. (2014). La experiencia en Ecuador. Entrevista en Cultura Pública y creativa. (M. Troncoso, Entrevistador) Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Cultura de la Nación.
- Olson. (1965). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*.
- Rey, M. T. (1999). *El Estado: Notas sobre su(s) significado(s)*. Mar del Plata, Argentina.
- Rubens, B. (2005). Políticas culturales y cultura política. *Argumentos. Revista de crítica social* .
- Vich, V. (2014). *Desculturizar la cultura: La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires : Siglo Veintiuno .
- Vich, V. (2020). *Políticas culturales y ciudadanía. Estrategias simbólicas para tomar las calles*. Buenos Aires: CLACSO.
- Villanueva, A. (1992). *La hechura de las políticas*. San Ángel, Mexico: Miguel Angel Porrúa .

Ideas en papel

Reseñas de

TFG

Como parte de la sección "Ideas en Papel" este espacio está destinado a la publicación de resúmenes o comentarios breves de sobre Trabajos Finales de Grado (TFG) aprobados o en preparación para obtener la titulación en cualquiera de las carreras de grado del IAPCS.



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Intervenciones del Programa municipal Equipos móviles Interdisciplinarios de la ciudad de Villa María, abocado al abordaje de ausentismo escolar e inasistencias, desde la mirada de directivos/as

Paula Barrera

barrera_paula@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

María Celeste Allasia

celeallasia2013@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº13, Enero-Junio de 2022 (pp. 139-149)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Intervenciones del Programa municipal Equipos móviles Interdisciplinarios de la ciudad de Villa María, abocado al abordaje de ausentismo escolar e inasistencias, desde la mirada de directivos/as¹

Resumen

El presente trabajo es una investigación presentada y expuesta como Trabajo Final de Grado para recibir el título de Licenciadas en Trabajo Social, la misma está enmarcada en el área de educación. Se llevó a cabo en la ciudad de Villa María, Córdoba; y se centró en conocer sobre la implementación del Programa municipal Equipos Móviles Interdisciplinarios (compuestos por profesionales de las disciplinas de la Psicología, Psicopedagogía y Trabajo Social), desde la perspectiva y experiencia de directivos de escuelas públicas primarias con las que los mismos trabajaron. El objetivo principal de dicho programa es abordar situaciones de inasistencias reiteradas, lo que lleva a considerar y trabajar con otras situaciones y problemáticas, familiares principalmente, que condicionan la asistencia escolar diaria.

Se considera que la presente investigación brinda herramientas e información para conocer y evaluar el desarrollo de la política pública, da lugar para escuchar las voces de los actores involucrados (en este caso directivos), y es importante para la evolución y readaptación constante del Programa.

Palabras Clave: educación; trabajo social; intervenciones; manifestaciones

¹ Se refiere a los Equipos interdisciplinarios como una política pública a nivel local que busca atender diversas problemáticas, entre ellas las inasistencias escolares y el ausentismo escolar.

Introducción

El escrito forma parte de una investigación enmarcada en el área de educación, realizada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para presentar como Trabajo Final de Grado. El mismo se desarrolla en cuatro momentos.

En un primer momento se desarrollarán aspectos sobre el derecho a la educación, las leyes que lo avalan y la relevancia del mismo en la vida de las personas. En una segunda instancia, se ampliará sobre el Programa en el que se basa la investigación, mencionando sus principales características, así como programas similares en otras zonas de Argentina. Luego, se especificará sobre las entrevistas realizadas y los datos obtenidos a partir de dicha herramienta. Se dará cierre con unas breves reflexiones sobre lo analizado, procurando emitir sugerencias para el desarrollo y evolución del Programa de Educación Equipos Móviles Interdisciplinarios.

La educación como derecho

Tal como plantea Tenti Fanfani (1999), las sociedades poseen la necesidad histórica de "cultivar en sus miembros las disposiciones y habilidades físicas e intelectuales indispensables para cooperar eficazmente" (p. 14); necesidad básica que, a lo largo de la historia fue modificándose y evolucionando para atender a los diversos contextos, poblaciones y necesidades sociales.

La educación formal actual, sigue el modelo surgido en la modernidad, a partir del cual se produce la sistematización de la educación, es decir, se articulan las instituciones educativas (escuelas).

En rol del Estado en esta forma de organización es crucial y, principalmente, se destaca en dos aspectos; el primero es en relación a la selección de contenido y la definición del mismo como relevante, en palabras de Tenti Fanfani (1999) "Aún sin monopolizar los medios de enseñanza, el Estado, en su carácter de representante de la existencia política de la comunidad y del interés común, monopoliza los medios de consagración del conocimiento socialmente relevante." (p. 15). El segundo aspecto tiene que ver con la responsabilidad estatal de asegurar el acceso y permanencia de los/as ciudadanos/as a las instancias básicas de formación escolar, a partir de entender a la educación como un derecho.

Por un lado, se cree pertinente manifestar que se dictan leyes de educación que determinan las obligaciones y derechos con respecto a la educación de los/as ciudadanos/as y al rol del Estado. En Argentina la Ley de Educación Nacional es la Ley N° 26.206, y en la provincia de Córdoba rige actualmente la Ley de Educación Provincial, N° 9.870.

El interés para realizar esta investigación surge a partir de entender a la educación como esencial y como un derecho básico. De esta manera, es concebida en nuestro país por la Ley de Educación Nacional, Ley N° 26.206 (2006), la cual expresa en su artículo 2 que la educación es un bien público y un derecho, de la persona y de la sociedad en general, que el Estado debe garantizar. Así también, el Estado es garante de las condiciones para que se ejerza dicho derecho, las mismas son: igualdad, gratuidad y equidad.

Entre los fines y objetivos de la política educativa nacional se destaca, en relación a la temática del presente trabajo de investigación, aquel que refiere al acceso y permanencia (Ley N° 26.206, 2006, art. 11)

En relación a lo planteado, en la Ley de Educación Provincial, Ley 9.870 (2011), se expone entre los "Derechos y deberes de los alumnos" el "recibir orientación y asistencia ante los problemas que puedan perturbar su acceso, permanencia o promoción en el sistema y aquellos que dificulten el desarrollo personal". (Artículo 12)

Por otro lado, se cree oportuno aquí recuperar la idea de Marano y Zemaitis (2020) en relación con el horizonte deseado para la educación, a partir de una base democrática, quienes expresan que la misma:

[...] tiene que apuntar desde las políticas y desde las instituciones a generar lazo social y, a su vez, ofrecer posibilidades educativas efectivas (no sólo oportunidades) para todos y fortalecer las trayectorias de los estudiantes en situación de vulnerabilidad para cambiar los destinos prefijados al nacer. (p. 37)

En concordancia, expone Paulo Freire (2010) en la Octava carta de su libro *Cartas a quien pretende enseñar*:

Las interdicciones a nuestra libertad son resultado mucho más de las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales, históricas, ideológicas, que de las estructuras hereditarias. No podemos tener dudas sobre el poder de la herencia cultural, sobre cómo nos conforma y nos obstaculiza para ser. Pero el hecho de ser programados, condicionados y conscientes del condicionamiento, y no determinados, es lo que hace posible superar la fuerza de las herencias culturales. La transformación del mundo material, de las estructuras materiales, a la que debe agregarse simultáneamente un esfuerzo crítico educativo, es el camino para la superación, jamás mecánica, de esta herencia. (p. 118)

Antecedentes

En primer lugar se expone un artículo de la Revista Margen denominado "Intervención del trabajo social en el ámbito educativo", de Bruno, Lapiques y Veloso (2000), quienes exponen que el objetivo de este escrito es la comprensión de la intervención del Trabajo Social en el ámbito educativo. En este se analizan conceptos teóricos, características del sistema educativo, cuestiones familiares en cuanto a lo educativo, variables que dificultan el aprendizaje y se realiza un breve recorrido en cuanto a las intervenciones de tipo "clínicas" y el rol de los "Equipos Orientadores" en las mismas, específicamente se describen intervenciones de profesionales de Trabajo Social dentro de Equipos de Orientación Escolar en la Capital Federal.

Se cree pertinente exponer que los/as autores/as refieren a que este tipo de intervenciones denominadas de señalamiento o clínicas se basan en que el problema radica en el o la estudiante, o su familia, se habla de "casos problemas" y de distorsiones en los comportamientos que impiden que los/as estudiantes se adapten a la escuela y a todo lo que ella implica.

Además, es importante recalcar el rol del profesional de Trabajo Social en estos Equipos Orientadores; los/as autores/as describen a este rol como normativo y de control exponiendo que cuando el/la docente visualiza una "desviación a lo esperado" se comunica con la dirección de la institución, y luego se habla con la familia; si ello no lleva

a una "solución", se envía al Equipo de Orientación Escolar y se pide la intervención de un/a profesional de Trabajo Social. Bruno, Lapides y Veloso exponen que:

El Trabajador Social, recibe el pedido e intenta establecer un contacto con la familia. El objetivo de este contacto es establecer las causas que el niño o la familia aducen para justificar esta situación. Ante esta justificación, categoriza a la familia. Por ejemplo, padres irresponsables, padres que no valoran la educación o familias con problemas emocionales. Cualquiera sea la categoría resultante, expresa que la responsabilidad del niño es de los padres. [...] A continuación, el T. S. realiza una devolución escrita a la escuela de las acciones realizadas, dando por finalizada su intervención hasta nuevo aviso de la escuela. (Bruno, Lapides, Veloso, 2000:1)

Para finalizar este análisis, se expone una breve conclusión donde se mencionan a las intervenciones clínicas ,ligándolas con lo meritocrático; igualmente, se realiza una crítica en cuanto al rol de los y las profesionales de Trabajo Social manifestando que es pertinente el momento reflexivo y problematizador antes y al momento de realizar las intervenciones.

El segundo escrito recuperado, es una tesis de investigación de Maestría producida por Calvo (2016), el mismo es un análisis de las estrategias de intervención de Trabajo Social en los Equipos de Orientación Escolar que se encuentran ejerciendo su labor en las escuelas; concretamente se trabaja con profesionales de los Equipos de Técnicos pertenecientes a la Dirección de Niñez de la ciudad de La Plata. A partir de allí, se tiene en cuenta una muestra de tres escuelas que se encuentran en barrios distintos, por lo tanto el contexto de la institución también es distinto, se trabaja con un colegio que se ubica en la periferia, otro en el área centro urbana y otro colegio de orden privado.

A lo largo del escrito, se problematizan las prácticas de los/as profesionales considerando aspectos del contexto en el que se interviene; así también, la autora expone la importancia de tener en cuenta las transformaciones que ocurren en la estructura social. De la misma manera, se pretende evidenciar aportes de la profesión en lo educativo y en el campo de derechos, teniendo en cuenta aspectos teóricos, metodológicos y políticos en el rol y en las intervenciones del/de la Trabajador/a Social.

Asimismo, la autora manifiesta que los proyectos institucionales, las demandas y las prácticas de intervención de Trabajo Social en las escuelas con el tiempo se han modificado a partir del sustento legal del enfoque de derechos desde el año 2000; además, menciona la importancia de la conquista de nuevas leyes aportando de manera positiva al trabajo en red y al trabajo con las familias.

Luego, para concluir, Calvo (2016) expone diversas modificaciones que surgen cuando se pone en vigencia este enfoque de derechos, como así también las normativas mencionadas, algunas de estas reflexiones son las siguientes: "mayor problematización de la problemática del acceso al sistema educativo y planificación de programas socio educativos" (p. 260); "[...] reorganización del sistema educativo contemplando nuevos objetivos de intervención, en el marco de los equipos de orientación escolar, y al interior de las prácticas desarrolladas en las escuelas" (p. 261); "Se conforman nuevos espacios educativos que interpelan el lugar tradicional de la escuela como único espacio de apropiación del saber." (p. 261); entre otras.

Programa Equipos Móviles Interdisciplinarios

La política pública desde la que se parte en el presente trabajo, denominada Equipos Móviles Interdisciplinarios, pertenece a la Secretaría de Educación de la ciudad de Villa María, y se constituye como una política educativa del gobierno municipal que visualiza a la educación como una de las instituciones fundamentales, prioritarias para el crecimiento, desarrollo de la sociedad y para la inclusión social. Además, se constituye en un dispositivo que promueve la articulación, la integración y sinergia de acciones de todas las personas, instituciones y organismos estatales, involucrados/as en pos de garantizar los derechos vulnerados de las infancias.

Es también una política de prevención, ya que entiende que el apoyo y acompañamiento directo a las escuelas, a las familias y a los niños y niñas influye en la disminución de la deserción escolar que ocurre con más fuerza en el nivel secundario.

La Secretaría de Educación de la ciudad de Villa María se creó en diciembre del 2015, y los Equipos Móviles fueron la primera creación de la misma. La conformación de éstos, estuvo vinculada con la demanda directa y creciente de las escuelas públicas de nivel primario y secundario de la ciudad para intervenir frente a las problemáticas de inasistencias, ausentismo y deserción escolar.

Cabe mencionar que, los Equipos trabajan con todas las escuelas primarias y secundarias públicas de la ciudad de Villa María; mientras que la investigación se enfoca en los abordajes realizados en el nivel primario, dichas instituciones suman un total de 18 escuelas, por lo tanto 18 directivos/as. A partir de allí, se ha seleccionado un diseño muestral de 9 directivos/as de estos colegios (50% de la población total).

Diseño y Método

La investigación realizada asume el enfoque de tipo cualitativo descriptivo, ya que su objetivo recayó en conocer y describir las manifestaciones de la unidad de análisis seleccionada, en el marco de un hecho particular como lo son las intervenciones de las profesionales de los EMI. "Las investigaciones descriptivas se ocupan entonces de identificar las variables relevantes del objeto o asunto investigado, y luego de averiguar cómo se comportan dichas variables." (Ynoub, 2007: 82)

En cuanto a su carácter cualitativo, en este tipo de investigación se buscó comprender la realidad y se consideraron las múltiples miradas sobre el objeto de investigación (del investigador, de los participantes).

En concordancia con las características mencionadas, el presente trabajo de investigación buscó comprender las manifestaciones que surgen desde las escuelas en base a la política pública en cuestión. Para lograrlo, las investigadoras realizaron una selección intencional de la muestra, métodos e instrumentos.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se ha optado por la realización de una entrevista semi estructurada y un cuadro FODA.

Este tipo de entrevista se compone de preguntas estructuradas, para las que se construirá un formulario con anticipación, y otras más bien denominadas espontáneas, a partir de estas se da lugar a que la persona entrevistada tenga mayor libertad de expresión en cuanto a lo que se le pregunta. Además, la entrevista semiestructurada se caracteriza por su flexibilidad, permitiendo repreguntar según las respuestas obtenidas, o lo que exprese la persona.

Al construir la entrevista, siguiendo a Sautú, es importante que las preguntas concuerden con los objetivos de la investigación, como así también que sean claras y que al redactarlas, se utilice un lenguaje sencillo que no genere dificultad ni dudas en la comprensión. (Sautú, 2005:49)

Por otra parte, tal como lo plantea Ponce Talancón (2006), el FODA es "una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada" (p. 2), en este caso del Programa municipal en cuestión. Esto, se debe a que dicha herramienta, posibilita visualizar y analizar la "capacidad interna de la organización y su situación de carácter externo" (p.2).

Al identificar concretamente Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas es más factible tener una visión completa de la situación existente, considerando los diversos factores que influyen en la misma, con la intención de que sirvan de base para una evaluación o propuesta de intervención. Con respecto a ello, Ponce Talancón (2006) recomienda utilizar el análisis FODA "a efecto de justificar adecuaciones, mejoramientos, reformas, modernizaciones o transformaciones de nuevos modelos para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales" (p.15)

Conclusiones del análisis de datos del trabajo de campo realizado

Se realizaron 9 entrevistas presenciales a directivos/as, las mismas se llevaron a cabo en barrios de la periferia y de la zona céntrica de la ciudad. Por medio de las mismas, se obtuvieron datos relevantes que se analizaron a partir de la matriz de datos construida, específicamente con las dimensiones e indicadores de la misma. Así también, se realizó una matriz FODA.

Partiendo de la pregunta problema del Trabajo Final de Grado del que surge la presente investigación: ¿Qué manifiestan directivos/as de escuelas primarias públicas sobre las intervenciones de las profesionales del Programa Equipos Móviles Interdisciplinarios de Educación (EMI) de la ciudad de Villa María? 2020-2021; se debe destacar que las evocaciones de directivos/as han permitido obtener información y conocer -a través de sus miradas- sobre las intervenciones de las profesionales de los EMI.

Los/as directivos/as, en su mayoría, han categorizado a las intervenciones como positivas, destacando el contacto directo y frecuente que poseen con los/as profesionales, así como también la comunicación directa y en los momentos en que era necesaria. Esta comunicación, en la primera instancia de los tiempos de pandemia, se realizó vía WhatsApp y, en menor medida, mediante videollamadas; luego, en la segunda mitad del año 2021, las reuniones comenzaron a realizarse de manera presencial, pero se mantuvo el contacto vía teléfono móvil.

Por otra parte, se recalca como indispensable el trabajo en red y articulado de los EMI con diversas instituciones y organizaciones barriales, en su mayoría, públicas y municipales; reconociendo a dicho trabajo como un aspecto sumamente positivo, debido a que se producen aportes desde instituciones que tienen que ver con otras áreas, más allá de educación como, por ejemplo, salud, cultura, inclusión, entre otras. Este señalamiento, del trabajo en red como un aporte significativo, deriva de partir de la concepción de las personas como seres integrales, y es menester tener esta característica siempre presente, porque no se trata sólo de producir intervenciones únicamente desde lo educativo sino,

más bien, lograr tener una mirada amplia de la situación por la que transcurren las familias y, por supuesto, los/as estudiantes.

En cuanto a lo mencionado anteriormente, se retoma a Cardini (2020) ya que se concuerda con ella en concebir a los/as docentes dentro de la escuela como actores/as claves, siendo capaces de articular y dar coherencia mediante sus herramientas. En relación a ello, la autora menciona que "Los recursos y el acompañamiento deben ser diferenciados, priorizando a las zonas y a las poblaciones más vulnerables" (p. 1). Asimismo, expone la importancia del rol de otros organismos como las instituciones de apoyo barrial, aquí se evidencia la intersectorialidad, expuesta anteriormente por la autora. De esta forma, se genera una articulación y la conformación de redes de apoyo y seguimiento de situaciones problemáticas.

Siguiendo con lo expuesto, destaca lo que manifiesta Venegas Traverso (2013) cuando refiere a su idea sobre la metodología de gestión de redes, a partir de la cual, los/as profesionales que ejercen su labor en las escuelas, deben intervenir teniendo como herramienta el trabajo con otros/as (sujetos/as e instituciones), es decir:

[...] en redes sociales que potencien la solidaridad hacia el logro de aprendizajes de calidad en el estudiantado en condición de alta vulnerabilidad [...] es necesario comprender que el fracaso escolar no sólo es responsabilidad del profesor y de la escuela, sino que de toda la sociedad. (Venegas Traverso, 2013: 55)

Un punto negativo que es importante mencionar, que se ha evidenciado con claridad, recae en la reorganización en cuanto a la composición de los equipos. Se evidencia que la misma es mencionada como obstáculo para un conocimiento profundo del contexto particular de la escuela, así como de los diferentes actores específicos involucrados, tales como docentes, estudiantes, familias. La reorganización cada año, o cada dos años, tal como se menciona en las entrevistas, no solo que dificulta una profundización y avance en mejoras en la situación por la que atraviesa el colegio, sino que es reconocida en varios casos como un "volver a empezar", ya que significa reconocer nuevos/as profesionales, lo que implica conocer y adaptarse a sus formas de trabajar y carácter personal.

Sin embargo, es importante reconocer que se ha afirmado que las profesionales de los equipos móviles poseen una base de datos al ingresar a un nuevo colegio, luego de una reorganización; este hecho, se reconoce como necesario, pero, aparentemente, insuficiente, comparado con el conocimiento generado in situ, es decir, por la profesional trabajando en terreno y de manera presencial a lo largo del tiempo.

Por otra parte, se ha visualizado que le otorgan gran importancia a la herramienta de visitas domiciliarias, las denominan como indispensables y remarcan que las profesionales de los equipos poseen una labor principalmente territorial. Según Mallardi y Oliva (2012), esta herramienta tiene que ver con las nociones tradicionales de asistencia, gestión y educación ya que, en las mismas se pueden responder a demandas, construir redes o vínculos y transmitir información.

Siguiendo con lo anterior, es preciso señalar la observación realizada por directivos/as entrevistados/as sobre la presencia del prejuicio de las familias de los/as estudiantes sobre el rol de la trabajadora social, identificando que la visita domiciliaria produce "miedo", "acorralla" y genera "presión"; a ello, se lo asocia con la idea de control social, noción vinculada natural e históricamente con la profesión de Trabajo Social. Según Velurtas (2015), se visibiliza a la profesión como una práctica históricamente vinculada con

el ejercicio del control social, donde se instituye como posibilidad utilizar herramientas interventivas para garantizar bienestar a las personas.

Ligado a lo expuesto previamente, y como ya se mencionó con anterioridad, se entiende que las intervenciones deben generarse en conjunto, es decir, con las familias, con los y las estudiantes, las instituciones y demás profesionales; a su vez, se cree significativo generar desnaturalizaciones sobre construcciones sociales, ideas y prejuicios que posee cada actor/a presente en las realidades del contexto.

En cuanto a ello, Dussel (s/f) invita a pensar que lo que ofrece la escuela no es sólo lo que pasa en la relación profesor/a-estudiante, o por los contenidos teóricos que se presentan en la mesa de trabajo; expone que, además, están presentes aspectos que tienen que ver con “[...] experiencias y encuentros que desafían el punto de partida, que son verbales pero son también afectivos, corporales, visuales, que implican pensar códigos y normas en común, lo que incluye el disenso, el debate, la confrontación.” (p. 1)

Otro punto que se ha observado, tiene que ver con las diferencias en cuanto a las diversas escuelas con las que se ha trabajado. En base a la diferenciación realizada entre las escuelas seleccionadas, perteneciendo una parte de ellas (4) a una zona más céntrica de la ciudad y la otra (5) a zonas más periféricas, se observa que las dos escuelas que responden haber empezado a trabajar con los Equipos Móviles en el año 2020, a raíz de la pandemia, pertenecen a zona céntrica. Otro dato a destacar es que la totalidad de las escuelas continúan actualmente trabajando con los Equipos Móviles

Para finalizar este apartado, se piensa importante que se recuperen debates en cuanto a la temática educativa, como así también fortalecer el área teniendo en cuenta el compromiso de actores internos de las escuelas, como lo son directivos/as y docentes, y, asimismo, externos a la escuela, como lo son, en este caso, los Equipos Móviles Interdisciplinarios, los dispensarios del barrio, los municerca y demás instituciones, que potencien discusiones e intervengan en pos de producir futuros avances en la educación de niños, niñas y adolescentes.

Reflexiones finales

Para finalizar, a partir de los resultados obtenidos con la investigación realizada, se plantean diversos aspectos y propuestas para continuar avanzando en políticas públicas que hagan efectiva y garanticen una educación pública de calidad.

En primer lugar, se reafirma la necesidad del compromiso estatal con la educación, ya que es el principal garante de la misma, según lo establece la Ley N° 26.206. Se identifica la política pública municipal aquí analizada -Equipos Móviles Interdisciplinarios- como una efectivización de dicha obligación, reconociéndola como un complemento esencial para la educación formal, una propuesta integral y con posibilidades de constante evolución.

Por lo dicho, se considera que es necesario que el Programa sea flexible en cuanto a sus objetivos y formas de llevarse a cabo, debido a que debe adaptarse al contexto socio histórico en que se desarrolle, tal como sucedió con la situación de aislamiento por pandemia, acontecida en el año 2020, y parte del 2021.

Asimismo, dicha flexibilidad debiera basarse en una constante evaluación, que tenga en cuenta las voces de los/as diferentes actores/as involucrados/as, tanto del municipio, escuela y otras instituciones, debido a que son ellos quienes están en contacto

con la realidad de estudiantes y familias con los que se trabaja desde el programa. Son estos/as actores/as los que tienen conciencia real de los efectos que provoca la política pública en cuestión, y poseen la capacidad de realizar aportes enriquecedores para la misma. De allí, la importancia que se le asigna a la presente investigación.

Por otra parte, en base a lo manifestado por los equipos directivos entrevistados sobre la reorganización de los EMI, reconocida como un aspecto negativo, y proyectando una evolución de la política, sus objetivos y formas de llevarlos a cabo, se propone una implementación de dichos equipos en cada escuela, o uno cada dos (dependiendo de la cantidad de estudiantes que concurren a la misma). Esta modalidad sucede ya en otros municipios, como se puede leer en lo desarrollado en los antecedentes de este mismo trabajo, solo que generalmente se identifican los equipos interdisciplinarios como equipos de orientación escolar.

Se considera que la posibilidad de que el equipo se encuentre establecido en la institución escolar posibilitaría intervenciones más profundas, abarcando otros aspectos sociales de la educación, superando el objetivo de abordar inasistencias. Además, se visualiza como ideal de la política pública en cuestión, trabajar, no solo a partir de las problemáticas que se presenten y que dificulten el aprendizaje de los/as estudiantes, sino también poder intervenir con el objetivo de realizar aportes significativos para el desarrollo integral de la educación y los educandos.

Sería óptimo encontrar en el desarrollo de esta propuesta, características similares a las que identifica Pezzenati (2020) en el equipo de orientación escolar del colegio de gestión privada que analiza, a partir de lo cual afirma que "[...] da una imagen de articulación con el equipo directivo y los demás actores institucionales saben cómo funciona y las tareas que llevan a cabo." (p. 20), no es algo aislado. Dicho autor, reconoce que el buen funcionamiento de los equipos mencionados se refleja en: "[...] la autonomía y el margen de flexibilidad [...] en sus prácticas, el estilo de gestión colaborativo del equipo directivo, el rol de los/as orientadores y su participación como miembros/as del EOE." (Pezzenati, 2020:20).

Para finalizar este proceso reflexivo, se cree valioso mencionar la importancia de la inserción en la realidad para comprenderla mejor, para generar luchas, según diría Freire, citado por Fiori (1967), la persona comprometida con la liberación, "No teme enfrentar, no teme escuchar, no teme el descubrimiento del mundo, no teme el encuentro con el pueblo, no teme el diálogo con él [...]" (p. 22).

Se establece aquí la convicción de que la educación necesita su propia revolución. Revolución de escucha, de solidaridad, de intervención, de esperanza, Freire diría, en palabras de Fiori (1967), "me muevo en la esperanza en cuanto lucho y, si lucho con esperanza, espero [...] si los sujetos del diálogo nada esperan de su quehacer, ya no puede haber diálogo" (pp. 74-75)

Bibliografía

- Bruno, M., Lapidés, P. y Veloso, M. (2000). Intervención del trabajo social en el ámbito educativo. *Margen*, 16.
- Calvo, M. (2016). La intervención del Trabajo Social en el campo educativo: enfoque de derechos. Estrategias en el marco de los Equipos de Orientación Escolar de escuelas primarias de la ciudad de La Plata, periodo 2012-2014 (Tesis de maestría). La Plata, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Cardini, A. (2020) Las políticas educativas en tiempos de pandemia. *CIPPEC*. Recuperado de: <https://www.cippec.org/textual/las-politicas-educativas-en-tiempos-de-pandemia/>
- Congreso de la Nación (2006, 28 de diciembre). Ley de Educación Nacional. [Ley Nº 26.206]. DO: 31062.
- Dussel, I. (s/f) *La igualdad y la inclusión en la educación argentina*. Alfilo. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/la-igualdad-y-la-inclusion-en-la-educacion-argentina/>
- Fiori, M. E. (1967). *Aprender a decir su palabra. El método de alfabetización del profesor Paulo Freire*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editorial.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. 2ª ed. (Traducido al español de Professora sim; tia não: cartas a quem ousa ensinar). Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. (2011, 6 de enero). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa>
- Marano, M. G., Zemaitis, S. (2020). *Problemáticas educativas en el mundo contemporáneo entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Oliva, A. y Mallardi, M. (comps.) (2012). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. Argentina: Editorial UNICEN.
- Pezzenati, D. (2020). Los equipos de orientación escolar en el nivel medio. Análisis de su funcionamiento en una escuela secundaria de gestión pública y otra de gestión privada de la provincia de Buenos Aires. *Diálogos pedagógicos*, 19 (37), 53-75.
- Ponce Talancón, H. (2006) La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales. *Contribuciones a la economía*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/ce/>
- Sautú, R. et al. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Tenti Fanfani E. (1999). *Sociología de la educación*. Bernal, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Velurtas, M. (2015) La intervención profesional en el campo de la justicia penal juvenil Algunas reflexiones. En: M. Rozas Pagaza y M. Gabrinetti, *El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional*. (35-47). La Plata, Argentina: Edulp.
- Venegas Traverso, C. (2013). Hacia la innovación en la formación documento inicial para un desempeño exitoso en contextos de alta vulnerabilidad social y educativa. *REXE Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 12 (23), 47-59. ISSN: 0717-6945. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243128148003>
- Ynoub, R. (2007). *El proyecto y la metodología de la investigación*. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning.